

INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN

de la
**CARRERA de
ARQUITECTURA**
en el sistema
ARCU-SUR

Montevideo, Uruguay, Abril 2016

Universidad de la República

Dr. Roberto Markarian

Rector

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Dr. Arq. Gustavo Scheps

Decano

Consejo de la

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Orden estudiantil

María José Milans

Andrés Croza

Sofía Ibarguren

Orden docente

Arq. Juan Carlos Apolo

Dra. Arq. Mercedes Medina

Arq. Francesco Comerci

Arq. Salvador Schelotto

Arq. Fernando Rischewski

Orden de egresados

Arq. Néstor Pereira

Arq. Patricia Petit

Arq. Alfredo Moreira

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación

Patricia Flores (coordinadora), Raúl Velázquez, Enrique Neirotti, Fernanda Viola, Patricia Petit, Pablo Kelbauskas

Oficina de Evaluación Interna y Acreditación

Patricia Flores (coordinadora), Jimena Sellanes, Estefani Sabio

Coordinación general

Patricia Flores

Edición, diseño y revisión

Servicio de Comunicación y Publicaciones-FADU

© **Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), 2016**

Br. Artigas 1031 C.P. 11.200

Montevideo, Uruguay

Tel. (+598) 2 400 1106

www.farq.edu.uy

publicaciones@farq.edu.uy

Montevideo, Uruguay, abril de 2016

Agradecimientos

La coordinación del presente informe agradece muy especialmente a todos los actores universitarios de FADU (institutos, talleres, cátedras, departamentos, servicios, unidades), en especial, al grupo de apoyo al proceso de Acreditación ARCU-SUR 2015 y al equipo de decanato, que, junto a todas las instituciones y organizaciones mencionadas en el informe, permitieron su elaboración.

Lista de abreviaturas, siglas y acrónimos

A - DU

ADUR	Asociación de Docentes de la Universidad de la República – Arquitectura
AFFARQ	Asociación de Funcionarios de Facultad de Arquitectura
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARCU-SUR	Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias
ARQUISUR	Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Universidades Públicas de América del Sur
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
BIES	Bocas de Incendio Equipadas
BPS	Banco de Previsión Social
CAE	Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio
CAP	Comisión Académica de Posgrado
CASyC	Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan de Estudios
CDC	Consejo Directivo Central
CEDA	Centro de Estudiantes de Diseño y Arquitectura
CEIA	Comisión de Evaluación Interna y Acreditación
CEPT-UTU	Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad de Trabajo del Uruguay
CES	Consejo de Educación Secundaria
CFA	Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
CGU	Corriente Gremial Universitaria
CIU	Centro de Información Universitaria
CJPPU	Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios
CSC	Comisión Social Consultiva-UDELAR
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza-UDELAR
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio-UDELAR
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica-UDELAR
CV	Currículum Vitae
DEAPA	Departamento de Enseñanza de Anteproyectos y Proyectos de Arquitectura
DepInfo	Departamento de Informática Aplicada al Diseño
DGA	Dirección General de Arquitectura de la UDELAR
DNB	Dirección Nacional de Bomberos
DUS	División Universitaria de la Salud

EA - PC

EA	Estudiante Auxiliar
ECH	Estudiante Colaborador Honorario
EFI	Espacio de Formación Integral
EUCD	Escuela Universitaria Centro de Diseño
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje
Exp+	Sistema de Expediente Electrónico
FADU	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
FD	Formulario de Datos
FEUU	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
GIS	Sistemas de Información Geográfica
IC	Instituto de la Construcción
IdD	Instituto de Diseño
IHA	Instituto de Historia de la Arquitectura
ITU	Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo
labFabMVD	Laboratorio de Fabricación Digital Montevideo
LDCV	Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual
LDI	Licenciatura en Diseño Integrado
LO	Ley Orgánica
MCV	Museo Casa Vilamajó
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MI	Ministerio del Interior
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OEIA	Oficina de Evaluación Interna y Acreditación
OVO	Orientación Vocacional Ocupacional
P02	Plan de Estudios 2002
P15	Plan de Estudios 2015
P52	Plan de Estudios 1952
PAME	Programa Académico de Movilidad Estudiantil
PCET-MALUR	Procesos y Condiciones de Estudios, Trabajo y Medio Ambiente Laboral de la Universidad de la República

PL - V

PLEDUR	Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República
PMM	Programa de Movilidad Mercosur
POMLP	Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo
PPO	Práctica Profesional de Obra
PROGRESA	Programa de Respaldo al Aprendizaje
RAU	Red Académica Uruguaya
SAC	Servicio de Actividades Culturales
SAE	Sistema de Atención al Estudiante
SAU	Sociedad de Arquitectos del Uruguay
SCBU	Servicio Central de Bienestar Universitario
SCP	Servicio de Convenios y Pasantías
SECIU	Servicio Central de Informática de la Universidad
SEG	Servicio de Enseñanza de Grado
SGAE	Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza
SGB	Sistema de Gestión de Bedelías
SIA	Sistema de Información Académica
SIAP	Sistema Integrado de Administración de Personal
SIGI	Sistema Integrado de Gestión e Información
SMA	Servicio de Medios Audiovisuales
SSI	Servicio de Soporte Informático
SUNCA	Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos
T/A/S	Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios
TCNyH	Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat
TCR	Tribunal de Cuentas de la República
TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicación
TOCAF	Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
UAEs	Unidades de Apoyo a la Enseñanza de UDELAR
UDELAR	Universidad de la República
UNIT	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay
vidiaLab	Laboratorio de Visualización Digital Avanzada

TABLA DE CONTENIDOS

PRÓLOGO_pag.10

1.- DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL_pag.13

- 1.0 Introducción
- 1.1 Características de la carrera y su inserción institucional
- 1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera
- 1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión
- 1.4 Procesos de admisión y de incorporación
- 1.5 Políticas y programas de bienestar institucional
- 1.6 Procesos de autoevaluación

2.- DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO_pag.41

- 2.0 Introducción
- 2.1 Plan de estudios: perfil del egresado
- 2.2 Plan de estudios: conocimientos, habilidades y destrezas del egresado
- 2.3 Plan de estudios: estructura curricular
- 2.4 Proceso de enseñanza aprendizaje: contenidos
- 2.5 Proceso de enseñanza aprendizaje: metodologías y estrategias
- 2.6 Proceso de enseñanza aprendizaje: sistemas de evaluación
- 2.7 Proceso de enseñanza aprendizaje: mecanismos de actualización curricular
- 2.8 Investigación, desarrollo e innovación
- 2.9 Extensión, vinculación y cooperación

3.- DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA_pag.79

- 3.1 Estudiantes
- 3.2 Graduados
- 3.3 Docentes: ingreso, formación y evaluación
- 3.4 Docentes: integración, dedicación y perfil
- 3.5 Docentes: perfeccionamiento, promoción y registro
- 3.6 Personal de apoyo

4.- DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA_pag.97

- 4.1 Infraestructura y logística
- 4.2 Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento
- 4.3 Bibliotecas

FUENTES Y REFERENCIAS_pag.123

PRÓLOGO

1. La Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño es aprobada por el Consejo Directivo Central (CDC) el 8 de junio de 2010 y el primer plan de estudios universitario es aprobado el 14 de noviembre de 2012 por el CDC.

2. El plan de estudios vigente es aprobado por el CDC el 23 de octubre de 2012 y la carrera se dicta en Salto desde el primer semestre de 2013.

3. El plan de estudios vigente es aprobado por el CDC el 18 de diciembre de 2007 y la carrera se dicta en Maldonado desde el segundo semestre de 2008.

4. El plan de estudios vigente es aprobado por el CDC el 11 de diciembre de 2007 y la carrera se dicta en Montevideo desde el primer semestre de 2009.

El proceso de reacreditación ARCU-SUR de la carrera de Arquitectura encuentra a nuestra casa de estudios viviendo un período de relevantes transformaciones y reposicionamiento cultural y académico, en consonancia con la celebración de su centenario y con el cumplimiento de 120 años de creación de la carrera de arquitecto en el Uruguay.

El 27 de noviembre de 1915 se crearon por ley las Facultades de Arquitectura y de Ingeniería a partir de la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas, donde en 1886 comenzaron los estudios de arquitectura. Somos conscientes de que nuestra historia define en buena medida lo que somos y condiciona lo que podemos ser, por lo que resulta imprescindible conocerla críticamente.

El perfil académico de esta carrera se ha construido y complejizado a lo largo de un proceso que ha tenido al Proyecto como eje, y a los Talleres como herramienta principal. La noción de arquitectura incorporó tempranamente —ya desde los años veinte y treinta— lo urbano y el paisaje; en torno a los años cincuenta, la integración de lo edilicio, lo relacionado al equipamiento, lo urbano y lo territorial, se profundizó. El Plan de Estudios 2002 expresa: “Los egresados de este plan de estudios (...) podrán ejercer la profesión de arquitecto (...) entendida esta en su más amplia acepción, en todas sus dimensiones y escalas de actuación, incluida la territorial...”. La integración de los campos siguió ampliándose y profundizándose en el correr del tiempo. La inserción de la Escuela Universitaria

Centro de Diseño (EUCD)¹ en 2010 incorpora la licenciatura en Diseño Industrial, y se afianzan las nuevas licenciaturas en Diseño Integrado², Diseño de Paisaje³ y Diseño de Comunicación Visual⁴.

Este rápido repaso muestra una evolución consistente hacia lo que hoy se consolida, en lo nacional, como el ámbito académico más potente orientado a la reflexión, la enseñanza y la creación de conocimiento en torno al proyecto y la transformación del hábitat.

El perfil académico se ha desarrollado, a su vez, en el marco de la Universidad de la República y del contexto ideológico de la universidad latinoamericana, autónoma, cogobernada y de acceso gratuito, de compromiso con la sociedad desde la ética y los valores y los derechos del hombre. El camino de la ética, el pensamiento crítico e independiente y la sensibilidad, es mantenido con esmero por el colectivo de la Facultad, sus estudiantes, docentes, egresados y funcionarios, avanzando en la construcción de una universidad cada vez mejor, al servicio de una sociedad cada vez más justa, equilibrada y sostenible.

Queremos fortalecer y profundizar la presencia y los aportes de la Arquitectura y el Diseño en la cultura y la sociedad. Para ello, antes que nada, impulsamos la calidad en nuestro hacer universitario y disciplinar, planteando un proceso de profunda revisión —crítica y propositiva— que abarca desde lo epistemológico a lo comunicacional, desde lo edilicio a la comunidad académica.

La calidad y el rigor disciplinar y profesional deben entenderse como parte indisoluble del compromiso social y político. Desde ellos tenemos que orientarnos para colaborar efectivamente en la mejora material, espiritual y ética de la vida colectiva; y sintiéndonos parte y portadores de nuestra historia, legar condiciones estimulantes, que den la mayor libertad y sólido fundamento a quienes nos han de suceder.

Se trata de enseñar cada vez mejor, de fomentar el espíritu crítico, de exigencia y superación permanente, y de proponer un marco de plena libertad y claro compromiso ético. Se trata de aportar conocimiento original de calidad e interactuar con el medio desde la especificidad de nuestras disciplinas.

Se trata no solo de hacer bien lo que se espera que hagamos, sino de presentar instancias superadoras y ampliar el horizonte de lo que se puede y se debe esperar de nosotros.

Colectivamente hemos diversificado la enseñanza (entre las cinco carreras, el ingreso a nuestra Facultad se ha duplicado en los últimos seis años y llega a 1200 inscriptos por año); renovamos el Plan de Estudios de Arquitectura; creamos un Sistema Integral de Posgrados y Educación Permanente que incluye el arco completo de la formación; incrementamos la movilidad de estudiantes y docentes con énfasis en la región; aumentamos en cantidad y calidad nuestras publicaciones; cuidamos con esmero nuestra sede y preparamos su ampliación. Debatimos en profundidad nuestro campo de saber y áreas de incumbencia con una creciente autoconciencia

epistémica. Como reflejo y expresión de todos estos procesos, hemos transformado el nombre de la Facultad.

Todo esto lo hacemos sabiendo que no habrá un proyecto académico de calidad si no se sustenta en una comunidad académica y socialmente valiosa, intergeneracional, inclusiva y generosa. Fortalecerla es uno de los hilos conductores del trabajo actual.

Estamos orgullosos de lo que hacemos, pero no dejamos de reconocer carencias y errores. Hemos tomado el actual proceso de acreditación como apoyo a la mejora y la autocrítica, corrigiendo falencias detectadas e instalando mecanismos que permitan un mejoramiento continuo de la gestión académica. Para cumplir las responsabilidades del compromiso con la realidad social y cultural, debemos considerar críticamente nuestro hacer. Para reimaginarlo —con rigor y exigencia, creatividad y honestidad intelectual— manteniendo sus valores, su identidad y su especificidad. Asumimos la responsabilidad de construir nuestro tiempo y a la vez, de generar condiciones estimulantes que dejen libertad creativa y sólido fundamento a quienes han de sucedernos. Confiamos en que esta instancia contribuya a este esfuerzo colectivo de asumir, cada vez con mayor compromiso y alegría, la responsabilidad de construir este tiempo.

Dr. Arq. Gustavo Scheps

Decano

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

1.- DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.0 Introducción

1.1 Características de la carrera y su inserción institucional

1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión

1.4 Procesos de admisión y de incorporación

1.5 Políticas y programas de bienestar institucional

1.6 Procesos de autoevaluación

La Universidad de la República es un componente clave de la cultura del País. Ampliamente reconocida y querida, sus aportes a la formación superior y a la creación de conocimiento son sustantivos. Autónoma y cogobernada, libre y gratuita, ha construido su larga tradición de compromiso con la equidad y la justicia social en la concepción ideológica de la universidad latinoamericana. Vive hoy un proceso de repaso crítico de sus funciones históricas (Enseñanza, Investigación, Extensión), adecuando sus estructuras a las nuevas lecturas y condiciones de la realidad, que relativizan las taxonomías clásicas. El ingreso de su personal docente y no docente mantiene la tradición del reconocimiento a los méritos y la evaluación de la trayectoria. La adopción del paradigma del estudiante universitario (ya no de una carrera única), le involucra y compromete al ubicarlo en el eje de su propia formación.

Gustavo Scheps. Decano FADU. Abril 2016.

1.0 Introducción

5. Hasta el 27 de noviembre de 2015, fecha de celebración del centenario, la institución se denominó Facultad de Arquitectura.

6. Ley Orgánica de la Universidad de la República. Ley No.12.549 del 16 de octubre 1958. Publicada en Diario Oficial 29 de octubre de 1958

7. También integran el área las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ingeniería, Química y Veterinaria. El Consejo Directivo Central, en su sesión del 23 de octubre de 2012, incluyó, a propuesta del Área impulsada por la Facultad de Arquitectura, el término “hábitat” en la denominación. Nuestra Facultad ha ocupado durante el año 2015 la Secretaría Técnica Permanente en su sistema rotatorio.

La carrera de Arquitectura se dicta en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU)⁵ de la Universidad de la República (UDELAR)

La Universidad de la República es un ente autónomo consagrado como tal por el artículo 202 de la Constitución de la República. Es un ente cogobernado, regulado por la Ley Orgánica⁶, donde se establecen los fines de la Universidad y el carácter gratuito de la enseñanza superior.

Dentro de la UDELAR la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo forma parte de la denominada Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat (TCNyH)⁷, que junto al Área Ciencias de la Salud y el Área Social y Artística, nuclean a la totalidad de los servicios universitarios en espacios de articulación académica y de gestión, a un nivel intermedio.

En 2015 la Facultad celebró su centenario —si bien la carrera de Arquitectura se dicta desde hace más de 125 años cuando surgió en la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas— en un contexto de diversificación e implantación en el interior del país de sus carreras de grado y de impulso energético a las formaciones de posgrado.

Actualmente constituye el ámbito académico más potente a nivel nacional, orientado a la investigación y a la enseñanza en torno al proyecto y a la transformación del espacio físico del hábitat, y se propone aportar en la definición del campo de conocimiento y su inserción en la sociedad de manera de colaborar, con rigor y responsabilidad, en restituir la Arquitectura y el Diseño como dimensiones principales de la cultura.

Componente 1.1.

Características de la carrera y su inserción institucional

Descripción:

8. Según el artículo 4 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura.

1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.

1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.

1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.

1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado.

1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.

La carrera de Arquitectura se desarrolla en un ámbito universitario donde históricamente las funciones de docencia, investigación y extensión se integran en un marco de independencia intelectual, libertad de opinión, principios democráticos, fuerte compromiso social y excelencia académica.

Nuestra Facultad, sobre un eje predominantemente asentado en el proyecto, históricamente ha concebido y consolidado la noción de Arquitectura como un fenómeno complejo y multiescalar que abarca variadas dimensiones, desde los objetos a lo urbano-territorial, pasando por lo edilicio. Ya en la década del treinta se fundaron el Instituto de Teoría y Urbanismo y el de Historia de la Arquitectura, y en los años cincuenta, el Instituto de Diseño y el de Construcción, como estructuras especializadas en la investigación⁸. El desarrollo de las nuevas carreras era, por tanto, natural y lógico, como consolidación de procesos latentes y en constante desarrollo.

1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

9. Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional de la FADU (2016-2020) presentado al Consejo de Facultad con fecha febrero del 2016, actualmente en discusión. Ver Anexos.

10. Ver Aportes para la elaboración del Pedido Presupuestal 2015-2019 de la FADU en Anexos.

11. Actualmente funcionan: Comité de Habitabilidad (2010), de Patrimonio (2012) y de Sostenibilidad (2014).

Tanto UDELAR como FADU se guían por planes estratégicos. A nivel central, UDELAR ha aprobado recientemente su nuevo Plan Estratégico de Desarrollo, 2015-2019 (PLEDUR). En nuestra Facultad estamos en proceso de aprobación, por parte del Consejo, del nuevo Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional, 2016-2020, elaborado en forma participativa y amplia, con lineamientos a corto y largo plazo que incluyen cronogramas para acciones quinquenales⁹.

En su misión, FADU ha definido aportar — desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño— a un desarrollo equilibrado, socialmente justo y sostenible del país. Para ello forma profesionales con espíritu crítico, compromiso social y un riguroso y consistente manejo de destrezas y conocimientos en sus competencias, y con capacidad de generación de conocimiento en sus ámbitos de inserción.

1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.

La participación de los actores universitarios en la elaboración de los planes estratégicos, en la modificación de planes de estudios y en el conjunto de las acciones concretas de la institución, es parte del proceso natural de UDELAR por su condición de institución cogobernada. Los Órdenes que componen la Universidad —estudiantes, egresados y docentes— integran, a través de representantes electos democráticamente, los órganos de cogobierno y las comisiones de deliberación y decisión. Estos órganos son: Asamblea General del Claustro y Consejo Directivo Central a nivel central y Asamblea del Claustro y Consejo a nivel de la Facultad. Desde estos espacios, los actores universitarios tienen plena participación en las decisiones de gobierno que orientan a la institución en todos sus niveles de organización.

Como se mencionó anteriormente, la Facultad ha planteado el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional, 2016-2020, como una construcción colectiva, permitiendo y promoviendo una amplia participación. Se planteó como

oportunidad para profundizar el vínculo de la institución con los integrantes de su comunidad académica —funcionarios docentes y no docentes, estudiantes y egresados— en sus diversos ámbitos de actividad. Por su complejidad, el proceso debe enfocarse como un proceso de iteraciones sucesivas, en el que, partiendo de lineamientos y orientaciones estratégicas tentativas, se generen y potencien actividades nuevas o en desarrollo.

Para la construcción del plan, se partió de un documento preliminar¹⁰ que permitió realizar una consulta general a los diferentes ámbitos de la Facultad. La consulta fue acompañada de un formulario para sistematizar respuestas e informaciones. El producto del proceso ha resultado en un documento orientador que avanzó más allá de su utilidad a los efectos de la elaboración del pedido presupuestal, siendo la base del Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional, 2016-2020 (ver Anexos).

1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.

Las funciones universitarias de investigación y extensión se concretan en los diversos ámbitos académicos de la Facultad (institutos, departamentos, unidades y cátedras); sus planes de actividad los aprueba el Consejo de la Facultad en forma anual.

El Consejo define las políticas centrales de la institución en investigación y extensión, que se concretan en las iniciativas y proyectos propuestos independientemente por diferentes actores y ámbitos. Las comisiones cogobernadas de Investigación y de Extensión son las encargadas de asesorar al Consejo en estos aspectos y velar por el cumplimiento de los objetivos generales.

A fin de fortalecer y favorecer la transversalidad del trabajo de extensión y de investigación se han establecido organismos denominados Comités Académicos¹¹, que funcionan en torno a temas transversales, y reciben el aporte de los diversos campos de conocimiento. Como espacios de referencia tienen la capacidad de promover instancias

de extensión e investigación y, especialmente, vincularlas a la enseñanza.

La creditización de la carrera de Arquitectura, según la Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR, ha permitido —y promueve— el reconocimiento curricular de actividades de extensión e investigación. Es frecuente que en los ámbitos de investigación se realicen llamados reservados a estudiantes.

La instalación del Sistema Integral de Posgrados y Educación Permanente pretende, a corto plazo, establecer vínculos entre los trabajos de tesis y los ámbitos formales de investigación, y articular la enseñanza de grado y posgrado de forma más eficiente, con oportunidades de participación de estudiantes de grado en pasantías y con la eventual generación de propuestas de cursos opcionales.

La Facultad participa en forma activa, protagónica y directa en la construcción, definición e instrumentación de políticas y orientaciones generales de la Universidad, a través del Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat y de las Comisiones Sectoriales de Investigación Científica, de Enseñanza, de Extensión y Relaciónamiento con el Medio, de Cooperación y Relaciones Internacionales, de Gestión y de Educación Permanente.

A la vez, grupos de investigación de nuestra casa de estudios participan de programas y proyectos de investigación y de extensión universitaria, apoyados e impulsados por organismos nacionales, redes y agencias de cooperación regionales e internacionales. En este sentido, en el ámbito nacional se destaca la participación en diferentes programas y convocatorias de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII); en lo regional e internacional se destaca la participación en la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y en la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Universidades Públicas de América del Sur (ARQUISUR).

Asimismo, la Facultad designa delegados para participar en comisiones de carácter permanente constituidas en el marco de organismos nacionales. Algunos de estos organismos son: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio del Interior (MI), Intendencia de Montevideo, Intendencia de Maldonado, Intendencia de Durazno, Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Construcción (SUNCA), Administración Nacional de Educación Primaria (ANEP), Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y Banco de Previsión Social (BPS).

La carrera de Arquitectura se inserta en un marco institucional que, por su organización y estructura de gobierno, garantiza la conducción democrática de la institución y sus actividades de acuerdo con los principios de la Ley Orgánica universitaria. Las pautas de acción son conocidas y estables; tanto el gobierno como la gestión transitan procedimientos democráticos y participativos.

La misión, los objetivos y las metas de desarrollo de la Universidad, de la Facultad y de la carrera han sido explicitados, aprobados y son públicamente conocidos. Las instancias de cogobierno y electorales están previstas e instrumentadas de forma transparente. La carrera participa en actividades de investigación y de extensión, para las que se instrumentan programas y se asignan recursos centrales y propios, favoreciendo la incorporación de estudiantes y de egresados al trabajo en líneas de investigación definidas previamente.

Por todo lo expuesto puede afirmarse que la carrera de Arquitectura cumple enteramente con los criterios establecidos, siendo su inserción institucional en el marco universitario y nacional una de sus principales fortalezas.

1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado.

A cuenta de un desarrollo posterior (Ver 3.2.1.) puede aquí señalarse que la formación de posgrado ha sido abordada como un problema central en el período, lográndose un avance significativo. La

instalación del Sistema Integral de Posgrado concretó una oferta que abarca cursos de educación permanente, diplomas de especialización, maestrías y doctorado. En el Plan Estratégico se establece como objetivo que una importante cantidad de docentes avance en los estudios de posgrado. El Sistema procura que la formación de posgrado sea accesible y adaptable a las necesidades individuales y colectivas, personales e institucionales.

Se procura afinar continuidades con la formación de grado en el entendido de que esta debe ser completa, consistente y suficiente para el ejercicio profesional; la formación de posgrado ha de ser una opción posible. Se procura también generar adecuadas continuidades con la investigación. Estos puntos pueden verificarse en las resoluciones y complementos de la instalación del Sistema (Ver Formulario de Datos).

Componente 1.2.

Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

Descripción:

12. Ley Orgánica de la Universidad de la República. Artículo 6.

1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.

1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.

1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.

1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.

1.2.5. La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.

1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera

1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.

El gobierno de la Universidad se apoya en órganos colectivos y roles individuales. Son los órganos principales: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios¹².

Los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y demás órganos, tendrán competencia en los asuntos de sus respectivas Facultades, Institutos o Servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales ni de la Facultad de opinión que, en los asuntos generales, tienen todos los órganos de la Universidad¹³.

La forma de gobierno de la Universidad y de cada una de las Facultades que la integran refleja una visión y una misión de la institución, fuertemente identificada con su carácter de universidad pública, comprometida con el medio social e inscrita en la tradición reformista latinoamericana.

La estructura organizativa general, y en particular la de la carrera de Arquitectura, se diseñó en función de tales definiciones, contemplando:

13. Ley Orgánica de la Universidad de la República. Artículo 7.

14. Gustavo Scheps, decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Palabras en los actos de celebración del centenario de la Facultad, 27 de noviembre de 2015.

la libre inscripción de los estudiantes que cumplen con los requisitos para acceder a los estudios de arquitectura; la gratuidad; y el protagonismo de los estudiantes como constructores de su propia formación y animadores principales de la vida universitaria.

Los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en el gobierno y en la gestión están contemplados y existen diversas formas que lo demuestran, entre ellas, la organización gremial. Para facilitar y promover estos aspectos UDELAR reserva y mantiene espacios físicos para las diversas formas de organización gremial —tanto de funcionarios docentes y no docentes como de estudiantes— que se organizan por centro de estudios y, a su vez, se estructuran en forma federal a nivel del conjunto de la Universidad.

En FADU existen locales gremiales a disposición de la Asociación de Docentes Universitarios- Arquitectura (ADUR), de la Asociación de Funcionarios de Facultad de Arquitectura (AFFARQ) y del Centro de Estudiantes de Diseño y Arquitectura (CEDA); este además gestiona los servicios de cantina, fotocopias y reproducciones (ploteos), quiosco y librería. Es importante resaltar que la Facultad fue el primer servicio de la UDELAR en instalar una mesa de negociación colectiva con los funcionarios no docentes, hecho que abrió puertas para que esta iniciativa se repitiera en otros centros de la Universidad.

El CEDA organiza además los grupos de viaje de egresados y estudiantes avanzados, quienes anualmente y a lo largo de varios meses recorren el mundo acompañados por equipos docentes que presentan propuestas académicas y son elegidos en asambleas de los estudiantes que participan de esta actividad. Se avanza en la curricularización de la actividad incorporando actividades que otorgan créditos académicos. El viaje es una fuente de inmensa riqueza cultural en cuanto a material de estudio y a contactos interinstitucionales.

En relación con los objetivos y logros del proyecto académico, este pretende responder con rigor y responsabilidad a los fines establecidos para una institución de enseñanza superior,

pública e inscripta en la concepción universitaria latinoamericana. La voluntad de cumplir plenamente el compromiso social y cultural inherente a nuestra condición ha movilizó una importante autocrítica institucional. Para fortalecer y profundizar la presencia de la Arquitectura y el Diseño en la cultura y en la sociedad, primero se ha optado por impulsar la calidad y el rigor en nuestro hacer universitario y disciplinar.

Se trata no solo de hacer bien lo que se espera que hagamos, sino de presentar instancias superadoras y ampliar el horizonte de lo que se puede y debe esperar de nosotros.

... no habrá un proyecto académico de calidad si no se sustenta en una comunidad académica y socialmente valiosa, intergeneracional, inclusiva y generosa. Fortalecerla es uno de los hilos conductores del trabajo actual.

La calidad y el rigor disciplinar y profesional deben ser parte indisoluble del compromiso social y político, debemos orientarnos desde ellos para colaborar activamente en la mejora material, espiritual y ética de la vida colectiva; y sintiéndonos parte y portadores de nuestra historia, legar condiciones estimulantes, que den la mayor libertad y sólido fundamento a quienes han de sucedernos¹⁴.

El proceso de profunda revisión —crítica y propositiva— se ha traducido en aspectos tales como:

- Impulso al debate epistémico orientado a la definición y fortalecimiento del campo de conocimiento de la Arquitectura y el Diseño, en cuanto a su especificidad, rasgos comunes y particularidades de los abordajes que se desarrollan en la Facultad.
- Aprobación de un nuevo plan de la carrera de Arquitectura, Plan 2015 (P15), (a partir de un debate organizado con participación abierta).
- Ampliación de la oferta educativa de grado (incluyendo la nueva carrera completa de Diseño Integrado en Salto¹⁵).
- Instalación del Sistema Integral de Posgrados y Educación Permanente (con incorporación de maestría y doctorado en Arquitectura).

15. La carrera Diseño Integrado se dicta en la Regional Norte, Salto.

La propuesta de la carrera, que comenzó a implementarse en 2013, expresa la voluntad de una fuerte articulación con la carrera de Arquitectura, y el proceso de reconocimiento mutuo entre las dos carreras está aún en marcha.

16. Por resolución del CFA del 10 de diciembre de 2014.

- Crecimiento sostenido de publicaciones, proyectos de investigación y de extensión avalados y o premiados.
- Mejora de la comunicación e información con la creación del boletín digital *Patio* (de actualización diaria) y de una nueva página web.
- Mejoras sustantivas en lo edilicio (en el mantenimiento y renovación de la sede histórica y tres nuevos locales). Desarrollo del proyecto de ampliación.
- Importante desarrollo de la infraestructura informática y de telecomunicaciones.
- Desarrollo sostenido de un sistema editorial con proliferación de publicaciones centrales (incluida la revista de la Facultad) y series de libros, revistas y catálogos.
- Activa participación en la cultura académica, con reivindicación de la especificidad disciplinar, en especial en investigación (incluyendo la creación del Premio Vilamajó a la creación de conocimiento en Arquitectura y Diseño).
- Fortalecimiento de la presencia de la institución en la cultura, incorporando el Museo Casa Vilamajó y colaborando activamente con el Ministerio de Educación y Cultura en muestras (incluida la generación de contenidos y organización de la muestra que representa a Uruguay en la Bienal de Venecia).
- Apertura de las instalaciones a una amplia diversidad de actividades sociales y culturales, acceso a todo público.

1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.

- En la actualidad funcionan sistemas centrales comunes a toda la UDELAR coordinados por el Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU): Sistema de Expediente Electrónico (Expe+), Sistema de Gestión de Bedelías (SGB), Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), Sistema Integrado de Administración

del Personal (SIAP), sistema ALEPH para Gestión Integral de Bibliotecas. Estos sistemas permiten gestionar la información relacionada con aspectos académicos y administrativos, así como ayudar en el cruzamiento de datos de manera de poder realizar un seguimiento de los procesos y respaldar la toma de decisiones institucionales. Está en desarrollo un Sistema de Información Académica (SIA), actualmente en versión piloto y orientado a mantener actualizada la información acerca de la actividad de las diferentes unidades académicas, y de cada docente de manera individualizada. El mismo permitirá un acceso por permisos a información para toda la comunidad universitaria y el público en general y un acceso restringido que permitirán la evaluación del cumplimiento de plazos y objetivos por parte de los responsables directos y el Consejo.

- Se crea la Oficina de Acreditación y Evaluación Institucional¹⁶ con el cometido de sistematizar información relevante, confiable y actualizada que respalde la toma de decisiones institucionales, orientada al mejoramiento permanente de la calidad académica, y en coordinación y continuidad con el trabajo desempeñado hasta el momento por diferentes ámbitos de la Facultad de manera fragmentada y relativamente dispersa.

1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.

La Universidad de la República cuenta con un sistema centralizado de comunicación relativo a la gestión y aspectos generales de funcionamiento. El portal en Internet www.universidad.edu.uy contiene un volumen importante de noticias e información sobre la institución en su conjunto y cada una de sus partes, prestaciones y contenidos, y enlaces a cada una de las facultades y servicios académicos y de apoyo, comisiones sectoriales, etc.

Por otra parte, en el edificio central de la Universidad funciona el Centro de Información

17. Ver Organigrama Institucional de la UDELAR en Formulario de Datos.

Universitaria (CIU), que forma parte de la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República y es un servicio abierto a la comunidad. Está ubicado en el *hall* del Edificio Central de la UDELAR, funciona de lunes a viernes de 8 a 19 horas y tiene como cometido brindar orientación para la construcción de trayectorias educativas, la elección de carreras e información sobre:

- Planes y guías de estudio de las carreras y campos ocupacionales de la UDELAR.
- Carreras que se dictan.
- Carreras de posgrado (doctorados, maestrías, especializaciones y diplomas).
- Diversos trámites administrativos (inscripciones, simultaneidad de carreras, información para extranjeros que deseen cursar estudios en la UDELAR, etc).
- Becas y beneficios a los que pueden acceder los actores universitarios.
- Funcionamiento y características de la vida universitaria.

En FADU las comunicaciones institucionales se procesan principalmente por el sitio en Internet www.farq.edu.uy —renovado en abril 2009 y nuevamente en 2012—, y a través del boletín electrónico *Patio*, creado en 2010 (de actualización diaria, supera largamente los 11.000 suscriptores) que sistematiza, jerarquiza y amplifica la información académica, cultural y de índole general que maneja la institución.

Estas herramientas son gestionadas por el Servicio de Comunicación y Publicaciones —reestructurado en 2015— servicio a cargo de la coordinación general, administración y gestión de la plataforma web y otros recursos pertinentes para la difusión, comunicación y publicación de actividades académicas. Está previsto seguir incrementando el número y calidad de prestaciones en el futuro inmediato para acceder a datos de las carreras y a diferentes aspectos de la gestión, en forma eficiente, fácilmente actualizable por los diferentes ámbitos de la Facultad —de forma autogestionada— con un prototipo común.

1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.

La forma de elección y la integración de las autoridades de UDELAR y de FADU, particularmente de los órganos de cogobierno, están determinadas por la Ley Orgánica de la Universidad de la República y son consecuencia de procesos electorales claramente reglados y supervisados por la Corte Electoral.

En las elecciones universitarias se eligen representantes de la Facultad ante los organismos centrales de la Universidad (dos por orden), quienes pasan a integrar la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República. Esta, a su vez, elige al rector¹⁷.

La Facultad está dirigida por un Consejo de doce miembros (decano, cinco docentes, tres egresados y tres estudiantes, con sus respectivos suplentes). Tres de los cinco consejeros docentes deben ser profesores titulares (grado 5). Los consejeros, salvo el decano, son electos en votación universal y directa cada cuatro años en las elecciones universitarias. Las delegaciones del orden estudiantil se renuevan cada dos años a partir de una tradición que se viene cumpliendo puntualmente en la Universidad, y a tales efectos los consejeros titulares y suplentes presentan renuncia “en bloque” y determinan la realización de una nueva elección.

Además, funciona una Asamblea del Claustro de la Facultad, que tiene fundamentalmente dos funciones: elige al decano, por un procedimiento de elección indirecta a través de los representantes de los órdenes; y asesora al Consejo en los más variados temas, particularmente aquellos de carácter académico, siendo su asesoramiento preceptivo en materia de planes de estudios. La Asamblea del Claustro está integrada por treinta y cinco miembros, representantes de los tres órdenes en una proporción análoga a la del Consejo: quince docentes, diez estudiantes y diez egresados, con sus respectivos suplentes. La Asamblea del Claustro de la Facultad se renueva en su integración cada dos años.

18. Asistentes Académicos. Disponible <http://www.farq.edu.uy/institucion/autoridades/asistentes-academicos/> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

19. Comisiones cogobernadas. Disponible <http://www.farq.edu.uy/institucion/autoridades/comisiones-cogobernadas/> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

20. Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación. Disponible <http://www.farq.edu.uy/CASyC/> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

21. Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR y Organización general de los cursos correspondientes al Plan de Estudios 2015 de la carrera de Arquitectura. Disponible <http://www.farq.edu.uy/nuevo-plan-2015/files/2015/12/documento-de-organizaci%C3%B3n-de-los-cursos-9-de-dic-corregido-en-consejo.pdf> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

El decano es electo por la Asamblea del Claustro de Facultad cada cuatro años, admitiendo una reelección. El requisito principal para ejercer como decano es ser profesor titular en actividad de la Facultad, es decir, ocupar un puesto docente del más alto nivel académico en la institución.

El decano es apoyado en su gestión por un equipo de asistentes académicos, quienes son designados por el Consejo a propuesta de aquel. La gestión actual cuenta con cuatro asistentes académicos y cuatro colaboradores académicos, que apoyan al decanato en las siguientes áreas: enseñanza, investigación y posgrado, extensión y cooperación, y planeamiento¹⁸.

Tanto el Consejo de Facultad como la Asamblea del Claustro designan comisiones asesoras cogobernadas para apoyar la gestión; actualmente hay veinticinco comisiones, con diferentes alcances y formas de trabajo. Entre ellas se encuentran las comisiones asesoras permanentes de: Enseñanza, Investigación, Extensión y Relacionamiento con el Medio, Posgrados, Edificio, Biblioteca, Presupuesto, Reválidas de títulos y estudios, Bedelía, Bases, Cooperación, Dedicación Total, Asuntos Administrativos. Los funcionarios no docentes participan en las comisiones de Biblioteca, Edificio, Presupuesto y Asuntos Administrativos. Últimamente se sumaron las comisiones de Evaluación Interna y Acreditación, Cooperación, Sostenibilidad, Museo Casa Vilamajó, Revista, e Implementación del nuevo plan de estudios¹⁹.

1.2.5. La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

Para la dirección académica de la carrera y el Plan de Estudios 2002 (P02) actualmente en vigencia, el Consejo determinó la creación de la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del referido plan (CASyC), con siete integrantes: cinco personas del más alto nivel académico (docentes o exdocentes), un estudiante y un egresado. Esta comisión tiene en sus competencias el monitoreo continuo de las actividades del plan de

estudios, así como la evaluación de los programas de los cursos²⁰.

El nuevo Plan de Estudios 2015 (P15) —cuya implementación está prevista en 2017— estará dirigido por una Comisión de Carrera establecida en la nueva Ordenanza de Estudios de Grado que rige todos los nuevos planes de estudio de la UDELAR. La comisión estará a cargo de la implementación del plan de estudios y de su seguimiento y su integración y potestades están definidas en los artículos 20, 21 y 22 de la ordenanza²¹.

Si bien la carrera de Arquitectura no cuenta con un director, en sentido estricto, en la Facultad este rol ha estado asociado al decano. La ordenanza de la UDELAR crea la figura del director de carrera, que deberá definirse a los efectos de la gestión del P15.

1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.

En lo relativo a las previsiones presupuestales y su forma de asignación, la Universidad de la República tiene capacidad de iniciativa para formular su propia propuesta presupuestal quinquenal y las modificaciones anuales. Esa propuesta se eleva al parlamento, acompañando a la propuesta del Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo es quien determina en última instancia la asignación global y particular por rubros para la UDELAR.

Para el ejercicio quinquenal 2015-2019, la Universidad de la República respaldó su propuesta presupuestal —que no fue contemplada en su totalidad por el parlamento— con el PLEDUR 2015-2019; documento de carácter estratégico al que ya se hizo referencia en este documento.

A nivel interno, la Universidad procede, cada año, a realizar una apertura presupuestal básica transfiriendo a cada Facultad o servicio los rubros consolidados en cada uno. Esta apertura inicial es explícita y se realiza a comienzos de cada ejercicio anual por parte del Consejo Directivo Central, refiriéndose a los rubros “consolidados” en cada servicio.

Esta apertura inicial se ve complementada, en el correr de cada ejercicio anual, con las transferencias de rubros a la Facultad desde los órganos centrales, como consecuencia de las asignaciones complementarias derivadas de programas centrales que son ejecutados en cada Facultad: proyectos de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de la Comisión Académica de Posgrados (CAP). Por este motivo, la ejecución presupuestal anual siempre es mayor que la apertura inicial.

Los recursos financieros de la Facultad provienen principalmente del presupuesto universitario, aunque también existen ingresos propios, de carácter extrapresupuestal, provenientes de fuentes externas: convenios, acuerdos, proventos y donaciones. Por los motivos expuestos, la ejecución efectiva o real de los recursos financieros (presupuestales, extrapresupuestales y totales) ilustra la situación presupuestal de la Facultad.

Como fuera indicado, el pedido presupuestal del año 2015 se construyó a través de una amplia consulta interna que generó, además, uno de los principales insumos para el proceso de definición del Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional, 2016-2020, actualmente en consideración.

La Facultad ejecuta anualmente un presupuesto del orden del 3.07% (cifra promedio período 2009-2015) de los rubros provenientes de rentas generales del presupuesto universitario global. Este porcentaje se ha ido incrementando en la última década, a raíz de las decisiones sobre consolidar rubros adicionales a los asignados originalmente por corrección de la distribución presupuestal interna —también llamada corrección del presupuesto histórico—, una línea de gestión que apunta a superar el rezago de algunos servicios con relación a otros, en base a indicadores de población universitaria, de gestión y de demanda entre otras. En particular el rubro “salarios” muestra una recuperación significativa que se mantiene del anterior quinquenio y ha posibilitado regularizar cargos docentes mediante llamados a concursos, y aumentar el número de horas docentes y no docentes totales.

Los gastos que se atienden con los recursos antes mencionados corresponden a sueldos y beneficios sociales de funcionarios docentes y no docentes (incluyendo aportes a la Seguridad Social y al Sistema Nacional Integrado de Salud), inversiones en equipos, mantenimiento y construcciones y gastos de funcionamiento (que incluyen los suministros de servicios públicos: teléfonos, gas, electricidad, agua y combustibles).

Por otra parte, los recursos extrapresupuestales ejecutados anualmente están en el orden del 10,65 % del presupuesto total (cifra promedio período 2009-2015), lo que, si bien es interesante en términos absolutos, se considera aún insuficiente en términos relativos. Se está trabajando para incrementar y estabilizar la participación de los ingresos generados por la propia Facultad en el total de los recursos.

Además de estos recursos gestionados directamente desde la Facultad, existen otros rubros que son atendidos desde diversas dependencias centrales. A modo de ejemplo se indican: a) las becas estudiantiles de Bienestar Universitario (de apoyo económico, de alojamiento, de transporte, alimentación, etc.) y del Fondo de Solidaridad; b) prestaciones sociales y las ofrecidas por la División Universitaria de la Salud; c) recursos centrales distribuidos para adquisición de equipamientos orientados a la investigación; d) partidas centrales para adquisiciones bibliográficas; e) partidas centrales para infraestructura o mejora locativa.

De acuerdo con el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TO-CAF), el decano es el ordenador del gasto autorizado para la ejecución presupuestal de los rubros del servicio, que actúa supervisado por la contadora, quien es a la vez directora del departamento de Contaduría de la Facultad y contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República (TCR). En tal calidad controla en forma preventiva la legalidad del gasto.

Todas las designaciones y modificaciones de contratos de personal docente son realizadas por el Consejo de la Facultad, previo informe de disponibilidad financiera del departamento de Contaduría. Las designaciones del personal no docente se realizan centralmente, pero la gestión

22. El 6/12/11 CDC aprobó el proyecto que crea los «Consejos Digitales». La propuesta fue impulsada por el Grupo de Mejora de la Gestión a Corto Plazo. De esta manera antecedentes, proyectos de resolución, documentos, órdenes del día, etc., se distribuyen a través de correo electrónico. Durante las sesiones, los consejeros, colaboradores e invitados cuentan con dispositivos para poder acceder a los materiales. Se empezó a aplicar en la Facultad en octubre de 2013.

posterior cuenta con importante margen de decisión de la Facultad. El decano da cuenta al Consejo de sus resoluciones y actos y es asesorado por las comisiones de Presupuesto y de Adjudicaciones en las materias correspondientes.

1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado, como consecuencia de las asignaciones presupuestales consolidadas en el servicio, ya referidas. Asimismo, se cuenta con respaldo financiero sostenido en el tiempo, al amparo de las asignaciones quinquenales centrales de la Universidad. Estos recursos se destinan a atender los aspectos relacionados con los planes y rutinas de mantenimiento edilicio, del mobiliario y los equipos, los planes a futuro para el incremento y actualización de esos equipos, y la infraestructura en términos de adquisiciones y mejoras en la biblioteca, laboratorios, aulas y talleres.

En el marco de UDELAR, cada servicio y por lo tanto también la Facultad, realiza una gestión descentralizada. Existe una importante delegación de atribuciones, fundamentales para la realización de una adecuada gestión financiera de sus recursos y una correcta ejecución presupuestal, así como la captación de ingresos y recursos extrapresupuestales por diversas vías.

Es importante señalar que en los últimos años la complejidad de las tareas de gestión ha crecido de forma sostenida producto de la diversificación de la oferta académica. Si bien se han realizado esfuerzos por acomodar la estructura administrativa a estos cambios, incorporando nuevos cargos de gestión a través de partidas especiales que UDELAR ha destinado para esos fines, esto permanece en constante revisión según las necesidades y las orientaciones establecidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo

Institucional. La Facultad cuenta actualmente con ciento treinta funcionarios no docentes que llevan adelante la gestión administrativa. Además de esto existen cinco servicios de Gestión Académica integrados por diecisiete funcionarios docentes que también realizan tareas de gestión en diferentes áreas.

El sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docentes y de cogobierno es, en términos generales, adecuado a las exigencias de funcionamiento de la institución. Más allá de esta valoración existe conciencia de disfuncionalidades aún presentes en el sistema administrativo y las dificultades en el manejo de la información. Se identifican en la Facultad aspectos donde es necesario profundizar las acciones de mejoras en la eficiencia de la gestión, en particular en ciertos departamentos y fundamentalmente: a) en la integración del sistema (en las conexiones funcionales entre departamentos y servicios), y b) en el relacionamiento entre el ámbito académico y el administrativo. En lo administrativo se pretende simplificar e informatizar los procesos (los Consejos Digitales²² son un ejemplo) avanzando en lo global hacia un modelo de mayor eficiencia, que se fundamente en proporcionar asesoramiento e información de modo oportuno, claro y suficiente.

Algunas medidas adoptadas en este sentido son: la incorporación de la Facultad a los sistemas centralizados (Expediente Electrónico, Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza (SGAE en proceso de implementación), Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), Sistema Integrado de Administración del Personal (SIAP) y ALEPH, Sistema para Gestión Integral de Bibliotecas. La incorporación de una nueva directora de división (máxima autoridad administrativa de un servicio) permite discutir y planificar la renovación del sistema administrativo local.

Actualmente, algunas tareas—como la limpieza de los espacios generales— se han tercerizado. En casos en que resulta aplicable y pertinente se utiliza el mecanismo de pasantías—en particular de estudiantes de centros de formación terciaria— para desarrollar tareas imprescindibles que no pueden abordarse con

la estructura actual. Los funcionarios reciben capacitación permanente para el manejo de los nuevos programas informáticos relacionados al presupuesto y a la gestión, mediante la realización de cursos que brinda la propia Universidad; son asimismo estimulados a terminar los estudios secundarios. La Facultad apoya y estimula las actividades sociales, culturales y deportivas organizadas por sus funcionarios.

En conclusión, la organización, gobierno, gestión y administración se desarrollan en el contexto de una institución sólidamente instalada y estable, que cuenta con un presupuesto y financiamiento previsible que ha registrado un crecimiento significativo en los últimos quinquenios. La participación presupuestal de nuestro servicio no acompaña su crecimiento

cualitativo y cuantitativo, lo que reclama aplicar fondos extrapresupuestales de la Facultad; la situación se procura corregir racionalizando y optimizando los recursos disponibles y planteando en forma continua el tema a nivel central. A pesar de todo esto, la organización de la gestión administrativa contribuye —con gran esfuerzo— de forma adecuada con el funcionamiento de la carrera en lo que se refiere a enseñanza, investigación y extensión.

Por los aspectos expuestos en este apartado se afirma que la carrera se corresponde holgadamente, en su globalidad y en su particularidad, con los requerimientos planteados en los criterios correspondientes, y existe coherencia entre ellos, por lo que su cumplimiento es ampliamente satisfactorio.

Componente 1.3.

Sistema de evaluación del proceso de gestión

Descripción:

23. Programas. Disponible <http://www.farq.edu.uy/arquitectura/informacion-general/programas/> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.

1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.

Si bien aún no se ha logrado el óptimo buscado, los sistemas horizontales de gestión, y en particular, aquellos vinculados con el registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación en UDELAR, son adecuadamente confiables, actualizados y crecen en eficiencia.

Tanto la Universidad como la Facultad se encuentran en un proceso de progresiva sistematización y divulgación de la información con la que cuenta sobre la carrera y los sistemas de gestión directa e indirectamente relacionados con la institución. Los diferentes planes estratégicos han previsto la implantación de sistemas horizontales de gestión, como ya se ha mencionado.

La información institucional académica es presentada al Consejo de Facultad con periodicidad anual. Los informes de los institutos y los departamentos comienzan con los informes individuales de actuación de cada docente.

- En 2013 el Consejo aprobó nuevos formatos para la presentación de los programas y bibliografías de todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios y se dictan en la carrera. Este material se encuentra disponible en la página web de la Facultad²³.

24. Evaluación Interna y Acreditación. Disponible <http://www.farq.edu.uy/acreditacion/> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

- En 2014 se desarrolló la fase piloto del Sistema de Información Académica (SIA), sistema *on line* desarrollado en conjunto con las Facultades del Área TCNyH, que facilitará y promoverá el procesamiento de la información académica de una manera sistematizada y fácilmente actualizable. El SIA pretende recoger la información académica relevante y necesaria, con parámetros de evaluación previamente establecidos y legitimados por el colectivo, que colabore en la toma de decisiones institucionales. Este desarrollo está integrado al trabajo que en la Facultad coordina la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación.
- En 2015 el Consejo aprobó un formato único de presentación para los informes y planes de actividades de los diferentes ámbitos de la Facultad, que sistematiza la información e incluye indicadores que permiten una adecuada evaluación cualitativa y cuantitativa.

Las normas reglamentarias, los sistemas de gestión académica y administrativa, del personal docente y no docente, son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y evaluación permanente del desempeño.

Evaluación docente

La evaluación docente consta de tres dimensiones complementarias: a) evaluación del superior; b) autoevaluación; c) evaluación estudiantil. Se trabaja para instalar mecanismos que integren estos tres procesos en una instancia consistente y sincrónica.

- Se han revisado los criterios y pautas de evaluación docente por parte de los estudiantes, como instancia intermedia hacia una universalización de la actividad. El Servicio de Enseñanza de Grado aplica un procedimiento de evaluación de los docentes que hacen los estudiantes al final de cada curso; el resultado es puesto a disposición de los responsables académicos directos.
- El desempeño docente es evaluado en primer término por el propio docente. Al término de

su período reglamentario de actuación, eleva al Consejo de la Facultad, con el aval de su superior jerárquico, su informe de actuación. El Consejo se expide sobre la posibilidad de renovación en el cargo, en un todo de acuerdo con la Ordenanza de Personal Docente de la UDELAR.

Evaluación no docente

Por otro lado, los funcionarios no docentes componen un colectivo universitario, al igual que docentes, estudiantes y egresados; pero el régimen administrativo que les comprende es centralizado.

La evaluación de los funcionarios no docentes está a cargo de los supervisores administrativos. Se cuenta con una Ordenanza de Calificaciones de la Universidad que establece una evaluación anual, actualmente en revisión a fin de incorporar aspectos relacionados al desarrollo en términos de competencias.

1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Como se ha dicho, el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional, 2016-2020, a consideración del Consejo de Facultad actualmente, orientará las acciones de Facultad en el período, tiene necesariamente en cuenta las disposiciones del PLEDUR, 2015-2019, y es coherente con las políticas centrales.

En 2014 se creó la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación (OEIA)²⁴ dotándola de recursos humanos y materiales para desempeñar funciones técnicas de monitoreo reuniendo información sobre la gestión administrativa y académica de la Facultad y realizando entrevistas y encuestas que contribuyan a la evaluación de la gestión.

Esta oficina trabaja en conjunto con la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación

(CEIA) designada por el Consejo y conformada por los tres órdenes, que analiza y valora la información generada. Considerando que la incorporación de una cultura de evaluación permanente es favorable y necesaria para la mejora del desempeño institucional, se intenta adoptar progresivamente criterios de monitoreo y planificación estratégica con las limitaciones propias de un proceso que es reciente y demanda recursos financieros aún insuficientes.

En términos generales, la carrera cumple con los criterios incluidos en este componente, si bien se detecta la necesidad de profundizar y sistematizar los procesos de mejora continua y evaluación de la gestión. La información disponible es confiable y accesible a todos, pero aún es insuficiente. La planificación estratégica ha sido incorporada a la gestión y esto ha sido beneficioso para la implementación de las mejoras identificadas como necesarias en el proceso de evaluación de la gestión institucional.

Componente 1.4.

Procesos de admisión y de incorporación

Descripción:

25. Condiciones de ingreso. Disponible <http://www.farq.edu.uy/ingreso/arquitectura> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.

1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.

El acceso a la carrera de Arquitectura es abierto y sin cupos; se dicta desde 2014 en forma completa, exclusivamente en Montevideo. Los procesos de admisión son explícitos y conocidos por los postulantes y están publicados en la página web de la Facultad²⁵.

Pueden ingresar todos aquellos estudiantes que cumplan con estos requisitos:

- 1.- Provenzan de educación secundaria pública, educación secundaria privada (bachillerato) o educación técnico-profesional pública (bachillerato técnico) y tengan aprobado:

Plan Reformulación 2006 de ANEP opción Matemática y Diseño.

Bachillerato diversificado: orientación Científica, opción Arquitectura.

Plan de Transformación de la Educación Media y Superior, orientaciones Científico-Matemática o Arte y Comunicación.

Bachillerato técnico de UTU: Área Construcción, Ayudante de Arquitecto e Ingeniería Civil, Constructor, Instalador Sanitario, Instalador Eléctrico con opción Arquitectura.

Bachillerato profesional de la Escuela Técnica Superior Marítima de UTU, opción Carpintería de Ribera.

26. Programa de Respaldo al Aprendizaje. Disponible <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/114> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

Bachillerato Figari en Artes y Artesanías – Dibujo y Pintura de UTU.

- 2.- Tengan completa la Escuela Militar (se les revalidarán las asignaturas que correspondan).
- 3.- Sean egresados de UDELAR sin prerequisites respecto a la orientación de bachillerato.
- 4.- Tengan aprobado estudios en la UDELAR, equivalentes a 80 créditos o un año completo de estudios.

Cada año el departamento de Administración de la Enseñanza, y en particular, la Sección Bedelía abren, de acuerdo con las resoluciones del Consejo, un período de inscripciones en el que, además de tomar las postulaciones, se asesora en forma personalizada a los estudiantes acerca de la carrera y la institución.

El período de inscripción está abierto durante veinte días en el mes de febrero. Los interesados deben agendar cita *on line*. En la cita se les entrega información básica sobre la carrera, así como un ejemplar de la Guía del Estudiante.

1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

La Universidad de la República desarrolla un conjunto de políticas, programas y acciones de orientación y apoyo al estudiante que ingresa, en particular a aquellos que provienen de los hogares con menores ingresos y del interior del país. Desde 2007 la Universidad ha estructurado programas de bienvenida a las nuevas generaciones los que han sido particularmente exitosos para estimular y facilitar el ingreso de los estudiantes y su plena incorporación a la institución.

El Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA)²⁶, promueve diferentes actividades como por ejemplo tutorías entre pares, tutorías con hogares estudiantiles, el programa La Previa dirigido a estudiantes de enseñanza

secundaria, talleres de apoyo a estudiantes que se inscriben con una materia previa, talleres de Orientación Vocacional Ocupacional (OVO), formación de formadores.

En este marco la Facultad participa en diversas actividades centrales: “Tocó Venir-Tocó Estudiar” —jornada de bienvenida a la generación de ingreso organizada en forma conjunta con el gremio estudiantil—, “Expo Educa” —muestra de la oferta educativa pública y privada, formal y no formal, desde primaria a posgrados—, Espacio Universidad Abierta —exposición e intercambio de las actividades que la institución realiza en el espacio universitario, otras instituciones y comunidad en general—.

La Facultad, por su parte, organiza actividades propias de apoyo estudiantil implementadas por el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG), tales como la atención personalizada a través del Servicio de Atención al Estudiante (SAE) y el Programa de Apoyo al Estudiante.

El SAE —inicialmente dependiente de CASyC— surge como un espacio de referencia y de consulta para los estudiantes, en particular, los de la carrera de Arquitectura. Desde aquí se busca brindar información y asesoramiento que permita al estudiante optimizar sus opciones dentro de su propia formación académica (cursos, opcionales, tesinas, intercambios internacionales) así como facilitar información respecto a aspectos de funcionamiento.

El Programa de Apoyo al Estudiante tiene como cometido el registro y seguimiento de estudiantes con dificultades de lecto-escritura, estableciendo mecanismos para facilitar su tránsito académico, por ejemplo, a través de pruebas complementarias o extensión del tiempo en exámenes.

El Plan de Estudios actual prevé como actividad curricular inicial la realización del Seminario Inicial. El seminario es de carácter transversal, tiene tres semanas de duración, y además de constituirse en la primera actividad académica obligatoria, tiene como objetivos: a) situar al estudiante en la institución —historia, características y forma de funcionamiento—; b) situar al estudiante en contexto de derechos y responsabilidades, servicios y recursos a los que tiene

derecho; y c) introducir en el plan de estudios y en la propia disciplina, coordinando contenidos con docentes, tutores, centros de estudiantes y el SEG. Esta instancia si bien contempla aspectos informativos para quienes ingresan, toma en cuenta otros aspectos como lo interactivo, lo vincular, lo recreativo, promoviendo la integración de los estudiantes entre sí y con el resto del colectivo. En coordinación con el Centro de Información Universitaria (CIU) y el Servicio de Comunicación y Publicaciones se elaboran

materiales informativos específicos (guías, librito de bienvenida).

En materia de actividades de difusión, el Servicio de Actividades Culturales organiza, durante un mes de cada año, visitas de grupos estudiantes de enseñanza secundaria.

Por los aspectos expuestos se afirma que la carrera cumple holgadamente con los requerimientos planteados en los criterios correspondientes, por lo que su cumplimiento es ampliamente satisfactorio.

Componente 1.5.

Políticas y programas de bienestar institucional

Descripción:

1.5.1. La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.

1.5.2. Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social

1.5.3. La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

1.5.1. La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.

El Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) posee una oferta de becas con diversos tipos de prestaciones (económicas, alimentación, alojamiento, transporte) para los estudiantes que ingresan a la institución y tienen situación socioeconómica que justifica el apoyo. A la vez, ofrece apoyo psicológico y psicopedagógico para superar dificultades de inserción en el ámbito educativo y de aprendizaje. Los recursos del SCBU son de carácter central y por lo tanto son compartidos por todas las facultades.

En 1996, con la creación de la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad (Ley N°16.524), comenzó una nueva etapa en la que el SCBU trabajó en forma conjunta con este fondo en lo referente al otorgamiento de becas de apoyo económico. Desde 2002 la comisión otorga directamente las becas. El financiamiento del Fondo de Solidaridad de los Profesionales Universitarios surge de las contribuciones de los profesionales universitarios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias (CJPPU). Esta vía, establecida por ley, constituye hoy una fuente genuina de ingresos y permite la adecuada sustentabilidad del sistema.

Ambos sistemas, el SCBU y el Fondo de Solidaridad, son independientes entre sí y no totalmente congruentes, sin bien los dos vinculan el otorgamiento y continuidad de las prestaciones en

relación con el desempeño académico del beneficiario, existiendo un sistema de contralor a través de asistentes sociales.

Se trabaja a nivel central de la UDELAR en la posibilidad de coordinar mejor y unificar el régimen en un marco de Sistema Nacional de Becas.

La Facultad también participa en programas de intercambio académico de docentes y de estudiantes, implementados a través de convenios bilaterales con otras universidades, o en el marco de programas regionales e internacionales, o en el marco de líneas de trabajo de las comisiones sectoriales, entre los que se encuentran: Marca, Escala, Erasmus Mundus, PAME y Santander, Programa 720, Comisión Sectorial de Cooperación (CSC), Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE). Casi la totalidad de las acciones se realizan con recursos de la UDELAR y las gestiones se articulan con la Dirección General de Relaciones y Cooperación. En el período 2010-2015 han participado más de trescientos estudiantes y cerca de cincuenta docentes de nuestra Facultad (Ver Dimensión Proyecto Académico, punto 2.8).

También se llevan adelante los programas pasantías laborales y primera experiencia laboral, gestionados directamente por FADU. En el período 2012-2015 han participado trescientos tres estudiantes en pasantías laborales (seis son extranjeros) y veintitrés egresados en primera experiencia laboral.

1.5.2. Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Los programas y políticas de Bienestar Universitario, que se gestionan centralmente en la Universidad, están dirigidos al conjunto de los actores universitarios; contribuyen de forma relevante a la mejora de las condiciones de vida universitaria de estudiantes, docentes y funcionarios no docentes.

Incluyen no solo apoyos económicos y subsidios, ya que contienen actividades sociales, culturales y deportivas y las prestaciones de la División Universitaria de la Salud (DUS).

En relación a los programas de promoción cultural, la Universidad ofrece a través de sus

servicios centrales, acceso a diversas oportunidades culturales y sociales. El departamento de Cultura, Deportes y Recreación organiza talleres de fotografía, música, poesía, idiomas y danza, y campeonatos deportivos. El SCBU tiene un complejo deportivo propio. Los estudiantes universitarios pueden adquirir entradas bonificadas para asistir a espectáculos teatrales y musicales porque existen convenios interinstitucionales, de igual modo pueden asociarse a clubes deportivos y asistir a cursos de idiomas abonando tarifas reducidas.

En la Facultad existe una amplia oferta de actividades culturales abiertas a los estudiantes y al público en general: conferencias, seminarios, exposiciones, espectáculos musicales, ciclos de cine (Ver Dimensión Proyecto Académico, punto 2.9). Estas actividades son gestionadas por el Servicio de Actividades Culturales (SAC) que es la dependencia docente encargada de coordinar y ejecutar la política institucional en materia de actividades culturales. Trabaja en forma conjunta con la Comisión de Cultura, asesora del Consejo. Sus funciones específicas son, entre otras: a) impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas para gestionar intercambios culturales; b) promover y gestionar una permanente participación en programas culturales de la UDELAR; c) asumir la responsabilidad de la planificación, el diseño e instalación de eventos culturales; d) gestionar los espacios destinados a exposiciones y eventos culturales; e) asistir y dar apoyo técnico a la organización de actos académicos e institucionales, así como muestras y exposiciones; f) promover y apoyar activamente el desarrollo de acciones para la difusión de las actividades institucionales; y g) coordinar el uso y apropiación de los espacios destacados de FADU de acuerdo con las Comisiones de Edificio y Cultura.

A nivel de Facultad se desarrollan, entre otras actividades, los Viernes Culturales y el Ciclo de Cine, organizados por el Centro de Estudiantes de Arquitectura, que se celebran cada año. También eventos como por ejemplo Coros y Cortos (organizado por el Coro permanente de la Facultad), que se desarrolla desde el año 2001 y cuya novena edición se realizó en el año 2015.

1.5.3. La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

En 1992 UDELAR aprobó la ordenanza de la División Universitaria de la Salud (DUS) y a partir de ese momento la DUS pasó a ser parte del SCBU. A la división le competen los programas de examen preventivo integral (carné de salud y dictamen de aptitud funcional), programa de atención bucal a estudiantes becarios, programa de atención a usuarios en situación de riesgo o crisis, programa preventivo de accidentes laborales en estudiantes y seguimiento de grupos de riesgo.

La Facultad cuenta con cobertura de emergencia médica, seguro de vida y accidentes para los estudiantes en actividades de enseñanza que lo requieran, y servicios de emergencia médica en su sede central, recientemente se instaló además un desfibrilador externo automático. Tanto los funcionarios docentes como los no docentes cuentan con cobertura médica asistencial para él y su grupo familiar.

La Facultad cuenta con una importante infraestructura para el desarrollo de actividades: una sala de actos renovada y con buen equipamiento audiovisual, con doscientos ochenta butacas; un *hall* central cubierto, galerías laterales al patio

abierto, espacios relacionados a las circulaciones verticales y la sala de profesores, todo lo que oficia de salas de exposición; un anfiteatro abierto, que en épocas de buen clima constituye el espacio de encuentro por excelencia, donde se celebran conciertos y actividades con la visita de grupos e instituciones externas (Banda Sinfónica de Montevideo, Orquesta Filarmónica de Montevideo, grupos de rock).

El Museo Casa Vilamajó, mantenido y gestionado por FADU, tiene un importante rol articulando la actividad de nuestra institución con los egresados y la cultura en general. Con exposiciones y guías propias, a menudo funciona integrado al Museo Nacional de Artes Visuales. La Facultad participa activamente en actividades fuera de la sede, apoyando instituciones y eventos como el “Día del Patrimonio”, ofreciendo charlas, material gráfico y guías especializadas en edificios y espacios públicos.

Durante todo el año, excepto en el mes de enero, funciona un servicio de cantina para funcionarios docentes y no docentes, estudiantes y público en general, gestionado por el centro de estudiantes. El espacio cuenta con una amplia terraza exterior.

Por todo lo expuesto, puede afirmarse que la carrera cumple, en términos generales, en forma satisfactoria con los criterios establecidos en este componente de políticas y programas de bienestar institucional.

Componente 1.6.

Proceso de autoevaluación

Descripción:

1.6.1. La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.

1.6.2. La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

1.6.3. Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

1.6.1. La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.

La Facultad ha incorporado, de manera moderada y constante, los criterios de planificación estratégica aplicada a su gestión institucional. Esto se refleja en la instrumentación del PLEDUR de la Universidad a escala de Facultad y en la elaboración, aprobación e implementación de los Planes Estratégicos de Desarrollo, 2005-2009, y 2016-2020, actualmente en proceso de aprobación. A la vez, el servicio ha participado, desde el inicio, en forma activa de los diferentes programas de Evaluación Institucional de la Universidad. El primer antecedente de estos procesos se remonta al año 1993, año en que el Área de Ciencias y Tecnologías (integrada por Arquitectura, Química, Ingeniería y Ciencias) impulsó el primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en la Universidad, que comprendió al área y a los servicios que la componían.

Posteriormente, la Universidad instrumentó un programa con alcance general al que cada servicio académico adhirió en forma voluntaria. Como consecuencia de ello, en nuestro servicio se instrumentó y completó el proceso de evaluación institucional a fines de 2006, que incluyó la elaboración y redacción del Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras, la visita del Comité de Pares Evaluadores externo y el informe final con recomendaciones.

Este proceso fue base para la construcción de otras instancias y actividades: simultáneamente al proceso de elaboración del Informe de

27. Formación y capacitación en Evaluación Interna y Acreditación. Disponible <http://www.farq.edu.uy/acreditacion/formacion-y-capacitacion-en-evaluacion-interna-y-acreditacion/> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

Autoevaluación y del Plan de Mejoras de 2006 se redactó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad, documento que capitalizó buena parte de la información y las valoraciones producidas. Asimismo, los planes de mejoras han guiado la gestión desde ese momento y en buena medida han sido cumplidos. También las diferentes actividades relacionadas al anterior proceso de acreditación ARCU-SUR, realizado en 2009, han sido fundamentales para procesar este informe de autoevaluación y todas las acciones vinculadas con su construcción.

1.6.2. La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

En relación a la implementación de procesos de autoevaluación, como ya fue mencionado, en 2014 se creó la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación (OEIA) dotándola de recursos humanos y materiales para su actual funcionamiento. Esta oficina, a pesar de su muy corta vida, desempeña su función reuniendo información sobre la gestión administrativa de la Facultad, realizando encuestas y entrevistas que contribuyen a la evaluación de la gestión.

La OEIA trabaja en conjunto con la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA) designada por el Consejo de Facultad. Está conformada por seis miembros: dos docentes, un egresado, un estudiante, un asistente académico y la coordinadora de la OEIA, que reúne, sistematiza y analiza la información generada. La comisión se reúne en forma semanal y tiene a su cargo la coordinación, estímulo y desarrollo de los procesos de evaluación interna, así como de la acreditación ante terceras partes que la Facultad decida integrar.

Esta comisión, en conjunto con la CEIA central, participa y organiza diferentes actividades en nuestro servicio y a nivel central, que tienen como objetivo generar una cultura de autoevaluación, y fomentar la capacitación de la comunidad universitaria en algunos aspectos más específicos.

En 2015, entre otras, se desarrollaron las siguientes actividades centrales: Jornadas sobre

Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación en la Universidad y el ciclo de Formación en Evaluación Institucional y Acreditación²⁷.

1.6.3. Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Las actividades realizadas por la Facultad en el marco de las acreditaciones permiten generar insumos para los procesos de autoevaluación y evaluación externa.

Durante 2015 se realizaron estos talleres:

a) Acreditación ARCU-SUR 2015 (setiembre 2015), dirigido a funcionarios docentes y no docentes de todos los departamentos y servicios, y b) Implementación del Sistema de Información Académica de FADU (SIA), dirigido a docentes y llevado adelante en conjunto con el Servicio de Soporte Informático de FADU. Los talleres se organizan en forma conjunta CEIA- grupo de trabajo ampliado. Este grupo, aprobado por el Consejo, está integrado por representantes de todos los ámbitos de FADU.

También se realizan actividades en los ámbitos de cogobierno que permiten involucrar a todos los órdenes (docentes, estudiantes y egresados). En este marco se realizó un claustro abierto con tema "Reflexiones respecto a los procesos de Autoevaluación, Acreditación ARCU-SUR 2009 y sus sugerencias de mejoras".

Considerando que la adopción progresiva de una cultura de autoevaluación continua es fundamental para el conocimiento y mejora del desempeño institucional, se incorporan criterios de planificación estratégica contemplando los lineamientos del PLEDUR y se procura avanzar con las limitaciones propias de un proceso que es relativamente reciente y que cuenta con recursos económicos aún insuficientes.

En conclusión, la carrera cumple, en términos generales, en forma satisfactoria con los criterios establecidos en este componente, aunque es necesario desarrollar aún más los programas y los instrumentos de manera que permitan procesos de autoevaluación continuos y permanentes dotados con recursos económicos suficientes.

1. Compendio evaluativo de la dimensión contexto institucional

La carrera se sitúa en un contexto institucional, signado por una estructura de gobierno y de organización, que garantiza una forma de conducción coherente con los principios universitarios; con pautas claras y estables para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión, que se manifiestan en modalidades y procedimientos transparentes, democráticos y participativos a través del cogobierno.

La misión y la visión institucional, expresadas en el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional de la Facultad, se manifiestan en el desarrollo integral de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, en coherencia con el marco normativo vigente.

Tanto las formas de gobierno, administración y gestión académica de la carrera como su estructura docente y no docente aseguran una adecuada forma de funcionamiento, con una correcta distribución de competencias, responsabilidades y tareas. Los reglamentos y los sistemas de gestión académica y administrativa del personal docente y no docente, así como los espacios de trabajo y su equipamiento, son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y evaluación permanente del desempeño de los funcionarios.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación son confiables, actualizados y eficientes. En 2010 se diseñó y puso en marcha una nueva página web de la Facultad, a la que se incorporaron nuevos contenidos y prestaciones. La comunicación institucional ha mejorado

significativamente con el fin de extender el conocimiento de los programas y actividades y de garantizar el acceso democrático a los recursos de los que dispone la institución.

La gestión financiera es coherente con los objetivos de la institución y se realiza de forma transparente, de acuerdo con las normativas vigentes. Los recursos aplicados, tanto presupuestales como extrapresupuestales, si bien son acotados, se han incrementado en la última década y han posibilitado mejoras en diferentes planos: recuperación de los niveles salariales de docentes y no docentes, ampliación de las plantillas, mayor disponibilidad de recursos para gastos de funcionamiento y un incremento de las inversiones.

El sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docentes y de cogobierno es adecuado a las exigencias de funcionamiento de la carrera. La formación de los funcionarios ha permitido acompañar las transformaciones institucionales, y el sistema de promoción, a través de concursos, promueve la actualización y la mejora.

La creación de los Servicios de Gestión Académica en 2012, a partir de la reestructura de las unidades, significó la diversificación de los ámbitos de gestión asociados a las funciones universitarias. Esto posibilitó profesionalizar la gestión, potenciar y extender el rango de acción de la misma, así como articular iniciativas y mecanismos de trabajo para el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

El libre ingreso y el alto número de estudiantes que cursa la carrera constituyen un desafío

para el mantenimiento y mejora de la calidad de la enseñanza de la arquitectura, que la Facultad y la Universidad, a partir de su rica experiencia histórica, asumen como un deber ser y una oportunidad creativa, con el diseño de nuevos formatos de enseñanza y evaluación.

El ingreso de los docentes a través de mecanismos de llamados abiertos y concursos garantiza la calidad y el estímulo a la formación continua.

Los programas y políticas de bienestar universitario que se gestionan a nivel central de la Universidad contribuyen, de forma relevante, a la mejora de las condiciones en la vida universitaria de estudiantes, docentes y funcionarios no docentes.

La participación en el proceso ARCU-SUR, y en otros procesos previos en el marco de UDELAR, expresa la voluntad de la Facultad de involucrarse en una dinámica de auto evaluación, evaluación externa y mejora continua institucionalizada y de carácter permanente.

Las políticas institucionales en los últimos años han apuntado a un fortalecimiento institucional a través de una mejora de la calidad de la enseñanza de grado y su diversificación con nuevas carreras, la diversificación y ampliación de los posgrados, el desarrollo de la investigación disciplinar, el desarrollo de la extensión universitaria, el asesoramiento y el relacionamiento con el medio productivo y social, la inserción de la disciplina del proyecto en la cultura, el relacionamiento académico regional e internacional, y la mejora de la gestión administrativa.

Se valora que estas políticas han sido exitosas, vienen cumpliendo sus objetivos y sumando desafíos.

Por lo tanto y considerando el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada componente, se concluye que la carrera cumple con ellos de forma satisfactoria.

2.- DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO

- 2.0 **Introducción**
- 2.1 **Plan de estudios: perfil del egresado**
- 2.2 **Plan de estudios: conocimientos, habilidades y destrezas del egresado**
- 2.3 **Plan de estudios: estructura curricular**
- 2.4 **Proceso de enseñanza aprendizaje: contenidos**
- 2.5 **Proceso de enseñanza aprendizaje: metodologías y estrategias**
- 2.6 **Proceso de enseñanza aprendizaje: sistemas de evaluación**
- 2.7 **Proceso de enseñanza aprendizaje: mecanismos de actualización curricular**
- 2.8 **Investigación, desarrollo e innovación**
- 2.9 **Extensión, vinculación y cooperación**

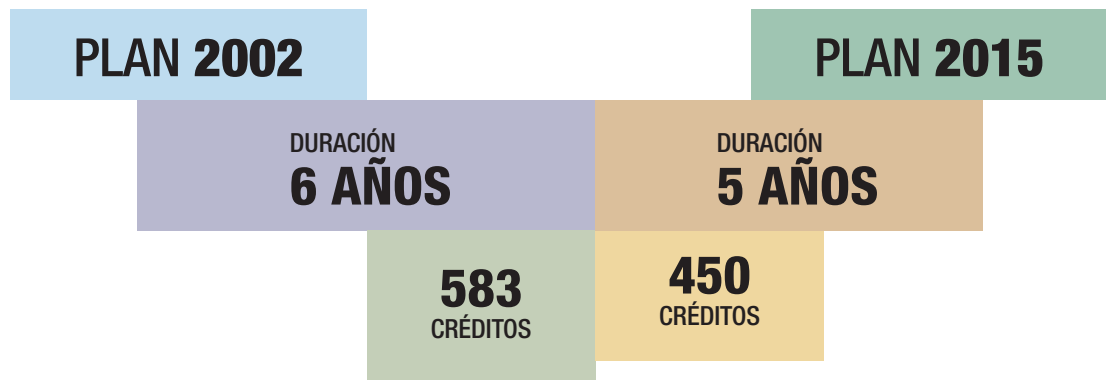
Colaborar para que los roles y cometidos de la Arquitectura y el Diseño alcancen una más completa inserción en la cultura, como vía de fortalecer y profundizar su aporte a la sociedad, ha sido uno de los principales compromisos y motores del actual proyecto académico. Consolidar la FADU como referencia en cuanto al proyecto y la transformación del espacio del hábitat en todas sus escalas supone una rigurosa introspección crítica. Tenemos que hacer bien lo que se espera que hagamos, pero, además, debemos ampliar la idea de lo que se puede y debe esperar de nosotros. El debate en torno al campo de conocimiento viene orientando acciones tan diversas como los que se ocupan de los planes de estudios en el grado y el posgrado, la estructura docente, la comunicación institucional, el posicionamiento en la Academia, los intercambios académicos nacionales e internacionales y las lógicas edilicias.

Gustavo Scheps. Decano FADU. Abril 2016.

2.0 Introducción

1. Para una síntesis de este proceso véase <http://www.farq.edu.uy/nuevo-plan-2015/files/2015/10/Li%CC%81nea-de-tiempo-02.jpg>

El proceso de cambio curricular en marcha



La carrera de Arquitectura, en lo que respecta al plan de estudios, se encuentra en un momento muy particular.

En 2011 se desató un proceso de revisión del Plan de Estudios 2002 (P02) y de formulación de hipótesis de transformación. Ese proceso convocó a muchos actores de la carrera reunidos en instancias de diversa naturaleza¹, y culminó con la aprobación, por parte del Consejo de Facultad, de una propuesta de plan de estudios, que se elevó al Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad. La propuesta se aprobó en setiembre de 2015 como Plan de Estudios 2015 (P15).

En diciembre de 2015, a partir del asesoramiento de una comisión conformada a los efectos, el Consejo aprobó un documento general de implementación del P15 y definió un cronograma que prevé su puesta en funcionamiento a partir de 2017.

En el momento de cierre de este informe (marzo de 2016) los docentes de las tres áreas definidas por el P15 trabajan en los ajustes respectivos, de acuerdo a los plazos definidos en el cronograma.

En este informe nos referiremos al P02 en tanto plan en funcionamiento, pero se recurrirá también a algunas definiciones del P15 porque resumen, ya sea de forma directa o indirecta a través de los cambios propuestos, la visión institucional sobre el P02. Del apartado dedicado a los antecedentes y a la fundamentación del P15 se toma el siguiente texto sobre evaluación y diagnóstico del P02:

El Plan 2002 se propuso la formación de un arquitecto "generalista": una formación integral e integradora, crítica y permanente, sostenida en una

2. Ver Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura 2015.

estructura curricular relativamente flexible y abierta que incorporó ciertas novedades con respecto al plan precedente. No modificó las bases conceptuales del plan anterior, sino que introdujo las siguientes variantes: definió una estructura curricular fundada en la existencia de dos ciclos y tres áreas de conocimiento: proyectual, tecnológica y teórica, ratificó una lógica temporal semestral para el dictado de los cursos asociados al primer ciclo, incorporó el recurso de la opcionalidad como instancia exploratoria para el estudiante, introdujo modalidades de integración disciplinar (seminario inicial, seminario interáreas, trabajos tutorados), introdujo el crédito como unidad de medida de la dedicación estudiantil, lo que otorgó peso relativo a las asignaturas².

A continuación, se reseñan, a partir del diagnóstico realizado por la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan de Estudios (CASyC), algunos problemas detectados en el P02. En concreto, señala los siguientes aspectos:

- *la duración de la carrera no solo no disminuyó, sino que medida por el promedio no bajó de 9 años desde la década del cincuenta, lo que muestra elementos estructurales en esta duración. Por otra parte, las instancias evaluatorias y la carga presencial del estudiante aumentaron significativamente.*
- *la centralidad atribuida al taller como núcleo de la carrera no se visualizó como tal. Esto se aprecia claramente en aspectos de implementación —inadecuado sistema de preñaturas, superposición de horarios y/o contenidos entre diversas asignaturas—.*
- *la flexibilidad curricular no logró alcanzarse. Los instrumentos ideados para ello se revelaron insuficientes e inadecuados, lo que determinó trayectos rígidos y uniformes y una creditización meramente nominal que no se tradujo en los hechos.*
- *la integración de conocimientos no se verificó, lo que derivó en una estructura docente fragmentaria y disfuncional, y una clara división entre áreas disciplinares específicas.*
- *las estrategias de enseñanza no registraron el paso de un ciclo a otro —permanecieron inmodificadas— y desdibujaron así la estructura curricular prevista.*

Por otro lado, en el P15 (2.2) se lee en referencia al contexto internacional:

- *La formación en arquitectura se inscribe hoy en un contexto signado por la internacionalización creciente de los vínculos académicos y profesionales. Esto se traduce en acuerdos internacionales de diverso alcance, experiencias de movilidad estudiantil, docente y profesional cada vez más frecuentes, y la consiguiente ampliación del marco de referencia de los proyectos formativos.*
- *Este Plan de Estudios asume dichas transformaciones y las incorpora bajo lógicas propias. En particular, atiende las derivadas del sistema de acreditación regional de carreras ARCU-SUR, como expresión de los acuerdos del ámbito del Mercosur en el campo educativo terciario. En lo que refiere a lo estrictamente curricular, dicho sistema de acreditación establece criterios sobre perfil y capacidades del egresado, estructura curricular, cargas horarias y duración mínima de las carreras.*

Por último, en el P15 (2.3) sobre la explicitación de los propósitos del cambio curricular:

- *fortalecer la formación vinculada al núcleo esencial y generalista del desempeño profesional del arquitecto,*
- *encuadrar la formación de grado en un escenario de educación continua,*
- *promover y facilitar la integración de otros saberes a la formación de grado (opcionalidad),*
- *profundizar el proceso de flexibilización y articulación curricular, diversificando los recorridos dentro de la propia formación de grado y ampliando su interacción con otras carreras,*
- *lograr procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, centrados en el estudiante como actor principal, en los tiempos previstos para un estudiante con dedicación total.*

Componente 2.1.

Plan de estudios: perfil del egresado

Descripción:

2.1.1. Hoy es posible reconocer escenarios y formas de acción académicas y profesionales cambiantes, diversas y múltiples en las diferentes escalas del proyecto de arquitectura. Estas condiciones requieren la adopción de un perfil generalista para la formación del arquitecto incorporando la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental que conllevan las acciones profesionales y académicas.

Este profesional deberá ser consciente de que la formación recibida, en el transcurso de sus estudios de grado, es la primera etapa de un proceso de formación continua.

Los métodos de formación de arquitectos son muy variados, lo que constituye una riqueza cultural que debe preservarse.

Un perfil generalista incorporando la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. Coherencia del perfil del egresado con: la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares.

El P02 define en sus capítulos dedicados a “Fines y cometidos” y “Bases conceptuales”, un perfil de egreso con un carácter “generalista”. Asimismo, especifica que “el título de Arquitecto será único, no estableciéndose para el mismo nivel de especialización o diferenciación”.

Agrega que “el Plan en su conjunto apuesta a la formación universitaria integral del estudiante, en tanto individuo y en tanto ciudadano, resaltando los aspectos éticos de una conducta universitaria tendiente a generar y desarrollar un compromiso con el medio y con la sociedad que promueva su superación”.

Estas definiciones apuntan a formar en las siguientes capacidades de:

- Interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas de la sociedad.
- Producir creativamente proyectos de arquitectura de diferentes escalas dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, considerando los respectivos contextos sociales, económicos, históricos, culturales y ambientales.

3. Plan de Estudios 2015. Disponible <http://www.farq.edu.uy/nuevo-plan-2015/files/2015/10/Plan-de-Estudios-2015.pdf> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

- Llevar a cabo con eficiencia las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica, involucrando las tecnologías adecuadas, como así también, la calidad, la higiene y la seguridad.
- Abordar adecuadamente proyectos urbanísticos y de planificación urbana y territorial.
- Ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa, en el campo de la actividad que corresponda.
- Integrar equipos disciplinarios, aplicando destrezas adquiridas en lo conceptual y lo metodológicos para tal fin.
- Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto

Es así que se puede afirmar que el perfil del egresado es coherente con los objetivos de la institución y los de la carrera de Arquitectura. Las actividades curriculares son consistentes con esos objetivos y con el marco definido por ARCU-SUR.

El texto del P02 es accesible en diferentes formatos. El más utilizado es el digital, disponible en http://www.farq.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/plan_de_estudios_2002-1.pdf. El 45% de los estudiantes encuestados está al menos en parte de acuerdo con la afirmación: “Estoy suficientemente informado(a) sobre el plan de estudios”. Solo un 32% está parcial o totalmente en desacuerdo con esta afirmación.

En cuanto al campo de actuación de los egresados el P02 explicita que:

Los egresados de este Plan de Estudios, que contarán con una formación generalista y equilibrada de la disciplina, podrán ejercer la profesión de Arquitecto, estando habilitados para ello, desarrollando en consecuencia en forma autónoma tareas de programación, planificación, proyecto, dirección, producción, gestión, asesoramiento, mantenimiento y equipamiento referidas a la arquitectura, entendida esta en su más amplia acepción, en todas sus dimensiones y escalas de actuación, incluida la territorial, así como integrándose en equipos para abordar las mismas

actividades u otras de mayor complejidad o que requieran niveles de interdisciplinariedad. El Plan en su conjunto apuesta a la formación universitaria integral del estudiante, en tanto individuo y en tanto ciudadano, resaltando los aspectos éticos de una conducta universitaria tendiente a generar y desarrollar un compromiso con el medio y con la sociedad que promueva su superación (P02, Capítulo 2).

El P15 en el capítulo 4, por su parte, ratifica este perfil en un apartado específico bajo el título “Perfil del Egresado”, y asume explícitamente las definiciones de ARCU-SUR al respecto, al definir los “conocimientos y capacidades que acredita el título”. (En el sitio web de FADU se condensa la información disponible sobre el proceso de cambio de plan).

Perfil del egresado. *El nuevo plan define la existencia de un título único de base generalista, de acuerdo a las condiciones que a continuación se detallan, en atención a las diversas modalidades de actuación que hoy registra el ejercicio de la arquitectura y las que puedan darse en el futuro.*

Conocimientos y capacidades que acredita el título. *Se asume la definición del perfil de egreso asignado a las carreras de Arquitectura del Sistema Arcusur-Mercosur Educativo como marco básico para la elaboración del nuevo plan. En tal sentido, se define al arquitecto como un profesional con perfil técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de aportar al desarrollo social desde su campo disciplinar específico: la construcción del hábitat en todas sus escalas. Esto contempla los objetivos planteados en términos de capacidad proyectual, histórico-teórica y científico-tecnológica³.*

Las encuestas a estudiantes y a egresados aportan resultados generales positivos en lo que respecta a la valoración general de la formación recibida. Un 63% de los estudiantes está al menos parcialmente satisfecho con la formación recibida y un 71% señala que las actividades curriculares resultan relevantes para la formación del arquitecto. Por otro lado, un 77% de los egresados encuestados califican la formación recibida como suficiente. Esto permite afirmar que existe coherencia entre el perfil de los profesionales formados con las demandas generales del medio.

Componente 2.2.

Plan de estudios: conocimientos, habilidades y destrezas del egresado

Descripción:

2.2.1. La formación debe garantizar una relación estrecha y concomitante entre teoría y práctica, y dotar al futuro profesional de los conocimientos, habilidades y destrezas para el dominio de la concepción arquitectónica y urbanística y el desarrollo e implementación de proyectos y su materialización con el manejo integrado las diferentes dimensiones que abarca:

- Las habilidades proyectuales en todas sus escalas.
- Los medios y técnicas que permiten la concepción y comunicación eficaz del proyecto en todas sus etapas.
- Los conocimientos tecnológicos pertinentes para la elaboración de proyecto y materialización de la obra en sus diferentes escalas, considerando factores de constructibilidad, costo, durabilidad, uso y mantenimiento.
- Los conocimientos del urbanismo y el territorio.
- Los conocimientos de la historia, las teorías y la crítica arquitectónica, urbanística y artística.
- Las técnicas y metodologías de investigación.
- Las dimensiones artísticas, sociales, patrimoniales, culturales y ambientales.

Coherencia de los conocimientos, capacidades y competencias formuladas con la misión y propósitos de la institución.

La misión de FADU se lee en el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional, 2016-2020:

... aportar, desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño, a un desarrollo equilibrado, socialmente justo y sostenible del país para lo cual habrá de formar profesionales con espíritu crítico, compromiso social y un riguroso y consistente manejo de destrezas y conocimientos en sus competencias, y crear conocimiento en sus ámbitos de incumbencia.

Y también se leen los propósitos:

Generar y transmitir conocimiento que permita intervenir desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño, el proyecto y la transformación física y de significados de los espacios del hábitat en sus diferentes escalas físicas y temporales, asumiendo su condición colectiva e histórica.

Aportar a la sociedad y la cultura desde su especificidad, ampliando sus campos tradicionales de actividad para ofrecer y aceptar nuevas posibilidades de aporte disciplinar ligados a su naturaleza epistémica y heurística propias, fortaleciendo la calidad y cantidad del aporte de la Arquitectura y el Diseño.

Formar para la creación y comprensión crítica del conocimiento, el desempeño profesional y ciudadano responsable, y el desarrollo de capacidades de aprendizaje a lo largo de la vida, enfatizando en el rigor

4. Organización general de los cursos correspondientes al Plan de Estudios 2002 para la carrera de arquitecto, aprobado por el CDC el 23 de abril de 2002.

científico, la profundidad epistemológica, la apertura a las diversas corrientes de pensamiento.

Las carreras de grado constituyen una instancia completa y suficiente. Proporcionan una formación sustantiva que posibilita el desempeño profesional y académico, garantizando una práctica sólidamente sustentada en fundamentos teóricos y habilidades propias del campo de conocimiento.

Se puede afirmar que tanto la definición del perfil del egresado del plan vigente, citado anteriormente, como la del plan en proceso de implementación, aportan en el sentido definido a nivel institucional en cuanto a la misión de FADU y de la UDELAR. La Facultad es el principal espacio académico especializado en la disciplina en el país, ofreciendo formación a más del 85% de los estudiantes que cada año empiezan estudios en arquitectura, y sus egresados son más del 90% de los arquitectos que ejercen en el territorio nacional y con su formación equilibrada y generalista, sólida y cuestionadora, se desempeñan en ámbitos muy diversos de la actividad profesional, realizando reconocidos aportes de calidad a nivel nacional e internacional.

Coherencia de los objetivos de las actividades curriculares con los conocimientos, capacidades y competencias descritas.

Los objetivos de cada curso se definen en el documento "Organización general de los cursos"⁴. Estas definiciones encabezan los programas de todos los cursos de la carrera. De ellos se desprenden objetivos particulares complementarios propuestos por los docentes responsables, que evalúan los organismos cogobernados de la CASyC y de la Comisión de Enseñanza y que, con su asesoramiento, aprueba el Consejo de Facultad.

Se puede afirmar que, en términos generales, los objetivos de las actividades curriculares se ajustan a los definidos en el plan, así como los conocimientos, capacidades y competencias formuladas en el plan son coherentes con la misión y propósitos de la Facultad. Los objetivos de las actividades curriculares van en la misma dirección.

En este sentido se señala que la carrera supone la realización de una serie de actividades en distintos formatos, en las que la integración de conocimientos de las diversas áreas resulta intrínseca y define las dinámicas docentes.

El P02 se estructura en base a tres grandes áreas de conocimiento, el área proyectual, el área tecnológica y el área teórica; dos asignaturas transversales a las tres áreas: el Seminario Inicial y el Seminario Interáreas; dos asignaturas independientes de apoyo, Medios y Técnicas de Expresión y Matemática.

Los tradicionales talleres de proyecto, organizados en un sistema de cátedra múltiple, desarrollan las habilidades proyectuales en todas sus escalas en una secuencia de cursos que abordan complejidades cada vez mayores.

Los cursos de Medios y Técnicas de Expresión se enfocan en los medios y técnicas que permiten la concepción y comunicación eficaz del proyecto en todas sus etapas.

Los cursos del área Tecnológica, que incluyen los de Estabilidad, Construcción y Acondicionamientos, aportan los conocimientos tecnológicos pertinentes para la elaboración de proyecto y materialización de la obra en sus diferentes escalas, considerando factores de constructibilidad, costo, durabilidad, uso y mantenimiento.

Los conocimientos del urbanismo y el territorio se abordan en diversos cursos de Teoría e Historia en su dimensión más reflexiva, mientras su dimensión práctica se lleva adelante en los talleres de Proyecto.

Los conocimientos de la historia, las teorías y la crítica arquitectónica, urbanística y artística, se desarrollan particularmente en los cursos de Historia, Teoría y Ciencias Sociales.

Las técnicas y metodologías de investigación se abordan en trabajos disciplinares específicos en diversas asignaturas, y en particular, en la formulación de una Tesina, en la que el estudiante focaliza según intereses y afinidades.

Todos estos conocimientos, capacidades y competencias se presentan transversalmente, con énfasis particulares, en la mayoría de los espacios curriculares antedichos, pero particularmente las dimensiones artísticas, sociales, patri-moniales, culturales y ambientales, son puestas

en primer plano por el Seminario Inicial y el Seminario Interáreas.

Sin embargo, la articulación entre las áreas en cada nivel de la carrera y la coordinación vertical al interior de cada área, han resultado insuficientes o no del todo efectivas. La gestión fragmentada del currículo —explicable por diferentes motivos, entre los que probablemente se destaca la tradicional organización de los equipos docentes en cátedras— ha conspirado contra la deseable interacción sinérgica, y se traduce, en ocasiones, en discursos divergentes y prácticas que interfieren entre sí.

Por otro lado, el hiato que se produce entre los cursos de anteproyecto dedicados a la escala edilicia (I a III) y el curso de Proyecto, dado el tránsito dilatado en el tiempo de la mayor parte de los estudiantes, configura una discontinuidad en el proceso de formación en proyecto no prevista en el P02.

A partir de estas y otras dificultades constatadas se han realizado ajustes, como la asignación

de la coordinación del Seminario Interáreas al DEAPA, la reformulación de los cursos de Construcción IV y Práctica Profesional de Obra en el área tecnológica y el cambio de previaturas entre los cursos de Historia en el área teórica. Algunos de ellos constituyen aún experiencias incipientes sujetas a evaluación.

De la reciente discusión en torno al cambio de plan de estudios surgió, como elemento relevante, la necesidad de favorecer la integración a nivel docente y en las instancias de definición de los cursos. En este sentido se ha propuesto definir niveles de gestión intermedios entre los equipos docentes a cargo de los cursos y la Comisión de Carrera, lo que se tradujo en la creación de las mesas de las áreas y la definición de su integración y atribuciones.

Por tanto, si bien los 13 años de implementación del P02 han vuelto evidentes la necesidad de ajustes y de revisiones, al punto tal que un nuevo plan está en marcha, se puede afirmar que el criterio se cumple satisfactoriamente.

Componente 2.3.

Plan de estudios: estructura curricular

Descripción:

La carrera de Arquitectura cuenta con una estructura integrada por un conjunto de talleres, asignaturas, cursos o módulos educativos y actividades complementarias, coherentes, agrupados y ordenados sistemáticamente, según diferentes criterios funcionales al proyecto académico.

2.3.1. Coherencia de la estructura y la organización curricular con el perfil del egresado.

2.3.2. Coherencia de los ámbitos de enseñanza y los objetivos de la carrera.

2.3.3. Una estructura general de asignación horaria por asignatura, coincidente con sus objetivos y que exprese claramente el proyecto académico.

2.3.4. Oferta curricular flexible y abierta que posibilite la profundización o ampliación de conocimientos en ciertas áreas por parte del estudiante que promueva su acceso a una pluralidad de concepciones académicas.

2.3.5. Criterios que permitan distinguir las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera

Coherencia de la estructura y la organización curricular con el perfil del egresado.

La estructura del plan, organizada en áreas y ciclos, permite administrar de forma equilibrada la diversidad y amplitud de conocimientos, capacidades y competencias acordes a la formación generalista definida en términos generales por el P02.

A las competencias básicas en el campo del proyecto que caracterizan al perfil le acompañan las de naturaleza tecnológica en diferentes especialidades que aseguran un técnico competente, en tanto que las de raíz humanística concentradas en el área teórica permiten que el egresado aborde los problemas entendiendo la dimensión cultural como parte constitutiva de su actuación técnica.

El abordaje de niveles crecientes de profundidad y complejidad a lo largo de la carrera, con foco en las intervenciones edilicias en el primer ciclo y en el campo de lo urbano en el segundo, y contenidos específicos al final de la carrera asociados fuertemente al ejercicio profesional, permite que el egresado adquiera una formación amplia y comprensiva en concordancia con los campos posibles para el desempeño profesional definidos por el perfil de egreso.

Coherencia de los ámbitos de enseñanza y los objetivos de la carrera.

La enseñanza se produce básicamente en ámbitos de aula, vinculados a las cátedras como unidades docentes, y a los talleres verticales como

5. Documento de Organización General de los Cursos de la Carrera de Arquitectura del Plan 2002.

6. Ver Cuadro disponible en Formulario de Datos ítem 16.

medio privilegiado, lo que permite una formación con distintos matices y énfasis diferenciados que aportan en el sentido general de la carrera, definidos en los Fines, Cometidos y Bases Conceptuales del P02.

Los contenidos de las diferentes asignaturas se ajustan a las definiciones generales del P02 y a los objetivos definidos por el documento de Organización general de los Cursos. No obstante, la generalidad de este marco presenta, en ocasiones, dificultades para discernir el ajuste exacto de los programas a ese marco, en una tradición y prácticas institucionales que valoran muy particularmente la libertad de cátedra.

Sobre la exigencia real de los cursos con respecto a la asignación de créditos, más del 75% de los estudiantes consultados considera que es adecuada en los cursos de anteproyecto y proyecto, y alrededor de un tercio la considera adecuada en los cursos de las áreas teórica y tecnológica (Ver en Anexos encuesta a estudiantes, 2015).

Una estructura general de asignación horaria por asignatura, coincidente con sus objetivos y que exprese claramente el proyecto académico.

La asignación horaria de los cursos se realiza de acuerdo a la asignación de créditos y al tipo de relación presencialidad-trabajo autónomo definidos en la "Organización general de los cursos"⁵. El valor del crédito lo define la Ordenanza de Estudios de Grado de UDELAR, y equivale a quince horas de dedicación del estudiante, lo que incluye horas presenciales y de trabajo autónomo del estudiante.

A partir de la definición general del valor del crédito —válido para todas las carreras de grado de la UDELAR— cada carrera establece la relación entre horas presenciales y de trabajo autónomo del estudiante, que puede variar según el formato de los cursos.

Para el 90% de la carrera de arquitectura (cursos de talleres y cursos teóricos en general) se define una relación de una hora de trabajo autónomo por cada hora presencial. Para los dos seminarios (Inicial e Interáreas) se define una relación de media hora de trabajo autónomo por cada hora presencial, y en el curso de Proyecto (Carpeta) se

define una relación de seis horas de trabajo autónomo por cada hora presencial.

Es así que la dedicación total a los cursos supera las 8.500 horas, mientras que la carga horaria presencial supera las 4.100, distribuidas ambas en los seis años de la carrera de forma relativamente homogénea⁶.

La cantidad de créditos por áreas y grupos de asignaturas, por otra parte, es la siguiente:

Área Proyectual	292
Área Tecnológica	118
Área Teórica	76
Asignaturas Transversales	16
Asignaturas de Apoyo	45
Cursos Opcionales	36

La preeminencia de los cursos del área proyectual y la equilibrada convivencia de los espacios de transversalización y de opcionalidad con los de profundización disciplinar específica, permite decir que la estructura de asignación horaria por asignatura es coherente con los objetivos de la carrera y expresa claramente el proyecto académico.

Oferta curricular flexible y abierta que posibilite la profundización o ampliación de conocimientos en ciertas áreas por parte del estudiante que promueva su acceso a una pluralidad de concepciones académicas.

Una de las innovaciones del P02 fue la incorporación de un espacio de opcionalidad en el currículo. Este constituye el 6% de los créditos de la carrera y el estudiante puede completarlo a partir de diversas actividades, no necesariamente con formato de curso. Pasantías laborales, de colaboración en ámbitos de investigación y/o docencia, seminarios, *workshops*, actividades asociadas al grupo de viaje, son algunas de las formas que ha adoptado, y que complementan a una oferta básica de cursos que FADU asegura a través de una convocatoria a propuestas que realiza de forma anual y es abierta a todos sus docentes.

De esa convocatoria surge una oferta para todas las carreras de la Facultad, que incorporan temáticas comunes con otras disciplinas

7. Daniel Zoppis: *El Plan 2002 en números*. FADU, 2015.

proyectuales, además de cursos de carácter más específicamente disciplinar.

En un año lectivo se dictan más de veinte cursos opcionales, lo que se traduce en una oferta de más de mil cupos a los estudiantes de la carrera.

Además, más de diez cursos de otras carreras de FADU y más de cincuenta de otras Facultades de la UDELAR son reconocidos como opcionales por la carrera, por lo que los estudiantes pueden acceder no solo a otros contenidos sino también a otras tradiciones didácticas y lógicas institucionales, hecho que se entiende altamente formativo en sí mismo. Aun así, los estudiantes que recurren a cursos de otras carreras representan un porcentaje mínimo, atribuible más a dificultades logísticas (horarios, procedimientos de inscripción) y a barreras culturales que a valoraciones académicas.

Los estudiantes que realizaron la encuesta y que cursaron opcionales, al ser consultados acerca de las consideraciones que realizan a la hora de elegir los cursos, afirman que el factor más relevante es el aporte de conocimiento no presente en el currículo. Un 80% declara tenerlo presente, y un 42% dice que “lo tomó muy en cuenta”. Sin embargo, no es menor el porcentaje de estudiantes que valoran los aspectos prácticos, como por ejemplo el horario. Un 70% de los estudiantes declara tenerlo en cuenta en alguna medida.

Por último, si bien el área de Proyecto no constituye formalmente el espacio de opcionalidad definido por los documentos curriculares, su particular organización en nueve talleres verticales —es decir, donde cada uno dicta todos los cursos del área— ha asegurado históricamente el acceso a una pluralidad de concepciones académicas y habilita de hecho recorridos diferenciados según intereses y afinidades de los estudiantes.

Consultados acerca de los factores que inciden en la elección de los cursos de proyecto de los cuatro primeros años de la carrera, el 75% de los estudiantes señala la propuesta académica del taller como elemento valorado en alguna medida, frente a un 54% que señala aspectos prácticos como el horario. Para los cursos de Anteproyecto IV y V, un 55% señala la propuesta académica, aunque en estos casos el factor que más estudiantes valoran es el horario de los

cursos, que para un 60 % es un elemento que en alguna medida “tomó en cuenta”. Para el curso de Proyecto (Carpeta) por su parte, un 74% de quienes responden señala la propuesta académica del taller como factor considerado y solo un 44% al horario. Esto se condice con la integración progresiva de los estudiantes al mercado de trabajo a lo largo de la carrera, que diversos estudios realizados permiten constatar⁷.

En relación a los mecanismos de renovación curricular los programas de las unidades curriculares son aprobados por el Consejo, con el asesoramiento de la CASyC y la Comisión de Enseñanza. En 2012 se definió un formato de programa de unidad curricular único para todos los cursos de la Facultad, que implicó un proceso de revisión y una puesta a punto que superó el mero ajuste formal.

Ese formato unificado contempla la inclusión obligatoria de los siguientes rubros:

- 1 Ciclo, área y año de la carrera a los que corresponde el curso.
- 2 Organización temporal: anual o semestral; en qué semestre se dicta.
- 3 Docente responsable y equipo docente.
- 4 Régimen de cursado: presencial o por examen.
- 5 Régimen de asistencia y aprobación.
- 6 Créditos, horas totales y horas presenciales.
- 7 Año de edición del programa.
- 8 Conocimientos previos recomendados.
- 9 Objetivos.
- 10 Contenidos.
- 11 Metodología de enseñanza.
- 12 Formas de evaluación.
- 13 Bibliografía básica.

Este proceso de revisión y ajuste supuso, en algunos casos, cambios en la definición de las didácticas, o de los listados bibliográficos, dimensionándolos según la asignación de créditos y carga horaria proporcionándolos el curso respectivo.

En la medida que el plan define que el espacio de opcionalidad cumple el rol de permitir al estudiante profundizar en contenidos del currículo básico, o aportar contenidos ausentes, los cursos opcionales son una herramienta valiosa de complementación y ajuste de la formación.

En otro orden, es de señalar que se realiza de forma sistemática un relevamiento de la opinión estudiantil sobre todos los cursos de las carreras y los docentes a cargo. La reglamentación del servicio que aplica —Reglamento de evaluación docente de la Facultad de Arquitectura— establece que para cada curso debe ser relevada la opinión estudiantil con una periodicidad no mayor a dos años. La síntesis de este relevamiento constituye un insumo al que los organismos de gestión de la carrera y el Consejo de Facultad prestan particular atención, a los efectos de la renovación de los cargos docentes y de la promoción de la mejora de las prácticas docentes en general.

Criterios que permitan distinguir las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

Si bien la carrera se organiza en dos ciclos, estos no se definen de manera explícita en términos de escalas o complejidades, sino que “se diferencian en su proceso de enseñanza aprendizaje”, con un carácter “fuertemente asistido al inicio” y “mayor autonomía” al final (Plan de Estudios 2002). De todos modos, la distribución de las asignaturas sigue un criterio general en donde lo edilicio predomina en las primeras etapas y lo urbano-territorial en las siguientes.

Esto es particularmente notorio en el área de Proyecto, donde sus contenidos se organizan en “niveles crecientes de escala y complejidad”, reconociéndose “dos etapas” en el conjunto de los cursos de Anteproyecto. Es así que los cursos de Anteproyecto Introductorio a Anteproyecto III se enfocan en “el proyecto de edificios” y los de Anteproyecto IV y V en el “proyecto urbano” y la “dimensión general de la ciudad”, respectivamente.

Esta lógica también se reconoce en cierta medida en la distribución de los cursos de las otras áreas. A modo de ejemplo se señala la organización de los contenidos de la asignatura Teoría, cuyo primer curso se enfoca en la arquitectura en tanto “realidad edilicia”, mientras que el de Teoría II se enfoca en la intervención “en la ciudad y en el territorio”. Los cursos de ciencias sociales,

mientras tanto, se disponen de forma sincrónica a este último, de manera de facilitar la “comprensión de los procesos sociales urbanos”.

Los cursos de la asignatura Historia responden a una organización que combina una lógica geográfica con otra de tipo secuencial (arquitectura universal, latinoamericana, nacional y contemporánea).

Por su parte la organización de los cursos del área tecnológica, fuertemente enfocados en la escala edilicia, responden de forma más directa a niveles crecientes de complejidad técnica, o de alternancia entre el énfasis en lo teórico y en lo práctico, según el caso.

Estos criterios de organización no han quedado ajenos a la discusión en el proceso de ajuste curricular en curso, siendo la secuencialidad escalar de los cursos de proyecto el elemento más cuestionado por la propuesta inicial del decano (Ver Agenda 2011-2013). El P15 y las definiciones posteriores del Consejo finalmente asumidas contemplarían simultaneidades entre la formación en lo edilicio y lo urbano-territorial que el plan actual no admite.

El P02 define instancias de integración transversal: una al inicio de la carrera, el Seminario Inicial, y otra en el cierre del primer ciclo, el Seminario Interáreas. Además, el curso de Proyecto “constituye un ejercicio de síntesis proyectual” que, dada la particular integración de especialistas en calidad de asesores en el proceso de enseñanza, aporta especialmente a la confluencia de los conocimientos provenientes de diferentes áreas en un mismo espacio curricular.

Componente 2.4.

Proceso de enseñanza aprendizaje: contenidos

Descripción:

2.4.1. Coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado propuesto en todas las áreas de conocimiento

La especificidad arquitectónica se manifiesta en la forma en que aplicamos los diferentes conocimientos y destrezas al proyecto y a la transformación del hábitat. En este marco la Arquitectura puede entenderse como una forma particular de pensamiento en permanente evolución que se apoya en saberes concretos y reglas propias para dar respuestas a situaciones diversas.

La enseñanza en la carrera de Arquitectura propende a formar en esta específica manera de procesar ideas, además de aportar los saberes necesarios y desarrollar el oficio y las técnicas propias de la disciplina. El objetivo de la formación se propone por tanto no solo capacitar en la generación de ciertos productos o en la aplicación de ciertas técnicas, sino también estimular el descubrimiento de nuevos ámbitos de oportunidad para operar, que amplíen el campo de incumbencia y aporte de la Arquitectura.

Los contenidos del Plan se estructuran con base en tres áreas del conocimiento, dos asignaturas comunes a las tres áreas, dos asignaturas independientes de esas áreas y cursos opcionales. Las tres áreas que se reconocen son: el Área Proyectual, el Área Teórica y el Área Tecnológica. Las asignaturas comunes son el Seminario Inicial y los Seminarios Interáreas. Las dos asignaturas independientes son: Medios y Técnicas de Expresión, y Matemática.

En relación a los contenidos básicos y créditos mínimos de las áreas de formación este Plan hace suyas las definiciones del “Documento de criterios e indicadores para la acreditación regional

8. Organización general de los cursos correspondientes al plan de estudios para la carrera de arquitecto aprobado por el CDG el 23 de abril de 2002.

9. Resolución del CF del 11 de setiembre de 2013.

10. Programas. Disponible <http://www.farq.edu.uy/arquitectura/informacion-general/programas/> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

de carreras de grado de Arquitectura” del Sistema Arcusur, Mercosur Educativo, referidas a las tres áreas de conocimiento propuestas, así como para cada uno de los ciclos...

(Plan de Estudios 2013, pp. 8-9).

Como se señala en los textos citados de ambos planes, los contenidos de los cursos se estructuran de acuerdo a ciclos y áreas de conocimiento, apostando a una creciente profundización de la especificidad en la formación. El documento de organización de la carrera en cursos vigente⁸, define los objetivos generales para cada caso, y constituyen los lineamientos fundamentales para las definiciones posteriores a cargo de cada responsable de curso.

Los programas de todas las unidades curriculares de la carrera han sido aprobados por el Consejo de Facultad⁹ y están publicados en el sitio web institucional¹⁰, bajo un formato general propuesto por el Servicio de Enseñanza, y contando con el asesoramiento de la CASYC, ámbito encargado de velar por la coherencia entre contenidos y objetivos de formación definidos por el plan.

Es el resultado de un proceso desencadenado desde la Comisión de Enseñanza, que fue monitoreado por el SEG, que abarcó a todas las carreras de la Facultad, y que respondió a la aprobación de la Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR en 2012, en la que se pautan los contenidos de los programas y se establece el carácter necesariamente público y accesible de estos documentos curriculares.

La particularidad del sistema de cátedra múltiple bajo el que se organiza la enseñanza del proyecto, implica un desafío permanente a la coherencia entre los cursos equivalentes de los diferentes talleres, por lo que, con el cometido de avanzar en niveles cada vez mayores de coherencia, y de hacer explícitas las pautas comunes a los diferentes cursos, este proceso general fue capitalizado desde el DEAPA, para llevar adelante una revisión y actualización de todos los programas. Como resultado se obtuvo un programa único para todos los cursos que luego cada taller matiza y complementa, de acuerdo a sus propios enfoques.

Por su parte los contenidos de las asignaturas de las áreas Teórica y Tecnológica fueron revisados desde cada cátedra.

Se entiende que en particular algunos institutos, en tanto ámbitos que nuclean una gran cantidad de asignaturas afines, podrían haber desempeñado un rol más activo en este proceso, como espacios de coordinación de contenidos y como mecanismo de aseguramiento de la coherencia global de los mismos, a un nivel intermedio a la vez que complementario, entre CASyC y los equipos docentes.

El proceso de discusión del plan de estudios, por su parte, ha configurado un escenario favorable en este sentido y promovió instancias para la discusión de las lógicas de ordenamiento de los contenidos y a la formulación de nuevos criterios de coherencia, aunque aún se esperan los resultados más concretos en este plano, en los documentos de las áreas a ser entregados en fechas casi coincidentes con la presentación de este informe.

Ambos planes prevén la existencia de instancias de integración y/o transversalización, en función de sus definiciones conceptuales al respecto:

Una formación integrada. *El hecho arquitectónico es por naturaleza único, si bien es conveniente y necesaria su disociación para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esa disociación que no será permanente, es uno de los desafíos de la enseñanza de la arquitectura. Las estructuras académicas y las prácticas pedagógicas y didácticas deben asegurar y promover constantemente la integración de los conocimientos en la estructura del Plan, tanto en sus dimensiones vertical como horizontal. Se procurará dotar al estudiante de las cualidades analíticas y la capacidad de síntesis propias de una actitud intelectual imprescindible para posicionarse frente al objeto de estudio y no como una respuesta acotada a momento curricular en especial. El papel integrador de los conocimientos no será atribuido en exclusividad a ninguna instancia en particular ni a una asignatura o cátedra en especial. Siendo una aspiración que recorre todos los componentes del currículum, tendrá sus distintos énfasis de acuerdo con la naturaleza y al grado de complejidad a alcanzar en los diferentes momentos del proceso de*

enseñanza-aprendizaje. Cada área abordará el objeto de estudio de acuerdo con sus especificidades, pero con especial acento en sus puntos de contacto y complementación con las restantes. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se relacionarán fuertemente las instancias de integralidad sintéticas y profundización específica (Plan de Estudios 2002, p. 4).

Integralidad de la arquitectura. *El hecho arquitectónico es por naturaleza único. La formación debe reconocer y presentar esta cualidad, promoviendo la integración de los conocimientos. La disociación que fuera necesaria, a fin de abordar las especificidades de los distintos campos que integran la Arquitectura, requiere una cuidadosa coordinación entre los diferentes ámbitos de enseñanza. Las Áreas, entendidas como un soporte de la enseñanza, investigación y extensión, son un criterio de orden capaz de prevenir la disgregación que puede acarrear una excesiva fragmentación taxonómica, facilitar los intercambios y la complementación y prevenir repeticiones. El Área se plantea como un ámbito de docencia, investigación y extensión, que comparte en grado significativo y enunciable una aproximación cognitiva a la realidad. La pertenencia a la misma es una construcción circunstancial e histórica; por tanto, modificable (Plan de Estudios 2015, p. 2).*

El P02 reconoce áreas diferenciadas que organizan los contenidos y se definen en su Capítulo 5. Estructuración del Plan:

Art. 5.- Área Proyectual. El Área Proyectual debe formar al estudiante en todas las escalas: del edificio, urbana y territorial. El estudiante adquirirá conocimientos, capacidades y herramientas para las distintas actividades involucradas, como ser: análisis, programación, diseño y evaluación. El Área Proyectual deberá integrar y poner en valor los conocimientos aportados a la actividad proyectual desde las otras áreas, tanto en los cursos de Anteproyecto como en el de Proyecto.

Esta área comprende las asignaturas Anteproyecto de arquitectura y Proyecto de arquitectura.

Art. 6.- Área Tecnológica. El objetivo del Área Tecnológica es formar en los conocimientos necesarios para lograr que la obra arquitectónica en todas sus escalas sea capaz de brindar las prestaciones de

confort, estabilidad y durabilidad que se le exigen en un entorno ambiental, socioeconómico y productivo determinado. En su enseñanza se privilegiará la captación de metodologías que permitan visualizar las coordenadas que rigen las decisiones, formando conciencia crítica de las soluciones ofertadas.

Todas las asignaturas que integran el área deben contribuir al proceso de formación en la proyectación, la ejecución y el análisis del uso de las obras de arquitectura. La definición de los medios y procedimientos de materialización es parte del proceso general de enseñanza-aprendizaje en la elaboración del proyecto. Esta área comprende las asignaturas: Arquitectura y Tecnología, Acondicionamiento, Construcción, Estabilidad de las Construcciones y Práctica Profesional de Obra.

Art. 7.- Área Teórica. El objetivo del Área Teórica será desarrollar en el estudiante la capacidad de construir un pensamiento crítico en los aspectos disciplinares de la arquitectura en sus diversas escalas, desde la óptica nacional y regional. Las herramientas conceptuales provenientes de las reflexiones teóricas, las visiones históricas y de las dimensiones social, económica y jurídica se introducirán en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera de fomentar la reflexión y el pensamiento crítico para permitir abordar las distintas escalas y problemas.

Todas las asignaturas que integran el área deben contribuir al proceso de formación en la proyectación, la ejecución y el análisis del uso de las obras de arquitectura. El desarrollo del pensamiento crítico es parte del proceso general de enseñanza aprendizaje en la elaboración del proyecto. Esta área comprende las asignaturas: Arquitectura y Teoría, Teoría de la Arquitectura, Historia de la Arquitectura y Ciencias Sociales.

Al mismo tiempo el P02 que enfatiza que el currículo debe permitir la comprensión global del hecho arquitectónico por lo que, consecuentemente, introduce instancias integradoras del conocimiento que comprenden a la totalidad de las áreas, particularmente a través del Seminario Inicial y el Seminario Interáreas.

El Seminario Inicial tiene como objetivos presentar la Universidad de la República y la

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo sus estructuras y sus historias, buscando crear en el estudiante la conciencia de su papel de miembro del cogobierno que conduce la institución y realizar, con la visión más global y amplia, el primer contacto sistemático con el estudio de la arquitectura, centro de su formación.

El Seminario Interáreas, por su parte, tiene el objetivo de involucrar al estudiante en una instancia pedagógica en la que se interrelacionen conocimientos y herramientas ya incorporadas en cada área. La temática abordada debe asegurar la efectiva integralidad de los conocimientos a manejar y la participación de las tres áreas.

Recientemente a los efectos de incrementar el trabajo integrado entre las diferentes áreas y el taller, el Seminario Interáreas se integró en 2014 al espacio de los talleres. Al mismo tiempo, y de forma menos centralizada, algunas actividades se han realizado en cooperación entre diferentes talleres con algunas áreas de los institutos de investigación, el DepInfo, el SMA y otros ámbitos de la Facultad por ahora no involucrados en la enseñanza directa. En este sentido, es de señalar que ha resultado particularmente difícil la integración de estos espacios en la gestión de la enseñanza, como, por ejemplo, en la propuesta y sostenimiento de la oferta de cursos opcionales, tal como planteaba el P02 en su formulación para los institutos.

Actualmente, múltiples unidades curriculares de la carrera participan además en actividades de extensión e investigación, donde estudiantes y docentes desarrollan prácticas transversales e integradoras, a partir de problemas reales. Algunas de estas actividades se llevan adelante en articulación con organismos externos a la institución, como los proyectos con el Ministerio de Defensa y la cátedra de Construcción en relación a tecnologías alternativas, la Comisión del Patrimonio y la cátedra de Historia Nacional en el Frigorífico Anglo, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y los talleres de proyecto Danza y Perdomo que realizaron algunas intervenciones y desarrollo de equipamiento en escuelas, entre otras que se podrían citar.

Sin embargo, a pesar de las diversas estrategias desarrolladas, y según se expresa en el diagnóstico del P02 que se incorpora en el texto del P15, la integración de conocimientos en términos generales no se verifica de forma totalmente satisfactoria.

Esto puede atribuirse —parcialmente al menos— a una estructura docente fragmentada en exceso, con una división entre áreas disciplinares específicas demasiado rígida, que se traduce en cursos cada vez más especializados.

Estos aspectos han sido puestos en evidencia en el debate sobre el nuevo plan, y constituyen la base de la transformación no solo curricular sino, también, de paradigmas organizativos y pautas de funcionamiento.

Es así que el P15 prevé profundizar la formación académica transversal a través de un ámbito curricular específico y con una lógica sistemática, con el cometido de fortalecer la dimensión integral del conocimiento. Se desarrollaría de modo periódico y regular, y a cargo de docentes provenientes de las tres áreas, para asegurar la concreción de los objetivos y contenidos específicos de cada área desde una propuesta didáctica que fortalezca y promueva la integralidad.

El P15 plantea, también, la reformulación del actual curso de Proyecto como un “trabajo de Fin de Carrera”, como espacio integrador y de cierre de la formación, y “que consiste en un ejercicio de articulación en términos de proyecto de las variables tecnológicas y teóricas implicadas en los procesos de concepción y materialización del objeto arquitectónico”. Esta particular unidad curricular, que mantendría la integración de especialistas en calidad de asesores —eventualmente incluso diversificando su formación y abriendo el mecanismo a otros campos— debería configurarse como un espacio cada vez más rico de integración de conocimientos y de interacción entre docentes de diferentes áreas.

Con respecto al viaje de estudios que realizan los estudiantes al octavo año de haber ingresado y que constituye una instancia potencialmente integradora —además de una de las señas de identidad de la Facultad a pesar de su carácter extracurricular— se han dado pasos

11. "Reglamentación sobre las relaciones entre la Facultad de Arquitectura y los grupos de viaje del CEDA" aprobado por el CFA el 27 de mayo de 1998, *Capítulo Sexto. Trabajos a ser realizados por el Grupo de Viaje - CEDA. Art. 39°.*

significativos para su reconocimiento, a través del espacio de opcionalidad del P02.

Si bien desde 1998 la normativa vigente¹¹ de la Facultad habilita a que parte del currículo sea reconocido de forma vinculada al viaje de estudios, esto no sucedió —por diversas razones— hasta que viajaron las primeras generaciones del P02. En el marco del espacio de opcionalidad que el nuevo currículo planteó, en 2011 se produjo la primera experiencia de curricularización concreta, aún de manera incipiente, abarcando a unas pocas decenas de estudiantes y con el resultado del reconocimiento de menos de diez créditos.

En 2013 se experimentó una ambiciosa propuesta de curricularización de la experiencia del viaje, que posibilitó que más de ciento cincuenta estudiantes completaran hasta treinta créditos.

En todos los grupos sucesivos —2014, 2015 y 2016— se ha continuado con la implementación

de mecanismos de curricularización, aunque con un impacto cuantitativo menor.

Como resultado ha quedado de manifiesto el potencial formativo del viaje de manera mucho más evidente, y su carácter de instancia integradora por naturaleza, en la que docentes de diferentes ámbitos y estudiantes de una misma generación se encuentran, a veces por primera vez, alrededor de episodios relevantes de la disciplina de manera directa, en torno a los cuales se construyen aprendizajes significativos.

A modo de síntesis, por tanto, los contenidos del P02 se organizan en una diversidad de actividades curriculares de carácter obligatorio y otras de carácter opcional, que se articulan con espacios académicos y extraacadémicos. Esta convivencia se entiende que enriquece y potencia la formación y se ajusta, en general, a los objetivos de la carrera y con el perfil del egresado.

Componente 2.5.

Proceso de enseñanza aprendizaje: metodologías y estrategias

Descripción:

2.5.1. Coherencia de las metodologías de enseñanza y aprendizaje empleadas, con la organización curricular, los contenidos, los tiempos asignados y los recursos disponibles.

La definición de estrategias pedagógicas específicas constituye uno de los caracteres constitutivos de la identidad de la carrera.

El origen de la misma, en el seno de la Facultad de Matemática y que en 1915 se dividiera en las de Ingeniería y Arquitectura, probablemente ha perfilado la enseñanza con un fuerte énfasis en el componente tecnológico y en la materialidad del hecho arquitectónico.

En las etapas iniciales de su desarrollo la carrera experimentó la fuerte influencia del modelo de enseñanza de la *École de Beaux Arts* de París, de donde proviene el rol protagónico que se le ha reservado al taller de proyecto como ámbito formativo, y que ha perdurado por más de un siglo.

El aumento del número de estudiantes con la consolidación de un modelo de Universidad cada vez menos elitista, que se empieza a producir en la década de los años sesenta del siglo pasado, instala la preocupación de cómo mantener la calidad de la enseñanza en un contexto de disminución de la relación directa del docente con el estudiante.

Ciertas herramientas didácticas como los cursos libres y la promoción de la enseñanza activa, de forma complementaria —y a veces contradictoria— han marcado la identidad de la carrera, ajustándose a las particularidades del perfil de los estudiantes de la Facultad, entre los cuales una importante proporción trabaja desde etapas tempranas.

A los efectos de visualizar la disponibilidad de recursos para la enseñanza, resulta necesario tipificar mínimamente las situaciones que se registran en relación a tradiciones didácticas, especificidades disciplinares y lógicas institucionales involucradas

12. Las primeras experiencias datan de 1967.

13. Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura.

en los diferentes componentes del currículo. En este sentido, a continuación, se resumirá la situación en tres categorías: cursos de proyecto, otros cursos de cursado obligatorio, y cursos que admiten tanto la aprobación por promoción como por examen libre.

Los cursos de anteproyecto y el curso de Proyecto (Carpeta) presentan una relación de unos doce estudiantes por docente (esto incluye desde docentes en formación a directores de taller), y disponen de locales específicos en los que conviven simultáneamente varios cursos, lo que permite dinámicas de trabajo razonables (la mayoría de los estudiantes encuestados así lo valoran), aun cuando es evidente que más y mejores espacios serían convenientes, en especial en algunas horas críticas.

Se trata de cursos de unas once horas semanales presenciales, y el promedio de las cargas horarias de los docentes del área (que son más de trescientos) es de catorce horas, lo que permite atender satisfactoriamente la actividad de enseñanza sin necesidad de fijar límite de inscriptos, a través de un complejo sistema de asignación de recursos internos del DEAPA en función de las inscripciones estudiantiles.

Los talleres verticales, se puede decir que mantienen las características fundamentales de la enseñanza tradicional del taller, a pesar de los fuertes

cambios de contexto, y a través de innovaciones en los dispositivos pedagógicos: las dinámicas grupales, de trabajo en panel, o las correcciones en cascada, han intentado convertir la masividad en una circunstancia propicia para el aprendizaje.

Como aspecto negativo, la concentración de los recursos del área en la enseñanza, ha comprometido el desarrollo sistemático de las otras funciones. El cambio de plan, en el que el área disminuye significativamente las horas de dictado de clases, puede configurar una oportunidad para el desarrollo de la investigación y la extensión vinculada al proyecto, de forma más sostenida.

En lo que respecta a otros cursos definidos de cursado obligatorio de carácter eminentemente práctico —como Medios y Técnicas de Expresión y Práctica Profesional de Obra (PPO) y en los cursos que admiten tanto la aprobación por promoción como la aprobación por examen libre, que actualmente son todos los correspondientes a las áreas Teórica y Tecnológica, y Matemática (que corresponde al área General)— la relación docente-alumno actual promedio es de un docente cada treinta estudiantes aproximadamente, si bien dicho promedio no implica una situación homogénea entre los más de veinte equipos docentes diferentes.

Cuadro 2.5.1 – Síntesis de recursos docentes por unidades académicas responsables de áreas y/o asignaturas del P02.

ÁREA/S Y/O ASIGNATURAS DEL P02	UNIDADES ACADÉMICAS VINCULADAS	CANTIDAD DE DOCENTES	CARGA HORARIA MEDIA	% DEL CURRÍCULO A CARGO
ÁREA PROYECTUAL	TALLERES	338	12,5	51
ÁREA TEÓRICA, ÁREA TECNOLÓGICA, MATEMÁTICA Y MYTE	CÁTEDRAS	304	12	41
	INSTITUTOS, UPV, UPA, DEPINFO	82	22	0

En torno a este grupo de cursos es que ha girado la discusión en los últimos años, en tanto las modalidades de cursos controlados presentan plazas limitadas.

La búsqueda de formatos didácticos que promuevan un rol más activo del estudiante hizo que se incorporaran muy tempranamente¹² dictados bajo modalidades alternativas al curso libre, en las que la actividad continua y reglamentada del estudiante le posibilita aprobar, a través de pruebas parciales y/o trabajos específicos, sin rendir un examen.

A esta modalidad de enseñanza activa se la denomina Curso Controlado y el reglamento correspondiente¹³ hace referencia expresa a los recursos docentes necesarios, estableciendo sobre relación docente-alumno “que se tratará no supere a los treinta alumnos por docente”. Cada año el Consejo define qué cursos se dictan bajo esta modalidad y en cada caso esta decisión debe sustentarse en una propuesta pedagógica.

La generalización de esta herramienta entre los cursos a los que se hace mención, ha significado un

14. Daniel Zoppis: *El Plan 2002 en números*. FADU, 2015.

cambio significativo en la carrera, que derivó lentamente a un modo de cursado cada vez más asistido.

A pesar de que el ingreso a la carrera se ha mantenido estable (en los últimos doce años se mantuvo alrededor de los seiscientos ingresos), y a partir de la valoración altamente positiva de los estudiantes sobre la efectividad de la metodología de enseñanza —53 % entiende que la metodología de cursos controlados incentiva su participación; 25 % prefiere los cursos libres— la demanda de plazas en los cursos controlados se ha vuelto cada vez mayor.

Distintos mecanismos se han desplegado a lo largo de las últimas décadas para gestionar la demanda de plazas en los cursos controlados mayor a la oferta. La limitación de cursar un único curso bajo esta modalidad de forma simultánea a un curso del área proyectual, se dejó sin efecto en 2011.

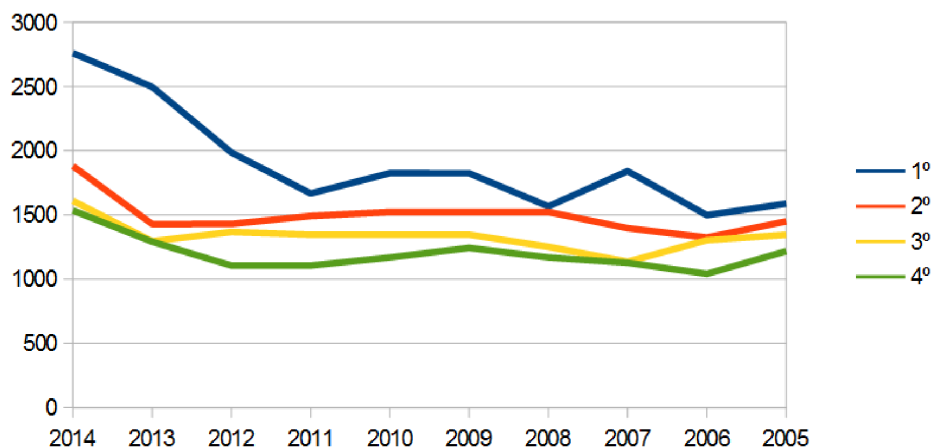
En 2013, a partir de un planteo de los estudiantes, el cogobierno de la Facultad desencadena un proceso de revisión de la cantidad de plazas de los cursos controlados de la carrera, que involucró a los tres órdenes, al departamento de Administración de la Enseñanza y a asistentes académicos.

Hasta ese momento el límite de plazas de cada curso era sugerido por la cátedra que lo dictaba, de acuerdo con valoraciones propias. Al estudiar la situación, cada una de estas resultó atendible en sí misma, pero resultó evidente que configuraban, en conjunto, asimetrías, tanto en lo referente a las modalidades de cursado que se planteaban como a la relación cantidad de plazas-recursos docentes asignados.

En tal sentido fue necesario construir, acordar y explicitar criterios para la determinación de los cupos, en relación a los recursos disponibles en cada equipo docente, de manera de propender a un escenario más equitativo y tendiendo a que todos los estudiantes accedan a los formatos de dictado que se valoran como más propicios para el aprendizaje.

Luego de un largo proceso que insumió gran parte de 2013, el Consejo resolvió equiparar para 2014 la relación plazas-recursos docentes asignados entre todas las asignaturas, aumentando la cantidad de plazas en los casos menos exigidos y reasignando recursos a las cátedras más comprometidas.

Cuadro 2.5.2 – Evolución de la cantidad de plazas en los cursos controlados de la carrera de Arquitectura, según año curricular.



Tal como puede apreciarse en el cuadro 2.5.2, esta medida repercutió en un aumento significativo de la cantidad de plazas, en particular en los primeros años de la carrera, y en los que posteriormente se verificó un fuerte impacto en cuanto a la cantidad de estudiantes que rinden en el tiempo previsto

las asignaturas correspondientes¹⁴, con el esperable impacto a largo plazo de recorridos curriculares menos dilatados en el tiempo.

Si bien aún existe una demanda insatisfecha en lo que respecta a los cursos controlados, esta experiencia fue un paso más en un largo proceso de

15. Ver implementación del P15.

revisión, que no solo derivó en un aumento significativo de los cupos y, por tanto, en un avance hacia su eliminación, sino y sobre todo, en una oportunidad para instalar la discusión de ciertos supuestos como la existencia de “circunstancias didácticas ideales” o la relación causa-efecto entre las dinámicas elegidas y la cantidad de estudiantes, por ejemplo.

Por otro lado, este proceso significó también un avance importante en la visibilización de los mecanismos de asignación de recursos y responsabilidades, y en una racionalización del uso de los recursos.

Como consecuencia directa de este proceso se debe mencionar el compromiso del Consejo¹⁵ de implementar el P15 sin límite de plazas en los cursos, cuando comience a implementarse en 2017.

En relación a las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje ambos planes plantean:

PAUTAS PEDAGÓGICAS

- *La enseñanza activa. Se promueve una modalidad de enseñanza donde el estudiante es partícipe directo de una construcción colectiva...*
- *Instancias de integración. La existencia de áreas del conocimiento debe permitir a su vez la comprensión global del hecho arquitectónico. Con este objetivo se introducen en el Plan instancias integradoras del conocimiento comprendiendo la totalidad de las áreas a cargo de equipos docentes interáreas...*
- *La opcionalidad. Los cursos opcionales serán tanto ámbitos de formación básica como instancias exploratorias de vocación para el estudiante, con el carácter de complementos de esa formación, que incentiven su compromiso personal con el proceso educativo...*
- *El Taller como estructurador de la formación del arquitecto. Los procesos de enseñanza-aprendizaje que en él se desarrollan, son los que permiten dar la visión más amplia de la arquitectura.*
- *El sistema de previaturas y simultaneidades. Por reglamentación se definirá el sistema de dependencias entre las distintas áreas, asignaturas y cursos que procurará permitir y lograr un avance horizontal por parte del estudiante dentro de la estructura del curriculum...*

- *Tiempo de cursado. La reglamentación del Plan se estructurará de manera tal que los estudiantes que se dediquen a tiempo completo puedan cursarlo en los lapsos establecidos.*
(Plan de Estudios 2002, pp. 5-6).

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

En consonancia con la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria, este Plan de Estudios propone:

- *La promoción de una creciente autonomía del estudiante...*
- *La articulación curricular y coordinación con otras carreras de la Facultad y de la Universidad...*
- *La integración de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, dirigida a promover un estudiante activo. Estas actividades serán reconocidas por el sistema de créditos.*
- *Un abordaje que atienda a los diversos campos de conocimiento desde un punto de vista integral y asumiendo las instancias transversales como espacios de integración, interacción y síntesis.*
- *La actividad proyectual como eje...*
- *La opcionalidad y la electividad como ámbitos formativos...*
- *El establecimiento de pautas pedagógicas que recojan la diversidad, a efectos de contribuir a la adquisición de habilidades para comprender y gestionar información múltiple de manera integrada.*
- *La implementación de estrategias didácticas que favorezcan el interés en el estudiante; la resolución de problemas...*
- *El planteo de desafíos que faciliten el desarrollo de las capacidades comunicativas y de síntesis...*
- *La promoción del aprendizaje colaborativo y de la integración de saberes...*
- *La instrumentación de estrategias de evaluación formativa que fomenten en el estudiante la reflexión sobre su proceso de aprendizaje* (Plan de Estudios 2015, pp. 12-13).

Las “orientaciones pedagógicas” vigentes apuntan a fomentar y estimular la participación activa del estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En concordancia con estas orientaciones se incorporan espacios de opcionalidad en la carrera y la posibilidad de personalización de trayectos curriculares, aspecto en el que el P02 innova y que el P15 retoma y profundiza.

En el nuevo P15 las “pautas pedagógicas” promueven la diversidad de estrategias, a efectos de contribuir a la adquisición de habilidades para comprender y gestionar información múltiple de manera integrada. Se contempla así la más amplia variedad de modalidades educativas (talleres, cursos teórico-prácticos, cursos presenciales y semipresenciales, cursos de libre dictado, cursos a distancia, pasantías, tesinas, entre otros) como puede verse en las diferentes modalidades de las asignaturas.

En este sentido se ha avanzado significativamente en los últimos años, con la promoción activa de la curricularización de actividades que se desarrollan en otros ámbitos, a través de pasantías de extensión, pasantías de investigación, pasantías laborales o actividades asociadas a los grupos de viaje, bajo el necesario monitoreo de la CASyC.

Las pasantías de investigación y extensión se presentan como estrategias didácticas basadas en situaciones reales que favorecen el interés del estudiante, la resolución de problemas y la presentación de interrogantes, más que la presentación de respuestas terminadas y cerradas. Estas pasantías son aprobadas y evaluadas por la CASyC, quien establece los criterios académicos y su correlato en cantidad de créditos de acuerdos a los criterios planteados en el plan.

De los estudiantes que se pronunciaron en la Encuesta 2015 sobre la afirmación de que “los métodos de enseñanza utilizados en la mayoría de las asignaturas que cursó evidenciaron haber sido cuidadosamente planeados en función de criterios pedagógicos”, estuvieron en alguna medida de acuerdo más de un 45%, mientras que plantearon algún tipo de discordancia menos de un 35%.

Según la misma encuesta, las metodologías que “han incentivado su participación activa en los procesos de enseñanza y aprendizaje” han sido los talleres, señalados por un 75% de los estudiantes consultados, mientras que un 53% indicó a los cursos teóricos reglamentados, un 34% a los seminarios

y un 22% a los cursos teóricos libres. Es de hacer notar que esto refiere a estudiantes consultados y no “que respondieron”, siendo mucho mayor la cantidad de estudiantes que cursaron talleres y cursos reglamentados que aquellos que experimentaron la dinámica de los seminarios o las pasantías. Atendiendo únicamente a los estudiantes que respondieron, la metodología de seminarios y pasantías son valoradas positivamente como promotoras de la participación activa por más de la mitad de los estudiantes que respondieron.

Se han desarrollado, por otra parte, actividades de formación docente a cargo del Servicio de Enseñanza de Grado que permiten a los equipos docentes capacitarse en aspectos didácticos, por ejemplo:

- Diseñar la enseñanza: tecnologías digitales y estrategias didácticas emergentes (noviembre 2015).
- Taller de elaboración de programas (junio 2015).
- Seminario-taller de tutorías de tesis y tesinas (marzo 2015).
- Conferencia+Taller Introducción a la didáctica proyectual (octubre 2014).

A partir del diagnóstico realizado desde los diferentes ámbitos de la carrera sobre el P02 aún vigente, donde se valoran los procesos de enseñanza activa, el nuevo P15 profundiza estrategias centradas en el estudiante como actor principal, para lograr procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, en los tiempos previstos para un estudiante con dedicación total.

A pesar de ser un objetivo fijado, según diagnóstico de la CASyC, ya citada, el P02 no ha llegado a desarrollar estrategias de enseñanza que evidencien el paso de un ciclo a otro, desdibujando en cierta medida la lectura de la estructura curricular provista.

En relación a los mecanismos de gestión de la carrera, un alto porcentaje de los estudiantes consultados en la Encuesta 2015, un 78%, dice no conocer a la CASyC, indicador que se entiende que debiera mejorar. Mientras tanto, de los que la conocen, un 26% recurrió alguna vez a ella, y es de rescatar como elemento positivo que entienden que se les brindó el apoyo necesario la mayor parte de ellos, un 77%.

Componente 2.6.

Proceso de enseñanza aprendizaje: sistemas de evaluación

Descripción:

16. CASyC. Disponible <http://www.farq.edu.uy/CASyC/> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

17. Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación terciaria.

2.6.1 Sistema de Evaluación

La naturaleza heterogénea e integradora de la enseñanza de la arquitectura requiere de sistemas de evaluación pertinentes y específicos para la disciplina, tanto en el plano de los conocimientos adquiridos como en el plano de las habilidades específicas.

DEL PROYECTO ACADÉMICO

El proyecto académico y su instrumentación deben someterse periódicamente a evaluaciones internas y externas y es necesario a estos fines la participación de todos los estamentos de la comunidad académica.

DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

Los docentes deben ser evaluados en función de las responsabilidades que se les ha asignado.

DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje y por lo tanto del proyecto académico. Debe constituir un sistema consistente con este proyecto, coordinado y comprensible para el estudiante.

Se realiza análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de la mejora del proceso educativo.

Evaluación del proyecto académico

El Consejo, en tanto órgano máximo del cogobierno de la Facultad, es el responsable último de la evaluación del proyecto académico. En lo que respecta a las modificaciones de los planes de estudios el asesoramiento del Claustro es de carácter preceptivo según la normativa vigente de UDELAR.

Diversas comisiones asesoras del Consejo, integradas por representantes de los tres órdenes, se focalizan en diversas temáticas.

El P02 crea la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan (CASyC) “para velar por la calidad y pertinencia de la enseñanza impartida, así como por la coordinación entre las unidades docentes involucradas”, y le encomienda “el asesoramiento en todo lo referido a la aplicación del Plan” en general, y la supervisión de “las evaluaciones del avance en la obtención de los objetivos propuestos”, y el estudio de “las modificaciones de cursos dentro de las asignaturas aconsejando sobre la procedencia de las mismas”. La comisión está integrada por cinco docentes, un estudiante y un egresado¹⁶.

Posteriormente, la Ordenanza de Estudios de Grado de UDELAR¹⁷, aprobada en 2012, define en su artículo 17, capítulo III, “un organismo designado dependiente del Consejo (...) encargado de la orientación y organización de la enseñanza en los servicios”, y define las “comisiones de carrera o estructuras equivalentes”.

Es así que el Consejo de Facultad resuelve asignar a la Comisión de Enseñanza los roles definidos en el artículo 17 y, en el caso de la carrera

18. Ver propuesta en <http://www.farq.edu.uy/bedelia/files/2016/03/Reformulaci%C3%B3n-de-cursos.pdf> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

de Arquitectura, a CASyC los definidos para las comisiones de carrera.

La Facultad ha participado en varias instancias de autoevaluación, en el marco del Programa de Evaluación Institucional de la Universidad. La primera de ellas se desarrolló en el año 1993. En 2006 contó, inclusive, con la visita de un Comité de Pares Evaluadores externos. Si bien estos procesos se enmarcaron en programas internos de la UDELAR, permitieron iniciar una política de evaluación institucional que continuó en el proceso de Acreditación ARCU-SUR del año 2009.

Como se mencionó en el punto 1.3.2. del presente informe, un elemento a destacar en este proceso de institucionalización de los procesos de autoevaluación, es la creación en 2014, de la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación, con el fin de mantener un proceso continuo de sistematización de la información dirigido a facilitar la evaluación de las actividades de la institución.

Evaluación de las actividades docentes

El Estatuto del Personal Docente y la Ordenanza de la Organización del Personal Docente de la UDELAR establecen los procedimientos de designación y fijan los plazos de permanencia en los cargos de los docentes, y prevén los mecanismos que se desencadenan en cada vencimiento para posibilitar la nueva designación, confirmación o reelección.

El Reglamento de Evaluación Docente de la Facultad define tres componentes: la evaluación del superior, la autoevaluación del docente y la evaluación de los estudiantes.

Los dos primeros deben realizarse previamente al vencimiento del cargo, con diferentes plazos dependiendo del carácter interino o efectivo del cargo.

Por su parte la evaluación de los estudiantes se construye a partir del relevamiento de la opinión estudiantil sobre el desempeño docente que lleva adelante el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG), que debe aplicarse en cada curso con una periodicidad no mayor a dos años.

Es así que, al finalizar cada curso, los estudiantes completan dos formularios, uno de evaluación

del curso y otro de evaluación del docente. Se les consulta sobre el desarrollo y cumplimiento de lo previsto en cada curso o taller, y sobre el desempeño de los docentes que lo llevan adelante.

El área de Monitoreo y Conexión Institucional del SEG coordina el calendario de aplicación de las evaluaciones y procesa los formularios. La información resultante queda a disposición del docente y del responsable a cargo, como insumo para el proceso de mejora de las prácticas docentes.

A partir de las dificultades constatadas en la aplicación de este complejo mecanismo, como se mencionó anteriormente se está desarrollando el Sistema de Información Académica (SIA), que prevé la realización de este proceso de manera *on line*. Esta herramienta permitirá que cada docente explicita su plan de trabajo al iniciar el año y su autoevaluación al finalizarlo. Esta autoevaluación se complementaría con una evaluación de su superior, quien deberá avalar o realizar comentarios y sugerencias de mejoras. Se trabaja actualmente en una primera versión del SIA para su aplicación durante 2016.

Evaluación de los estudiantes

Las modalidades de evaluación que se aplican en la carrera son diversos, y acordes a las diferentes especificidades y contenidos disciplinares.

Los cursos de las áreas Tecnológica y Teórica admiten, en general, dos modalidades optativas para la evaluación: cursos controlados o cursos libres. El Reglamento de Cursos Controlados rige en el primer caso, y su aplicación supone la inscripción y asistencia del estudiante, y una evaluación continua por parte del docente, en general, bajo la modalidad de pruebas parciales o la realización de trabajos individuales o grupales. Los cursos libres se aprueban por examen, sin exigencia de asistencia, y con el único requisito de aprobación de los cursos previos correspondientes.

La excepción la constituye el curso de Práctica Profesional de Obra (y su reformulación reciente)¹⁸, que no admite aprobación como curso libre.

Los cursos del área Proyectual, que comprenden un 51 % de los créditos de la carrera, solo se aprueban por promoción. Si bien no se rigen por

el Reglamento de Cursos Controlados suponen una alta carga horaria semanal y una fuerte presencialidad del estudiante.

Los cursos del área General son de asistencia obligatoria, y se dictan únicamente bajo la modalidad de controlados, a excepción del curso de Matemática, que admite también la aprobación en modalidad libre.

Las calificaciones siguen una escala de 0 a 12 puntos, establecida por ordenanza para toda la UDELAR. El mínimo de aprobación es 3 puntos.

El departamento de Administración de la Enseñanza es el que registra y emite las actas de cursos y exámenes, llevando el registro actualizado de la escolaridad de cada estudiante.

El Seminario Inicial es la única actividad curricular que se aprueba sin calificación.

Al consultar a los estudiantes acerca de los factores que toman en cuenta al elegir cursar bajo la modalidad de curso controlado, más de un 60 % de los estudiantes manifiestan algún grado de acuerdo con “aportan una mejor formación” e “implican menor dificultad de aprobación que el examen libre”.

Complementariamente, al ser consultados acerca de los factores que toman en cuenta para elegir modalidad libre, más del 85 % de los estudiantes que contestan manifiestan que pesó el hecho de que “no accedieron a los cupos en el curso controlado”, mientras que alrededor de un 25% señaló “que el curso controlado requería mucha dedicación o “que implicaba menor dificultad de aprobación” (Ver Encuesta 2015 en Anexos).

Componente 2.7.

Proceso de enseñanza aprendizaje: mecanismos de actualización curricular

Descripción:

2.7.1 La carrera promueve actualizaciones curriculares vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje y a los procesos de evaluación.

La CASyC es el ámbito encargado del seguimiento y evaluación de los contenidos curriculares, en calidad de comisión asesora del Consejo de la Facultad, que es órgano resolutorio. En caso de que alguna de las sugerencias o propuestas de la comisión implique una modificación del plan de estudios se requiere de la participación del Claustro de Facultad, como ya se ha señalado.

Es así que, desde la implementación del P02 —en 2003— hasta la fecha, la CASyC concentró el procesamiento de los ajustes de contenidos curriculares, principalmente a través de su participación en la elaboración de la oferta de actividades opcionales y en el enunciado de las pautas para los seminarios Inicial e Interáreas, y su posterior evaluación. Con respecto a los contenidos de las unidades curriculares asociadas a equipos docentes estables, en particular cátedras y talleres, su participación ha sido naturalmente más distante, y a través del proceso de aprobación general de los programas de los cursos, en el que las comisiones de carrera cumplen el rol de asesoras del Consejo. Se ha concentrado también en algún caso particular por dificultades planteadas por los estudiantes o frente a propuestas de modificación significativas.

Los responsables de los cursos son los encargados de la adecuación de los programas de cada asignatura, llevándose adelante con diferentes niveles de coordinación externa según el caso, ya sea a nivel del área o año de la carrera. Estos elevan al Consejo los programas de las asignaturas cada vez que son actualizados o modificados. Estos programas son revisados por CASyC, que establece su

pertinencia y coherencia con el plan de estudios y asesoran al Consejo en su aprobación. El Servicio de Enseñanza, desde el área de Asesoramiento y Apoyo Pedagógico, aporta sugerencias de carácter técnico, y sobre las formalidades del programa en tanto documento curricular.

Cada año el departamento de Administración de la Enseñanza (sección Bedelía) publica el listado total y el cronograma de realización de todas las asignaturas obligatorias y optativas de la carrera.

Entre 2011 y 2015 la discusión sobre la modificación del plan se desarrolló inicialmente desde el ámbito de cogobierno correspondiente —Claustro de Facultad— y luego desde una comisión especial del propio Consejo que trabajó durante 2015 a los efectos de definir la implementación.

Este proceso de revisión toma como base para la elaboración del diagnóstico y detección de disfuncionalidades, muchos de los señalamientos que realizara la CASyC a lo largo de su práctica de evaluación y seguimiento. El propio texto del plan fija, en su capítulo de evaluación y diagnóstico, varias de estas consideraciones.

Los docentes de la carrera pueden acceder a diferentes cursos de formación didáctica, ya sean organizados por UDELAR de manera central a través de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), por el área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, o por la propia Facultad.

El área de Asesoramiento y Apoyo Pedagógico del Servicio de Enseñanza de Grado es el espacio encargado de programar actividades de este tipo. Como articulador con las otras unidades de Apoyo a la Enseñanza de la UDELAR (UAE), además, recibe la información de cursos organizados por otras Facultades y la difunde al plantel docente a través del boletín digital *Patio* y otros medios habituales.

Cuenta con un fondo especialmente reservado para organizar un mínimo de actividades propias en el transcurso del año. Así, expertos nacionales y extranjeros dictan conferencias, cursos y talleres en nuestra casa de estudios. A modo ilustrativo se señalan algunas de las actividades realizadas desde 2012 a la fecha:

- Seminario de formación docente: teoría y crítica del diseño, campo disciplinar y enseñanza. Prof. María Ledesma.
- Conferencia y taller: Evaluación de los aprendizajes. Prof. Alicia Camilloni.
- Encuentro de experiencias de enseñanza en contextos de articulación y flexibilización curricular. Profs. Mercedes Collazo, Daniela Garat, Constance Zurmendi, Verónica Sanz, Mariela Lembo, Magalí Pastorino, Beatriz Bugallo y Jorge Tuset.
- Diseñar la enseñanza: curso-taller de elaboración de programas. Prof. Susana Barco.
- Seminario taller de tutorías de tesis y tesinas. Profs. Ernesto Domínguez, Alina del Castillo, Raúl Velázquez, Adriana García, Mónica Farkas, Alicia Picción y Natalia Arocena.
- Taller de elaboración de programas. Prof. Susana Barco.
- Diseñar la enseñanza: tecnologías digitales y estrategias didácticas emergentes. Prof. Natalia Correa.

La Facultad en los últimos años ha llevado adelante una política activa de promoción de la participación de los estudiantes de la carrera en cursos y actividades de otras facultades de la propia Universidad, bajo el formato de cursos opcionales en el entendido de que el conocimiento de otras tradiciones y prácticas de enseñanza y el involucramiento en otras lógicas institucionales constituye en sí mismo un elemento de complemento altamente significativo a la formación disciplinar.

En el mismo sentido, se ha promovido de forma decidida la participación de sus docentes y estudiantes en actividades de intercambio académico de carácter internacional.

Es así que la Facultad participa en diversos programas de intercambio académico de docentes y estudiantes, a través de convenios bilaterales con otras universidades o en el marco de programas regionales e internacionales, como los programas Marca, PMM, Escala, Erasmus Mundus, PAME o Santander.

Esto se complementa con fondos concursables de UDELAR, como los programas de las comisiones Sectorial de Investigación (CSIC) —modalidades congresos en el exterior, pasantías en el exterior, congreso + pasantía en el exterior, científicos visitantes y eventos en el país—; y de Enseñanza (CSE) —llamados de apoyo a actividades de perfeccionamiento docente, a la formación en posgrados en el exterior y a iniciativas de desarrollo pedagógico docente—.

El Servicio de Convenios y Pasantías de la Facultad gestiona los intercambios docentes y estudiantiles, y un promedio de setenta estudiantes y entre diez a quince docentes participan de forma anual en intercambios y pasantías internacionales, desde y hacia nuestra Facultad. Estos datos se muestran en el FD, que permite visualizar el significativo incremento de la movilidad académica en los últimos años.

Componente 2.8.

Investigación, desarrollo e innovación

Descripción:

19. Mapa general de investigación. Disponible http://www.farq.edu.uy/investigacion/files/2012/05/07042014_mapagralinvestigaci%C3%B3n.jpg [Consulta del 18 de marzo de 2016].

20. Gustavo Scheps. Agenda 2011-2013 (adaptado). Facultad de Arquitectura.

2.8.1. Planes, programas y recursos específicos para la investigación.

2.8.1.1. Acciones de transferencia de la investigación a la enseñanza y participación en la docencia de grado, que promuevan en los estudiantes la actitud de investigación.

2.8.1.2. Publicaciones, participación en organización y realización de jornadas y congresos en el ámbito de las instituciones, así como toda otra manifestación de la producción de las actividades de investigación e innovación.

La Facultad se desarrolla dentro de un modelo universitario que concibe la enseñanza vinculada estrechamente a procesos de investigación y de extensión en los que participan sus integrantes, especialmente docentes y estudiantes.

En este marco la Facultad está en un proceso que propende hacia la consolidación de un Sistema Integrado de Investigación¹⁹ y su diseminación en la enseñanza de grado y posgrado. En este proceso de cambio se propone como uno de los objetivos principales, formular una organización flexible con capacidad de impulsar investigación con calidad y especificidad, esta última, en dos niveles:

- a) Investigar lo específicamente arquitectónico y de diseño, y lo propio de las disciplinas incorporadas en estos campos epistémicos.
- b) Trabajar las investigaciones desde enfoques específicamente disciplinares aplicando heurísticas propias.

En este sentido los diferentes programas y planes tienden a:

- a) Transversalizar las investigaciones.
- b) Promover un desarrollo integrado de las tres funciones básicas de la Universidad (enseñanza, investigación y extensión).
- c) Responder con agilidad a los cambios de la cultura general y disciplinar.
- d) Clarificar la actual situación de integración funcional de los ámbitos de investigación y la enseñanza de grado y posgrado²⁰.

21. Ver cuadro sobre número de proyectos de investigación en FD. Estos números no incluyen los proyectos gestionados en los institutos, solo incluye los proyectos de las unidades docentes sin ámbitos de investigación formales.

22. Ámbitos de investigación. Disponible <http://www.farq.edu.uy/investigacion/ambitos/> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

23. Investigadores. Disponible <http://www.farq.edu.uy/investigacion/investigadores/> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

24. Convocatoria CSIC. Disponible <http://www.farq.edu.uy/Investigacion/convocatorias/udelar> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

25. Estas convocatorias están dirigidas a equipos que no tengan un ámbito formal de investigación.

26. Tipos de convocatorias FADU. Disponible <http://www.farq.edu.uy/Investigacion/convocatorias/fadu> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

27. Ver Dimensión 3, Comunidad Universitaria y Formulario de Datos.

La Comisión Asesora de Investigación, cogobernada, es el ámbito de la Facultad en el que se discuten los lineamientos y se articulan las actividades de investigación, procurando el fortalecimiento y la transversalización.

El Servicio de Investigación y Extensión es el ámbito de gestión que tiene como objetivo apoyar la investigación en las diversas disciplinas y áreas de conocimiento de la Facultad.

También existe una mínima estructura de apoyo y enlace con CSIC y otros programas; el ayudante I+D realiza el enlace institucional entre la CSIC y la FADU.

La investigación en la Facultad está radicada fundamentalmente en los institutos, ámbitos académicos definidos en el artículo 4 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes, donde se establece que el instituto es la dependencia docente de mayor responsabilidad respecto de determinada área del conocimiento. Dentro de esta área asumirá integralmente las funciones de investigación, enseñanza y extensión en todas sus variantes, así como su gestión. Actualmente existen en la Facultad cuatro institutos: de Construcción, de Teoría y Urbanismo, de Historia de la Arquitectura y de Diseño, como se muestra en el organigrama académico en el FD.

Otras dependencias docentes, tales como unidades, departamentos y servicios, a partir del desarrollo de sus actividades principales, desarrollan de modo incipiente programas y actividades de investigación que enriquecen su desempeño.

Al igual que los órganos de gobierno de la Universidad y de cada Facultad, los institutos son dirigidos por comisiones cogobernadas por los tres órdenes (docentes, estudiantes y egresados) y las demás dependencias docentes están referenciadas a comisiones de la misma índole.

De acuerdo con el modelo de desarrollo académico actual las unidades docentes son las responsables o las que intervienen en más de ochenta y uno proyectos de investigación propios o con otras instituciones (2010-2015)²¹, de diferente envergadura y sobre una variada temática con abordajes disciplinares, multi e interdisciplinares. Estos proyectos de investigación son impulsados por los docentes (en forma individual o en equipos) desde sus áreas de competencia y no

necesariamente pertenecen a ámbitos de investigación formales, y en su amplia mayoría son presentados a concursos por recursos financieros de la Universidad o fuera de ella (ante organismos nacionales y del exterior)²².

Alrededor del 10 % han sido diseñados a demanda y en conjunto con los agentes del medio (Ver listado en Formulario de Datos). Los equipos humanos que participan en los proyectos²³ tienen distintos tipos de conformaciones, con grados variables de presencia de estudiantes y de docentes de la Facultad y/o docentes de otros centros e investigadores de otras instituciones externas (MVOTMA, BPS, MTOP, intendencias municipales, entre otros). El número de proyectos — cuarenta y ocho en 2010-2015) que se desarrollan con fondos concursables en la Universidad pone en evidencia la pertinencia de los temas propuestos para la investigación. Estos proyectos, que representan el 62 % del total de proyectos de investigación en este período, son financiados con fondos de la CSIC en quince líneas de convocatorias diferentes que reúnen apoyos a eventos en el país, visitas de científicos, congresos y pasantías en el exterior, publicaciones, inclusión social, entre otros²⁴.

También la Facultad realiza llamados con fondos propios que permiten a los docentes que no tienen una vinculación específica con algún ámbito formal de investigación, proponer proyectos relevantes. Con este fin se abren las convocatorias al programa de Llamados Internos a Proyectos de Investigación (en año par), a Proyectos de Iniciación a la Investigación (en año impar) y el “Premio Julio Vilamajó. Excelencia en creación de conocimiento en arquitectura y diseño. Aportes originales desde la reflexión y la práctica”, que se realiza desde 2012 y cuenta ya con tres ediciones (2012, 2013 y 2016).

Los proyectos financiados con fondos propios de la Facultad y gestionados centralmente²⁵, ascienden en el período 2010-2015 a un total de treinta, representando el 37% del total²⁶.

A su vez el número de concursos nacionales e internacionales con reconocimientos, publicaciones y presentaciones en congresos refuerza la importancia de los temas desde la óptica disciplinar nacional e internacional²⁷.

Para asegurar la calidad académica y su pertinencia a las líneas de investigación preestablecidas, todos los proyectos de investigación son evaluados por los respectivos ámbitos de investigación antes de su presentación a concursos o asignación de fondos, con mecanismos que cada ámbito define y que difieren entre ellos. Los temas abordados en la investigación contribuyen a la actualización permanente de los docentes, así como a la transmisión de un enfoque investigador y de metodología científica al proceso de formación de los profesionales. La participación de los estudiantes en los diferentes trabajos de tesis y tesinas vinculados muchos de ellos a las líneas y proyectos de investigación revela la pertinencia con el proyecto académico.

Se pueden identificar avances desarrollados:

- Creación del Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente que integra los programas de doctorados que están en funcionamiento en la Facultad.
- Reedición de la *Revista de Facultad de Arquitectura*. En 2011 se retoma la publicación de esta revista, discontinuada en 1986, cumpliéndose un total de dos etapas (1958-1986 y 2011-2015) de nueve y cuatro ejemplares respectivamente.
- Integración del Comité Editorial y Científico de *Arquisur Revista*, publicación periódica con referato internacional de la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura públicas de América del Sur, destinada a la divulgación de la producción de las actividades científicas y de investigación de las instituciones integrantes.
- Acceso vía *on line* a la mayoría de la bibliografía universal a través de: Biblioteca de Facultad; acuerdos de Biblioteca con otros organismos; y a partir de 2012, a través de la red ALEPH se accede a bases de las bibliotecas de la UDELAR. Otro avance es la incorporación del repositorio institucional llamado COLIBRÍ, compilado en el marco del Sistema de Bibliotecas de la UDELAR y del Portal Timbó, que posibilita el acceso *on line* a la última bibliografía y literatura científico-tecnológica de todo el mundo, incluyendo más de 19000 revistas

especializadas, 34000 libros electrónicos, actas de conferencias, bases de datos de *abstracts*, citas, recursos de acceso directo, enlaces y noticias.

- Proceso de puesta *on line* de tesis y tesinas.
- Definición de un formato común a todos los ámbitos para la presentación a consideración del Consejo de los planes de actividades y de los informes de actividades cumplidas.
- Instalación de comités de Habitabilidad, Patrimonio y Sostenibilidad, como órganos de voluntad de servir de referencia en su materia y de proponer iniciativas para la generación y uso del conocimiento en temas de importancia para el desarrollo productivo nacional y efectivamente demandados por la sociedad.
- Conocimiento y vinculación con organismos públicos y el sector productivo, tanto de sus equipos docentes como de la Facultad, permitiéndoles llevar adelante proyectos y convenios e integrar organismos, comisiones y mesas a nivel nacional vinculadas a la actividad del sector.

A pesar de ello también se identifican algunas dificultades, que se señalan a continuación.

- Concretar proyectos. Muchas de las dificultades derivan de la ausencia de un organismo que facilite la captación y la ejecución de fondos privados, lo cual mejoraría la capacidad de realizar proyectos a demanda.
- El acceso de docentes al régimen de dedicación total. La evaluación y selección para la adjudicación del régimen incluye simultáneamente a los docentes de todas las áreas de conocimiento de la Universidad de la República, de acuerdo con la Ordenanza de Dedicación Total. La evaluación se realiza por expertos nacionales y evaluadores externos. El proceso de incorporación ha sido lento y dificultoso y ha estado supeditado a la efectivización de cargos en la Facultad, lo que constituye un requisito para la postulación al régimen. Se registra una importante dificultad para promover postulaciones al régimen, así como para que se produzcan evaluaciones de los candidatos que ponderen adecuadamente sus méritos y propuestas de trabajo. Es una de las líneas de trabajo sobre la cual la Facultad se propone insistir.

- Ausencia de una masa crítica de investigadores en algunas áreas, a pesar de existir nuevos grupos emergentes que se han ido consolidando en estos últimos años. Para el desarrollo de esta masa crítica es fundamental el Programa de Posgrados que viene desarrollando la Facultad.
- Desarrollo de una política de uso compartido del equipamiento de investigación que no sea de uso exclusivo de un grupo, así como de asignar fondos institucionales para la reparación y mantenimiento del equipamiento que ya está socializado.
- Mayor compromiso de los grupos de investigación consolidados con el proyecto académico, particularmente en la participación del dictado de cursos y en las tutorías de tesis y tesinas.
- Falta de iniciativas para proponer acciones fuera del ámbito universitario.

Las acciones desarrolladas en estos años y que aún están en marcha enfatizan algunos puntos:

- Consolidación de las estructuras académicas en los institutos y departamentos y de su rol en la evaluación de la calidad académica y de la pertinencia de las propuestas de investigación.
- Incentivo en la formación de posgrados para los docentes de la Facultad.
- Sistematización y protocolización de la realización de las evaluaciones anuales y de reelección sobre el desempeño académico de los docentes y sus equipos de investigación.
- Consolidación de la cultura institucional de la formulación de proyectos y su evaluación por pares para la realización de actividades de investigación.

Componente 2.9.

Extensión, vinculación y cooperación

Descripción:

29. *Extensión en extensión*. Prólogo. FADU, 2012, p. 10. *Intenciones Integrales*. FADU, 2014, p. 13.

30. Extraído del borrador de Nueva Ley Orgánica de la UDELAR aprobado por Resolución del CDC del 31 de julio de 2012.

31. Ordenanza de Grado UDELAR, artículos 3 y 4, aprobada por el CDC el 30 de agosto de 2011.

2.9.1. Actividades de extensión como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje con participación integrada de estudiantes y docentes.

2.9.1.1. Actividades de extensión como: asistencia, cooperación, promoción y difusión, publicaciones, organización y participación en jornadas, congresos y otros.

2.9.1.2. Recursos específicos para las acciones de extensión tales como el desarrollo de convenios, la existencia de becas y otras instancias de apoyo.

La extensión, la enseñanza y la investigación definen la tríada que describe el conjunto de funciones universitarias, retomando lineamientos instaurados ya tempranamente en la Reforma Universitaria de Córdoba (1918), y que desde entonces signan la tradición universitaria latinoamericana, y por lo tanto de la UDELAR²⁸.

La Universidad, que es por definición una institución de y para la comunidad, define la extensión como “la colaboración interdisciplinaria de la Universidad con otros actores para alentar la expansión de la cultura y del uso socialmente valioso del conocimiento”²⁹.

En el artículo 1 del Estatuto del Personal Docente de UDELAR se establece que son funciones docentes, además de la enseñanza y la investigación, la extensión cultural, la participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público, así como la asistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

La articulación entre la enseñanza y la extensión está prevista en la recientemente aprobada Ordenanza de Grado³⁰ a nivel central, y en el P02, así como en el nuevo P15 a nivel de la Facultad, respondiendo a un concepto de educación activa, donde el estudiante es el protagonista de su formación. El P15 define entre sus conceptos generales que “es nuestra responsabilidad aportar a la comunidad aquello que espera de nosotros, pero también y fundamentalmente, descubrir y mostrar qué otras cosas se puede y debe esperar de nosotros”.

Desde esta noción se conciben las acciones de extensión que desarrolla la Facultad, noción

31. El SIE se creó el 1 de mayo de 2012 en un marco institucional de formación y fortalecimiento de la integralidad universitaria, para superar la fragmentación y compartimento de las funciones universitarias trascendiendo las modalidades de integración más frecuentes: extensión y enseñanza e investigación y enseñanza. Informe SIE 2012-2013.

32. Informes anuales de actividades del SIE-FADU, 2012,2014,2015.

33. Convenios. Disponible <http://www.farq.edu.uy/convenios/files/2012/03/CONVENIOS-Y-ACUERDOS-WEB.pdf> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

que abarca diversas formas de concretar el relacionamiento con los diferentes actores.

Varias acciones se vienen desarrollando en Facultad orientadas a impulsar el pensamiento integral e integrador. Entre ellas, la inclusión en el nuevo plan de estudios de instancias de transversalidad, la integración curricular de la extensión, y lo que significó la reestructura de las Unidades de Gestión y la creación de los Servicios de Gestión Académica.

Como se establece en el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional de FADU, 2016-2020, los ámbitos donde se definen las líneas para el desarrollo de la extensión en la Facultad son la Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio (CAE), que se encarga de la discusión y elaboración de lineamientos de trabajo, y los Servicios de Investigación y Extensión (SIE)³¹ y de Convenios y Pasantías (SCP). Existe un cargo financiado por UDELAR con base en FADU, cuyo cometido es el apoyo y el enlace institucional entre la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de UDELAR (CSEAM) y los ámbitos referidos de FADU³². Actualmente la Facultad se encuentra en una etapa de profundización y avance de líneas de acción presentes en años anteriores, a partir de nuevas coyunturas en la Universidad.

El Servicio de Investigación y Extensión participa en la Red de Extensión; apoya el desarrollo de las actividades de extensión y de Espacios de Formación Integral (EFIs); realiza la implementación y seguimiento de los llamados CSEAM y de la Facultad para proyectos de extensión y actividades en el medio. Al mismo tiempo desarrolla el relevamiento y la sistematización de las actividades del área de competencia. Las publicaciones *Extensión en tensión* (2012) e *Intenciones Integrales* (2014) coordinadas desde el Servicio cumplen con este cometido.

En 2014, a la voluntad de promover las actividades que integren las distintas funciones universitarias, se suma la situación interna de la Facultad, donde se instala la reflexión sobre la implementación del nuevo P15. En este marco la CAE se propone aportar a ese proceso desde el abordaje de las posibilidades y mecanismos de

curricularización de la extensión. Es así que la temática del plan de estudios se introduce oportunamente en algunas actividades planificadas para 2014, entre las que se destacan el Seminario Intenciones Integrales, Acciones Participativas, y la publicación *Intenciones Integrales* antes mencionada, así como la articulación con las comisiones de Enseñanza, Investigación y Extensión en la realización del Seminario Ideas y Acciones Integrales, cuya publicación se presenta en 2016.

Entre sus actividades la Facultad participa de diversas redes interdisciplinarias como por ejemplo Retema, Redhavi y la red EmprenUR de UDELAR que ya lleva dos etapas de trabajo con aportes singulares.

En relación a los convenios de alcance nacional trabajaron en forma conjunta el SCP y la CAE en la reformulación y perfeccionamiento del Protocolo de Convenios, con el objetivo de mejorar la gestión, ampliar las formas posibles de generar convenios y hacer más eficientes los mecanismos y procedimientos. Para esto se buscó la articulación de las partes intervinientes identificando las fases y roles en el proceso, de manera de obtener un documento de público acceso que posibilita, además de la instrumentación eficaz, la difusión y el conocimiento de las posibilidades formales y sus procedimientos³³.

La figura de los convenios le permite a la Facultad viabilizar y formalizar distintas actividades en el medio, entre las posibilidades que brinda cabe mencionar el programa de Pasantías destinado a estudiantes y egresados (Primera Experiencia Laboral), a nivel nacional e internacional y remuneradas o acreditadas.

El programa de Primera Experiencia Laboral para recién egresados tiene por objeto posibilitar a jóvenes egresados de la Universidad, el manejo y desempeño de la profesión de arquitecto, en un amplio espectro de tareas técnicas específicas, tutoradas por docentes y profesionales de experiencia; así como también apoyar a los técnicos jóvenes a insertarse laboralmente en su departamento de origen, al que muchas veces se les dificulta regresar (ver datos en FD).

La Facultad también brinda otros servicios: asesoramientos, ensayos en el laboratorio de

34. Listado de actividades disponible <http://www.farq.edu.uy/extension/> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

35. Convenios. Disponible <http://www.farq.edu.uy/convenios/> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

36. Movilidad académica de FADU en 2010-2015 (cuadro en FD).

37. Datos aportados por CASyC a diciembre 2015.

materiales, delegaturas en comisiones mixtas, peritajes judiciales, entre otros. Algunos de estos servicios son gratuitos, en otros se establece un costo mínimo para reposición de insumos y en otros casos generan la oportunidad para la elaboración un convenio.

Del total de las acciones de extensión que se realizan en ámbitos no formales (fuera de los institutos de investigación) un 63 % se financia con recursos propios de la Facultad. Las actividades restantes (37%) cuentan con el apoyo financiero externo logrado mediante proyectos formulados por docentes y/o estudiantes presentados a concursos de fondos de UDELAR o con otras organizaciones estatales y privadas.

La aceptación de los actores locales o institucionales para intervenir directa o indirectamente en el diseño o ejecución de las acciones y el logro de esos apoyos financieros fuera de la Facultad da cuenta de la pertinencia de los planteos de extensión que se formulan. Como se detalla en la dimensión 3 Comunidad académica, una alta proporción de los estudiantes con mayor avance en la carrera se vincula directa o indirectamente en actividades, ya sea en el marco de actividades curriculares o extracurriculares, como el caso de Plan Juntos, Habitabilidad, Proyecto Escuela, Cooperativas de viviendas, etc.³⁴

Por otro lado, la Facultad participa en programas de intercambio académico de docentes y de estudiantes, establecido mediante Convenios bilaterales con otras Universidades o en el marco de programas regionales e internacionales, entre ellos: Marca, Escala, Erasmus Mundus, PAME, Santander y programa 720. En esta área casi la totalidad de las acciones se realizan con recursos de UDELAR y gestiones articuladas con la Dirección General de Relaciones y Cooperación.

Tal como consta en el FD, la Facultad ha llevado delante más de setenta proyectos de extensión entre el período 2010-2015, lo que incluye desde actividades culturales, instancias de socialización a jornadas y proyectos de mediano y largo plazo. Los estudiantes participan en la mayoría de estas acciones y algunas de ellas han sido concebidas y propuestas por ellos o con su activa intervención.

En el período 2010-2015 se financiaron un total de cincuenta y dos proyectos fuera de los ámbitos formales (institutos de la Facultad), de los cuales treinta y tres corresponden a llamados internos de la Facultad, ocho a llamados de la CSEAM con fondos centrales y once financiados por fondos mixtos (UDELAR con otras organizaciones públicas o privadas)

La Facultad firmó sesenta y cuatro nuevos convenios nacionales y quince internacionales en 2010-2015³⁵. En este período han participado más de trescientos estudiantes y cerca de cincuenta docentes en movilidades académicas enmarcadas en los programas de intercambio académico con entidades o universidades extranjeras³⁶.

En el período 2012-2015 han participado trescientos tres estudiantes en pasantías laborales (seis son extranjeros) y veintitrés egresados en pasantías de primera experiencia laboral³⁷.

Se identifica como fortaleza el trabajo con problemas y contextos que permiten una construcción conjunta de objetivos y acciones entre la academia y los actores sociales.

La Facultad se encuentra trabajando desde el comienzo del período referido en el fortalecimiento de la integralidad y la interdisciplinariedad. En la enseñanza esto se ve reflejado en la orientación de proyectos (tesinas, proyectos - "carpetas"- monografías, etc.) en vinculación con ámbitos relacionados con la extensión, la investigación y otros servicios de UDELAR.

Existe un conocimiento y vinculación con el sector y organismos públicos, tanto de los equipos docentes como de la Facultad, que permite llevar adelante proyectos y convenios e integrar comisiones y mesas a nivel nacional.

Los convenios nacionales e internacionales que favorecen los intercambios de docentes y estudiantes cuentan con financiamiento concursable o asignaciones de fondos de la propia UDELAR, que resultan escasos para todas las iniciativas.

La diversificación de los ámbitos de gestión dedicados a estos temas permite profesionalizar el desarrollo de las comunicaciones internas y externas, así como potenciar y extender el rango de acción del trabajo de la extensión, la cooperación y las actividades en el medio.

En este marco puede identificarse que:

- La vinculación con el medio se desarrolla casi exclusivamente a impulso de requerimientos o encargos concretos o de iniciativas particulares de los diferentes interesados, puede distanciarse de la extensión entendida como proceso de aprendizaje dialógico.
- La escasa partida presupuestal destinada a la extensión limita las posibilidades del desarrollo y su alcance.
- Respecto a la movilidad de estudiantes y docentes se verifica que la situación actual de UDELAR, y con ella la de FADU, en el contexto internacional (en particular en lo regional) es notoriamente deficitaria en términos cuantitativos, por contar con recursos limitados.

Se continúa trabajando en la vinculación, formación y difusión de la extensión e integralidad con los distintos ámbitos de Facultad, promoviendo los espacios de formación integral. Esto permite la consolidación de programas específicos en sintonía con las directivas centrales de la UDELAR, como es el caso de los Comités Académicos de Habitabilidad (2010), Patrimonio (2013) y Sostenibilidad (2014).

La actividad de la Facultad en su conjunto mantiene estrecho vínculo con la comunicación, entendida en un sentido amplio. El conocimiento que se crea debe ser difundido, dentro y fuera del ámbito académico; los procesos de enseñanza y aprendizaje requieren material de apoyo de calidad; los procesos de extensión e intercambio con el medio deben contar con vehículos para comunicarse con los más diversos ámbitos. Si estas afirmaciones tienen sentido en términos generales, la importancia del tema aumenta en el marco de un proyecto académico como el que pretendemos desarrollar, que tiene como hilo conductor restituir la arquitectura como dimensión principal de la cultura.

La producción editorial de la Facultad, aunque dispersa e impulsada mayormente por voluntariosos agentes diversos, ya es importante. Nos enorgullece la calidad de contenidos y el diseño de las múltiples publicaciones que nuestra

casa genera, sea desde ámbitos especializados (la Unidad Permanente de Vivienda edita *Vivienda Popular*, *Vitruvia* y los catálogos de exposiciones itinerantes son editados por el Instituto de Historia de la Arquitectura); por parte de investigadores y tesistas (que se publican en importante número, año a año, en su mayor parte con apoyo de fondos concursados en UDELAR); o publicaciones centrales que se han creado con impulso progresivo en tiempos recientes desde el Servicio de Comunicación y Publicaciones (*Revista R*, *100 Años Facultad de Arquitectura*; colecciones —*Conferencias, Entrevistas, Seminario Montevideo*—, etc.).

El propósito del proyecto editorial es incluir temáticas hoy apenas esbozadas; tal es el caso, por ejemplo, de guías de clase rigurosas, fiables y actualizadas, que además de ser apoyo para los cursos otorguen la oportunidad a los docentes de generar publicaciones con relativa sencillez en lo operativo, implementando pasantías académicas para estudiantes que trabajen en la producción. Ampliarla significa también desarrollar una mayor variedad de soportes, complementarios del papel, para concretar en nuevos formatos publicaciones digitales, multimedia y material *on line*.

El Servicio de Comunicación y Publicaciones de FADU tiene un objetivo práctico pero importante facilitando y dando identidad visual y editorial al trabajo de los autores, respaldado en protocolos y revisiones que permitan sistematizar la producción de la Facultad.

Una línea a mantener por Facultad es el fortalecimiento de los Servicios de Gestión Académica donde se encuentran aquellos ámbitos asociados a la extensión y a las actividades en el medio: Servicio de Investigación y Extensión, Convenios y Pasantías, Comunicación y Publicaciones y Actividades Culturales. En este contexto de complementariedad entre los Servicios de Gestión Académica, la Facultad se encuentra en el desafío de lograr una mayor articulación y cooperación entre ellos y la comunidad académica.

2. Compendio evaluativo de la dimensión proyecto académico

La carrera, a lo largo de sus más de 125 años, ha experimentado sucesivos planes de estudios, en los que reflejó las concepciones disciplinares y el contexto institucional de cada momento histórico. No obstante, ello, se registra una continuidad esencial del proyecto académico como sustrato cultural de larga duración, ciertamente influenciado por el pensamiento en arquitectura y urbanismo de cada época, y el contexto social, cultural e ideológico general.

El proyecto académico de la carrera de Arquitectura responde en la actualidad al perfil del egresado expresado en el P02, en proceso de actualización y ajuste en el nuevo P15, que busca preservar los valores fundamentales de este recorrido histórico a la vez que adaptar la formación a las nuevas circunstancias, en consonancia con los lineamientos ARCU-SUR.

El P02 supuso un orden de continuidad con el proyecto académico anteriormente vigente, constituyó con mayor precisión el perfil del egresado, introdujo fuertes innovaciones en materia de organización curricular, estableció actividades transversales y de integración de conocimientos y actividades opcionales y organizó el currículum sobre la base de créditos, que el P15 —reforzando aspectos que se evaluaron como deficitarios tales como la falta de trabajo integrado entre las diferentes áreas y el taller— se propone continuar y profundizar, apostando a una mayor flexibilidad y transversalidad.

El proyecto académico de la carrera, expresado por su estructura curricular, sus componentes en materia de enseñanza, investigación y extensión,

es coherente con el perfil del egresado expresado en el P02 y refrendado en el P15.

La posición central del Área Proyectual dentro del P02 y del P15 y el lugar principal que ocupan los Talleres en la vida de la Facultad en general, y en la vida estudiantil en particular, constituyen una de las fortalezas del proyecto académico que caracteriza a la Facultad y a la carrera.

Por otro lado, el espacio de opcionalidad del P02 ha sido una vía fundamental para la curricularización de actividades tales como pasantías y prácticas profesionales, cursos de educación permanente, o actividades relacionadas al Viaje de Arquitectura. En tal sentido, se ha constituido como un espacio de formación de una gran diversidad y dinamismo, en permanente actualización, y de promoción del relacionamiento con ámbitos extra institucionales.

Si bien se han implementado mejoras importantes (diversificación de las modalidades de cursado de la carpeta, aumento significativo de la cantidad neta de plazas de cursos controlados y explicitación de los criterios de asignación de plazas), aún amerita profundizar el proceso de mejora. En tal sentido, el P15 aborda una serie de problemáticas que derivan de la estructura curricular actual. Modifica la duración nominal de la carrera, plantea un esquema general flexible de previaturas por ciclos, define un trabajo de Fin de Carrera con tiempos curriculares exclusivos, y existe un compromiso institucional manifiesto de implementar un sistema de cursos sin límite de plazas.

La organización de la enseñanza, los contenidos curriculares y los recursos didácticos están

enfocados a un desarrollo del estudiante como universitario protagonista y constructor del conocimiento, sujeto principal de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La formación que ofrece la carrera es altamente valorada por estudiantes y graduados. El compromiso de unos y otros con la orientación de la carrera, a través de la elección de sus representantes y de la participación en los órganos de cogobierno y de gestión, constituye un aporte sustantivo para sostener esta realidad. El vínculo institucional permanente y fluido de la gremial de los arquitectos (Sociedad de Arquitectos del Uruguay) con la Facultad, y el contacto con las diversas dimensiones involucradas en la práctica profesional que esto supone, robustece y enriquece a la oferta educativa.

La Facultad promueve la idea de una enseñanza como práctica reflexiva, por lo que lleva adelante la evaluación periódica de sus docentes, no solamente por sus desempeños, conocimientos académicos o trayectorias profesionales sino, por, sobre todo, por su capacidad pedagógica y el vínculo que establecen con los estudiantes en la escena educativa, para lo que releva la opinión de los estudiantes acerca de los cursos y los docentes de manera sistemática.

La Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan de Estudios, el Servicio de Enseñanza de Grado y la Comisión de Enseñanza, desde sus roles específicos, constituyen espacios de permanente reflexión y análisis propositivo sobre la marcha del P02. En el proceso de elaboración del P15 adquiere particular importancia la participación activa del Claustro de Facultad y el propio Consejo, como responsables últimos del proceso de evaluación y actualización.

En los últimos cinco años la Facultad intensificó sus esfuerzos en promover la integralidad de las funciones universitarias, a través de la difusión de los mecanismos de apoyo a las distintas iniciativas docentes y estudiantiles; la promoción de la formación y el intercambio de experiencias, y la curricularización de estas actividades. Es también en este período donde se multiplican las redes de cooperación internacional, creciendo las oportunidades de movilidad para docentes y estudiantes; surgen las primeras pasantías laborales

en el exterior; y se promueven distintos mecanismos formales de convenio para actividades en el medio nacional.

En 2012, 25 años después de la salida del número 9 de la *Revista de la Facultad de Arquitectura*, se retoma el proyecto de una publicación institucional central de periodicidad anual. La revista se encuentra enmarcada en el Proyecto Editorial de la Facultad (integrado por varios títulos de diversas colecciones: *Conferencias, Entrevistas, Catálogos de Arquitectos Nacionales*). El proyecto editorial, en proceso de consolidación, habilita la producción y difusión de contenidos de alto valor académico y disciplinar, y recoge el acervo cultural de nuestra casa de estudios.

Lo expuesto anteriormente no desconoce ni los problemas ni las necesidades de monitoreo, evaluación, revisión y ajuste. A estos efectos diversas medidas implementadas apuestan a mantener a la carrera en un proceso de mejora continua. La discusión del P15, que involucró a docentes y a estudiantes de manera activa, fue entendido como parte de este proceso, donde la evaluación de las prácticas resultó altamente formativa en sí misma.

Considerando el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada uno de los componentes del proyecto académico, se concluye que la carrera cumple con todos ellos de forma satisfactoria.

3.- DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA

3.1 Estudiantes

3.2 Graduados

3.3 Docentes: Ingreso, formación y evaluación

3.4 Docentes: Integración, dedicación y perfil

3.5 Docentes: Perfeccionamiento, promoción y registro

3.6 Personal de apoyo

Un proyecto académico sólido en lo ético y lo técnico, e influyente en la sociedad y la cultura requiere de colectivos comprometidos, con plena conciencia de pertenencia, confianza en su condición y clara noción de sus derechos y responsabilidades. Buscamos consolidar una comunidad de calidad en nuestro espacio académico. El proyecto académico está en las manos de cada uno de nosotros, en cada momento; sea en el manejo de los menudos detalles de lo cotidiano o en las definiciones más complejas. Los procedimientos deben ser transparentes, la comunicación clara y completa, la atención a las opiniones permanente. Trascender la primacía de lo individual para avanzar en una integración generosa permite consolidar una institución social y técnicamente responsable, y construye un espacio académico potente, con mejor capacidad de dar respuestas al país, y de ofrecer oportunidades a sus grupos e individuos.

Gustavo Scheps. Decano FADU. Abril 2016.

Componente 3.1.

Estudiantes

Descripción:

1. Ver Componente 1.4: Procesos de admisión y de incorporación.

2. La nómina de bachilleratos habilitantes para ingresar a la carrera está disponible en <http://www.farq.edu.uy/bedelia/estudiantes-primer-ano/requisitos-de-ingreso-y-procedimientos-para-arquitectura> [Consulta del 9 de febrero de 2016].

3.1.1. Coherencia de la normativa institucional vigente con los criterios siguientes:

- **Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.**
- **Los criterios de ingreso y admisión aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.**
- **Los criterios de pases desde otras instituciones o de reconocimiento de tramos de estudio, entre otras acciones, que lleven al ingreso efectivo de estudiantes deben ser coherentes con el proyecto académico y respetar las condiciones y requisitos de ingreso establecidos: coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado propuesto en todas las áreas de conocimiento.**

Actualmente ingresan a la carrera de Arquitectura estudiantes de todo el país que provienen de más de diez programas distintos de educación media. El acceso a la carrera es libre y gratuito, sin proceso de selección; el único requisito de ingreso solicitado es haber cursado una determinada formación previa asociada a la disciplina, especificada por el Consejo de Facultad con el fin de asegurar que los estudiantes tengan los conocimientos necesarios para el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos por el plan de estudios¹.

A continuación, se describe un conjunto de factores y recursos institucionales que, en distinta medida, aseguran la inclusión de la población estudiantil en su más amplia diversidad. Procuran evitar discriminaciones, respetar la libertad de opinión y fomentar la solidaridad, al mismo tiempo que favorecen la permanencia de los estudiantes en la Universidad, enfatizando el carácter público y democrático de la educación universitaria.

Formación previa de los estudiantes

Actualmente la gran mayoría de los estudiantes proviene de los bachilleratos diversificados de educación secundaria del CES (Consejo de Educación Secundaria) y bachilleratos de CETP-UTU (Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad de Trabajo del Uruguay)².

Recientemente (2015) se han incorporado a la nómina de bachilleratos habilitantes la opción “Carpintería de Ribera” de la Escuela Técnica Superior Marítima y el Bachillerato Figari en Artes

3. Daniel Zoppis: *El plan 2002 en números*. FADU, 2015.

4. Ídem.

5. Ver cuadro 3.1.1.

6. Zoppis, op. cit. p. 15.

7. Ver cuadro 2.5.1 en Dimensión 2

y Artesanías de UTU, como resultado de un proceso permanente de revisión de los trayectos de educación media ofrecidos en el país. Si bien estos trayectos aún no constituyen un porcentaje significativo del ingreso, estos procesos contribuyen a una progresiva diversificación de la matrícula.

Existen mecanismos que prevén el ingreso de estudiantes que no cumplan con estos requisitos: cualquier estudiante que hubiera cursado un recorrido formativo previo, presuntamente equivalente a los requeridos para ingresar, puede solicitar la consideración del caso, que es estudiado por comisiones asesoras y resuelto por el Consejo.

Por otro lado, si un estudiante no tiene aprobado ninguno de los bachilleratos habilitantes, pero ha aprobado al menos una asignatura en cualquier carrera de la UDELAR, puede inscribirse a la carrera, a partir de una resolución específica de Consejo.

Caracterización de la población³

Según datos aportados por el Sistema General de Bedelía (SGB) de la UDELAR, han ingresado desde el inicio del P02, en 2003, a marzo de 2015, un total de 7762 estudiantes, con un promedio de ingreso de 597 estudiantes por generación.

En la carrera de Arquitectura la población es mayormente de sexo femenino (57 %) y la edad media es de 24 años. El 77 % de los estudiantes que ingresan lo hacen en edad oportuna (menos de 20 años) y el 95 % lo hace con menos de 25 años. El 10,6 % de los estudiantes del P02 tiene menos de 20 años, el 46,3% entre 20 y 24, el 34,2 % entre 25 y 29, y tan solo el 9%, 30 años o más.

El 68 % de los estudiantes nació en Montevideo, el 28,5 % en el resto del país y el 2,6% son extranjeros. El 3,5 % de los estudiantes proviene del departamento de Canelones —porcentaje claramente asociado a la proximidad a la capital—; de Colonia, Maldonado, Paysandú, Salto y Soriano, proviene, en cada caso, más de un 2%.

Desvinculación y desgranamiento⁴

De los 597 estudiantes promedio que ingresan a la carrera, el 19,7 % se desvincula el primer año; el

7,3 % en el segundo; el 6,5 % en el cuarto; el 3,8 % en el quinto; y el 4,2 % en el sexto. Por lo tanto, al momento del egreso teórico, un promedio del 41,4% de la generación se desvinculó de la carrera, y la mitad de ellos lo hizo durante el primer año⁵.

La permanencia en la carrera de los estudiantes que se desvincularon fue en promedio de dos años. La mitad de ellos no logró estar más de un año y cuatro meses (1100 estudiantes), y tan solo el 25% de ellos logró mantenerse más de tres años (550 estudiantes)⁶.

Políticas de retención estudiantil

En los últimos cinco años, se hicieron importantes esfuerzos para detectar cuáles son los factores institucionales que inciden en la deserción, asumiendo que múltiples factores externos también operan. La Facultad ha implementado una serie de medidas que tienen como objetivo, entre otros, disminuir la desvinculación y facilitar el ingreso a la vida universitaria. Asociadas al primer año de la carrera, se destacan la reorganización de los horarios de los cursos de primero, asegurar el acceso de todos los estudiantes al menos una vez a los cursos controlados de primer año, e implementar un programa piloto de Tutorías entre Pares. Para los años más avanzados, las principales medidas consisten en la diversificación de modalidades de cursado.

Respecto al proceso de racionalización de los horarios, en particular los de primer año, se destaca el impacto de la medida en dos aspectos. En primer lugar, el contar con horarios ordenados sin superposición de clases permitió asegurar el acceso de todos los estudiantes a los cursos controlados⁷. Por otra parte, los cursos pasaron a dictarse concentrados mayoritariamente en franjas horarias regulares de cinco horas. La dispersión de horarios constituía un elemento que favorecía la desvinculación, particularmente en los casos de estudiantes que viajan grandes distancias a diario o trabajan a la vez que estudian. En el componente 4.2 se incluyen detalles e indicadores de estas medidas.

En paralelo a estas nuevas disposiciones, la Facultad ha implementado desde 2012 el programa piloto Tutorías entre Pares—inserción a la vida

8. Fuente: <http://www.farq.edu.uy/bedelia/noticias/cursos-de-verano> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

9. Fuente: <http://www.farq.edu.uy/bedelia/noticias/cursos-de-apoyo> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

universitaria, coordinado por el programa central Programa de Respaldo al Aprendizaje. Este cuenta con el apoyo del Servicio de Enseñanza de Grado y el monitoreo de la comisión cogobernada de Enseñanza, y consiste en formar estudiantes avanzados para desempeñarse como tutores de la generación de ingreso, con el objetivo de facilitar la inserción a la vida universitaria mediante la construcción de un vínculo con la institución.

Desde el punto de vista de la infraestructura, se ponen a disposición de estudiantes y docentes casi cien terminales de computadoras, organizadas en tres aulas de informática. Estas, sumadas a las instalaciones eléctricas y red inalámbrica en los talleres y al soporte bibliográfico de más de 49000 volúmenes con que cuenta la biblioteca de la Facultad, facilitan a todos los estudiantes el acceso a los medios más utilizados en la carrera, a la vez que se potencia la democratización del uso de las TIC's.

Modalidades alternativas de cursado

Para contemplar la diversidad de perfiles de estudiantes, tanto en lo referente a estrategias de aprendizaje como a la situación social y laboral de los estudiantes, se han implementado cursos de modalidad alternativa en el marco de la implementación del Plan de Mejoras resultante de la instancia de acreditación anterior. Dentro de ellos se destacan los cursos controlados de verano y los cursos de apoyo al estudiante libre. Estos apuntan a generar nuevas ofertas para estudiantes que, por razones laborales u otras, se ven impedidos de asistir a los cursos durante el año.

Los cursos controlados de verano⁸, que cuentan con una fuerte carga presencial, representaron un aporte significativo en cantidad de plazas, al mismo tiempo que permitieron la participación de muchos estudiantes no pudieron hacerlo durante el año.

Por otro lado, los cursos de apoyo al estudiante libre⁹ apuntan a valorizar el examen como forma alternativa y equivalente al curso controlado, poniendo a disposición de aquellos estudiantes que lo consideren de interés, un espacio de trabajo de baja demanda presencial.

Se implementó también en 2015 una modalidad alternativa de cursado de Proyecto,

considerando que parte de la población que se desvincula lo hace sin haber aprobado únicamente ese curso y que esto constituye una situación que se debería minimizar. La mencionada modalidad consistía en un cursado intensivo en el que el equipo docente reconocía, a partir de una serie de pruebas y seminarios, la trayectoria previa de los estudiantes vinculada al ámbito profesional. Una vez verificado que el estudiante manejara determinados conocimientos, se le permitía evitar las primeras fases del curso y se le indicaba qué tareas y productos debía desarrollar para culminarlo.

Pasantías e Intercambios

Según datos del censo universitario de 2012, el porcentaje de estudiantes que trabajan en un ámbito relacionado a la disciplina aumenta cuanto más tiempo lleva el estudiante en la carrera. Como se ve en el cuadro 3.1.2, de los estudiantes de la generación de ingreso que trabajan, aproximadamente un tercio lo hace en un ámbito relacionado a la disciplina, mientras que en generaciones más avanzadas esta relación se invierte.

En la medida que entiende positivo estimular este proceso de inserción en el mercado laboral vinculado a la disciplina se implementa un sistema de pasantías para estudiantes en instituciones con las que se firma convenio. El sistema tiene por objetivo complementar la formación del estudiante, aproximarle a su práctica profesional futura y relacionarlo con los ámbitos productivos.

Como forma de promover esta política está prevista la curricularización de las pasantías, tanto las pertenecientes al programa de pasantías de la Facultad como las realizadas en otros ámbitos. Estas disposiciones apelan a reconocer el carácter formativo de la experiencia laboral y a evitar interferencias entre el trabajo y el estudio.

Por otro lado, la Facultad cuenta con un programa de movilidad e intercambios tanto para estudiantes como para docentes, a nivel nacional e internacional, desarrollado en la componente 2.9 y cuadro en FD.

10. Zoppis, op. cit. **Egresos**¹⁰

Los estudiantes del P02 en condiciones de haber egresado son un total de 4158, habiéndolo logrado solo el 8.6% de ellos (359 estudiantes). Al momento, el promedio de tiempo de egreso del P02 es de 9,5 años. Sin embargo, esto se debe a que solo egresaron un porcentaje mínimo de los estudiantes, mientras que la mayoría de los estudiantes que tardan más aún no egresaron, lo cual dificulta la lectura del dato.

Todos los años egresan aproximadamente trescientos estudiantes (incluyendo el P52). Habiéndose cumplido ya 13 años de dictado completo del P02, la cantidad de egresados no se ha precipitado ni se aprecian incrementos significativos. Por lo tanto, se puede suponer que el tiempo promedio de egreso del P02 se mantiene similar al del P52.

Cuadro 3.1.1 - Porcentajes de desgranamiento para estudiantes del P02 según generación y año curricular

GENERACIÓN	AÑO LECTIVO				
	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
2003	18,2	8,4	5,6	6,1	5,0
2004	22,9	7,4	9,4	3,4	3,7
2005	19,0	8,9	8,2	0,9	3,4
2006	22,4	7,4	4,7	2,8	2,0
2007	22,4	6,6	3,8	3,1	3,5
2008	16,9	6,1	7,2	3,9	3,2
2009	18,1	6,4	7,3	2,0	3,9
2010	21,7	7,3	5,7	4,3	8,5
2011	21,7	4,8	6,3	7,5	N/C
2012	17,0	6,3	7,1	N/C	N/C
2013	17,4	10,5	N/C	N/C	N/C
2014	18,3	N/C	N/C	N/C	N/C
PROMEDIO	19,7	7,3	6,5	3,8	4,2

Cuadro 3.1.2 - Nivel de vinculación entre trabajos y carrera



Nota: para este procesamiento se tomaron en cuenta el 53.1% de los estudiantes que declararon trabajar al momento de realizarse el Censo (Zoppis, op.cit., 2012).

Componente 3.2.

Egresados

Descripción:

3.2.1. Ofertas de formación permanente que permitan a sus graduados la actualización y perfeccionamiento profesional.

3.2.2. Participación de los graduados en la gestión académica.

3.2.3. Mecanismos que permitan el seguimiento de los graduados para ser tenidos en cuenta como fuentes de información en la revisión periódica del plan y proyecto académico.

3.2.4. Empleabilidad y grado de inserción laboral de sus graduados y referencias generales sobre su impacto en el medio.

3.2.1 Ofertas de formación permanente que permitan a sus graduados la actualización y perfeccionamiento profesional

En pos de perfeccionar la oferta de formación superior del más alto nivel, se ha puesto en marcha desde 2013 el Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Abierto al mundo académico y profesional, cumpliendo con los requisitos y exigencias que aseguran la calidad académica, articula los diferentes escalones de la formación de posgrado, e incorpora en este marco los cursos de formación permanente.

El Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente conecta y organiza la diversidad de cursos para permitir que el estudiante avance con fluidez y continuidad, adecuando la dedicación a sus posibilidades. Para hacerlo, mediante la aplicación de criterios que garantizan la excelencia académica en los diferentes niveles de formación, define una malla de cursos, diplomas, maestrías y doctorado.

El curso es la unidad mínima y puede o no pertenecer a una carrera de posgrado. Todos los cursos integran el sistema y quedan a disposición de las diferentes carreras (existentes o potenciales).

El sistema es supervisado por la Comisión Académica de Posgrado, en el rol de comisión asesora del Consejo en la materia, mientras que el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente, en coordinación con los departamentos de Administración de la Enseñanza y el de Contaduría, se encargan de su gestión en nivel general.

En la actualidad se ofrecen los siguientes posgrados:

Programa de Doctorado

- Doctorado en Arquitectura

Programas de Maestría

- Maestría en Arquitectura
- Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura
- Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur

Diplomas de Especialización

- Diploma de Especialización en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico
- Diploma de Especialización en Investigación Projectual
- Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario
- Diploma de Especialización en Proyecto de Paisaje
- Diploma de Especialización en Proyecto de Estructuras
- Diploma en Construcción de Obras de Arquitectura

En el marco de estos programas de posgrado, se habilitan cupos para egresados universitarios que no necesariamente están inscriptos en alguno de los programas, así como para estudiantes avanzados de FADU, que pueden cursarlos en calidad de cursos opcionales de su carrera de grado.

Por otro lado, se organiza semestralmente un llamado a propuestas de cursos de Educación Permanente, de duración anual o semestral. Estas propuestas forman parte de la malla de cursos del sistema y son presentadas por los institutos, departamentos y grupos docentes de la Facultad, o impulsadas directamente por el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación

Permanente. En este caso, estos cursos pueden estar destinados a egresados universitarios, estudiantes de FADU y/o público en general.

Un factor relevante a tener en cuenta es la experiencia de más de veinte años del servicio, inicialmente llamado Unidad de Educación Permanente, el que ha apoyado en el correr de este tiempo a los docentes y sus propuestas.

Esta estabilidad en el tiempo, permite observar la evolución e incremento de los cursos dictados, así como evaluar la demanda e interés del medio. La cantidad de cursos e inscriptos desde 2009 a 2015 se presenta en el Formulario de Datos.

3.2.2. Participación de los graduados en la gestión académica

Con relación a la participación de los egresados en la gestión académica, la Ley Orgánica de la UDELAR establece la representación de este orden en el cogobierno universitario. Sus representantes son elegidos en elecciones obligatorias fiscalizadas por la Corte Electoral.

Existen representantes de los egresados en todos los ámbitos de gobierno institucional: Asamblea General del Claustro, Consejo Directivo Central, Asamblea del Claustro de Facultad (treinta y cinco miembros; quince egresados), Consejo de Facultad (doce miembros; tres egresados), comisiones asesoras permanentes y eventuales.

De esta forma la Facultad consulta, discute e integra la opinión de sus egresados en el proyecto académico, garantizando su revisión continua.

3.2.3. Mecanismos que permitan el seguimiento de los graduados para ser tenidos en cuenta como fuentes de información en la revisión periódica del plan y proyecto académico

Las diferentes fuentes de información a las que la Facultad tiene acceso para realizar el seguimiento de sus egresados, además de la información básica sobre tramitaciones de títulos en el SGB, son: encuestas a participantes de cursos de

11. Fuente: Estadísticas 1er semestre 2016 CJPPU. Disponible <http://www.cjppu.org.uy/gestion.php> [Consulta del 16 de marzo 2016].

12. Ver Encuesta de Egresados 2015 FADU en Anexos.

educación permanente, encuestas de egresados (2006-2015), encuestas a empleadores (2009-2016) y consultas estadísticas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarias (CJPPU).

De acuerdo a los datos de la CJPPU, los arquitectos registrados a diciembre de 2015 son 5453 de los que 1811 declaran no tener actualmente ejercicio profesional en forma libre¹¹.

En 2015, al igual que en 2009, se contrató a la consultora Grupo Radar, dedicada a la investigación de mercado y opinión, para la aplicación de una encuesta como herramienta de consulta masiva a los graduados que permitiera conocer su opinión sobre aspectos de la formación y su vínculo con el desempeño profesional.

Los datos recabados refieren a:

- el perfil de los egresados encuestados,
- situación de egreso,
- formación de grado y posgrados,
- vinculación con el sistema profesional y académico,
- actividad profesional: área de desempeño, lugar de trabajo, etc.
- perspectivas laborales.

3.2.4. Empleabilidad y grado de inserción laboral de los graduados y referencias generales sobre su impacto en el medio

De los 556 egresados encuestados en 2015¹² (254 *on line* y 302 vía telefónica) el 42 % son mujeres, el 52 % nació entre 1980 y 1989 y el 78,4 % reside en Montevideo. La encuesta mostró que un 85 % de estos egresados no realizó ningún estudio de posgrado, a pesar de que más de la mitad de los encuestados (67 %) manifiesta conocer el Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad creado en 2013. Del 15 % que sí realizó cursos de posgrados, la mayoría (56 %) cursó especializaciones, mayoritariamente en la FADU.

Con relación a la formación de posgrados, las respuestas muestran que se continúa eligiendo a la FADU como institución de referencia, ya que del 8 % de egresados que se encuentra actualmente cursando algún posgrado, la mayoría (55 %) optó por cursar maestrías en la Facultad.

Si bien el 89 % de los encuestados manifestó interés en formación de posgrado, cuando se pregunta sobre las razones que se identifican para la no realización de estos cursos la mayoría indica la falta de tiempo (44 %), costos (42 %) o que la oferta no responde a sus inquietudes personales (36 %).

Con relación a la actividad laboral, el 94 % se encuentra actualmente trabajando, y de estos un 59 % lo hace en un solo lugar y en actividades muy relacionadas con la carrera (82 %). Por lo tanto, un 60 % de los egresados obtiene su principal ingreso económico a través de la arquitectura.

Si bien las áreas de desempeño profesional más importantes siguen siendo las de proyecto (46%) y dirección de obra (36%). pueden identificarse otras áreas no tradicionales como control de calidad, seguridad de obras, certificaciones, gerenciamiento, peritajes, metrajés, tasaciones, sistemas de georreferenciación "GIS", protección contra incendios, etc.

Con relación a la docencia, el 24 % de los encuestados manifiesta realizar alguna actividad docente como segunda actividad, mientras que el 79 % dice no haber realizado ninguna actividad docente en los últimos dos años, y un 65 % declara no haber tenido nunca un cargo en Facultad.

Componente 3.3.

Docentes: ingreso, formación y evaluación

Descripción:

3.3.1. Disposiciones generales y reglamentos para el ingreso y la promoción de la docencia a través de concursos u otros mecanismos similares.

3.3.2. Procedimientos institucionales para evaluar periódicamente al cuerpo docente, así como su contribución a la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión.

3.3.3. Incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia.

3.3.1. Disposiciones generales y reglamentos para el ingreso y la promoción de la docencia a través de concursos u otros mecanismos similares.

Los procedimientos de selección, promoción y permanencia de docentes en la Facultad están regulados y claramente establecidos por la Ordenanza de Organización Docente de la UDELAR y por el Estatuto de Personal Docente de la Facultad como se indica en el FD (ítem 41).

El concurso es la vía de ingreso y ascenso en la carrera docente. Todos los cargos son a término, siendo ocupados por un plazo máximo de cinco años, y para los casos que correspondiera es posible proceder a la reelección de los mismos. Para los cargos grado 1 y 2 se establecen plazos y condiciones particulares. También existe la modalidad de interinato que permite la renovación o no al término de cada año lectivo.

El proceso de reelección de los docentes con cargos efectivos está claramente establecido en la Ordenanza de la Organización Docente de la UDELAR, la que define que aquellos docentes que aspiren a una reelección deberán elevar un informe de actividades a su superior, que a su vez lo evalúa y eleva al Consejo de Facultad. El Consejo puede decidir su reelección por cinco o dos años, o no hacer lugar a la reelección. Para los casos de los grados 3, 4 y 5 este procedimiento requiere el voto nominal y fundado de cada uno de los consejeros. Además, para los grados 4 y 5 se requieren mayorías especiales (mínimo ocho votos en doce). Generalmente el orden estudiantil realiza asambleas de estudiantes para evaluar la actividad del docente y mandatar a su consejero en este proceso.

13. Reglamento de Estudiantes Colaboradores Honorarios de la Facultad de Arquitectura, aprobado por el Consejo Directivo Central el 27 de junio de 2006.

14. Resolución N.º 4 del CFA del 17 de noviembre de 2010.

Para los cargos contratados e interinos se realizan también llamados públicos y abiertos, concursos de méritos o de méritos y pruebas, según lo determine el Consejo, dependiendo del grado y función a realizar.

La conformación y procedimientos de los tribunales de concursos de la UDELAR también se encuentran regulados, siendo designados por los órganos de cogobierno, lo que permite otorgar las garantías necesarias para cada proceso y asegurar el ingreso de personas con capacidad comprobada y conocimientos específicos para cada cargo.

3.3.2. Procedimientos institucionales para evaluar periódicamente al cuerpo docente, así como su contribución a la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión.

Como ya se mencionó en el componente 2.6., los procedimientos de evaluación de los docentes de la carrera están regulados por el Reglamento de Evaluación Docente de la Facultad, que define tres componentes: la evaluación del superior, la autoevaluación del docente y la evaluación de los estudiantes.

La evaluación por parte de los estudiantes, que se realiza a partir del relevamiento de la opinión estudiantil sobre el desempeño docente y lleva adelante el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG), se aplica en cada curso con una periodicidad no mayor a dos años. Los formularios registran la opinión de los estudiantes sobre diferentes aspectos generales del desempeño docente, como la asistencia y cumplimiento con la tarea, así como también sobre su dominio del área disciplinar específica y manejo de estrategias didácticas.

El área de Monitoreo y Conexión Institucional del SEG, que coordina el calendario de aplicación de las evaluaciones y procesa los formularios, dispone, de esta manera, de la información resultante. Esta queda a disposición del docente y del responsable a cargo, para su consulta y asesoramientos complementarios que requiriera por parte del Servicio. Es así que este relevamiento se convierte en un insumo para el proceso de mejora de las prácticas docentes.

La información relevada por este mecanismo refiere a cada docente individualmente, y no

se procesa a los efectos de construir una imagen de la opinión de los estudiantes sobre el cuerpo docente en su conjunto. De todos modos, considerando los mecanismos de seguimiento por parte de los responsables de los cursos y la participación de los estudiantes en los órganos de cogobierno, se puede afirmar que la valoración general de los estudiantes sobre la idoneidad de los docentes es positiva.

3.3.3. Incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia

La normativa de UDELAR contempla que personas no graduadas desempeñen tareas de apoyo a la docencia en diferentes ámbitos de enseñanza, bajo la figura de estudiante colaborador honorario (ECH) o de estudiante auxiliar (EA). El acceso a estas oportunidades, las condiciones de ejercicio y la evaluación, está regulado por el Reglamento de Estudiantes Colaboradores Honorarios de la Facultad de Arquitectura¹³ y el Reglamento de Estudiante Auxiliar de Institutos y Servicios.

Todos los años se realizan llamados a cargos ECH en cátedras y talleres, y EA en institutos. En 2016 los cargos llamados fueron alrededor de cien.

Este mecanismo permite la aproximación a la actividad docente a estudiantes avanzados de la carrera, y se valora como altamente positivo a los efectos de estimular el interés por la docencia y, de forma indirecta, contribuir a la renovación y movilidad de los equipos docentes.

En el entendido de que se trata, además, de una actividad formativa para el estudiante en el marco de su carrera de grado, desde 2010 se reconoce el desempeño del ECH en el marco del espacio de opcionalidad de la carrera¹⁴.

Además, la Facultad reserva algunos cargos docentes de formación (grado 1) para ser ocupados por estudiantes: dos de ellos en la cátedra de Arquitectura y Tecnología, uno en la de Arquitectura y Teoría, y otros en áreas no necesariamente vinculadas con la docencia directa, como institutos, el Servicio de Medios Audiovisuales y el Sistema de Atención al Estudiante (SAE) a cargo del SEG. Bajo esta modalidad se desempeñan actualmente un total de trece estudiantes.

Componente 3.4.

Docentes: integración, dedicación y perfil

Descripción:

15. Según datos aportados por el departamento de Personal de FADU a julio 2015.

3.4.1. Plan de distribución de cargos docentes

3.4.1.1. Número y dedicación suficientes del cuerpo docente para impartir los conocimientos y desarrollar las actividades académicas que permitan cubrir todas las áreas de la carrera y guiar efectivamente a los estudiantes.

3.4.1.2. Tendrá un equilibrio del cuerpo docente entre: formación académica de posgrado, dedicación exclusiva, participación en investigación, y experiencia profesional, coherente con el proyecto académico.

Según datos aportados por el departamento de Personal de la Facultad, se puede establecer que existen 741 cargos docentes directamente vinculados a la carrera de Arquitectura. De estos, un total de 642 son de cargos pertenecientes a cátedras y talleres entre efectivos e interinos, no incluyendo en este número los cargos pertenecientes a: institutos de Investigación, departamento de Informática y Gestión Académica que son 99¹⁵.

La tarea docente en UDELAR comprende de forma integral el desarrollo de las tres funciones: Enseñanza, Investigación y Extensión. Resulta por lo tanto difícil determinar, en algunos casos, cuántas horas son dedicadas exclusivamente a la Enseñanza. Sin embargo, actualmente los cargos docentes de la Facultad pueden clasificarse en tres grandes grupos, que desarrollan predominantemente una de las tres funciones. Por un lado, hay cargos asociados a los institutos, dedicados principalmente a la investigación, con un promedio de más de veinte horas de dedicación semanal, y por otro los cargos de talleres y los cargos de cátedras, ambos dedicados principalmente a la Enseñanza, con una carga horaria semanal promedio de trece horas.

Esto no quiere decir, sin embargo, que los docentes se dediquen exclusivamente a una de las funciones. Si bien los cargos tienen asignada una tarea que predomina claramente, en varios casos un mismo docente tiene más de un cargo y desarrolla las tres funciones (337 cargos son ocupados por 148 personas). Existe también una gran cantidad de docentes de baja carga horaria que se dedica fuera de la Facultad a la actividad profesional, lo cual es valorado muy positivamente para la construcción de

16. Ver http://buscadores.anii.org.uy/buscador_cvuy/buscador/Buscador.action [Consulta del 28 de marzo de 2016].

17. Listado de docentes. Disponible http://ccdt.UDELAR.edu.uy/?page_id=72 [Consulta del 28 de marzo de 2016].

un perfil de arquitecto vinculado con el medio productivo, aun cuando es claro también que esto es el origen de múltiples disfuncionalidades.

Por otro lado, un total de trece docentes trabajan en régimen de Dedicación Total, un régimen de dedicación exclusiva a la UDELAR que incluye el desarrollo integral de las tres funciones, e implica un seguimiento permanente y detallado de la actividad del docente, que es evaluada periódicamente por una comisión central y por pares externos. Los currículos vitales (CV) de los docentes están disponibles accediendo a la base de datos CVuy de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)¹⁶, aunque no en su totalidad. El resto de ellos están disponibles en la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación y podrán ser consultados por los pares evaluadores durante su visita a la Facultad. La normativa correspondiente, así como también los CV de los docentes con Dedicación Total, pueden encontrarse en el sitio web de la UDELAR¹⁷.

Esta situación —personas con varios cargos o gran cantidad de docentes con baja dedicación— es considerada una anomalía en la UDELAR. La Facultad ha incluido el tema en primer nivel de prioridad en la agenda de discusión de los ámbitos de cogobierno, con el fin de impulsar un cambio en la actual estructura docente que acompañe la tendencia de la Universidad, y que además reconozca y potencie la riqueza de los diversos tipos de cargos que articulan actualmente las tres funciones docentes entre sí, así como también con la actividad profesional.

Actualmente, el dictado de los veinte cursos de la carrera de Arquitectura es llevado a cabo casi exclusivamente con las horas de los cargos docentes de cátedras y de los docentes de talleres. Las cátedras dictan los cursos de las treinta asignaturas obligatorias, mientras que los talleres dictan noventa cursos de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura, organizados como una cátedra múltiple dividida en nueve talleres verticales. A partir de estos datos puede establecerse una relación curso permanente-docente (efectivo e interino) de 0,12, resultando un promedio de 8,03 docentes por curso permanente.

Cabe aclarar que esta relación no se mantiene homogénea para todos los cursos. Cada cátedra adapta sus metodologías en función de los recursos de los que dispone para responder a las

distintas demandas de cantidad de estudiantes y la cantidad de créditos del curso dictado. En algunos casos, la Facultad ha optado por asignar más recursos a cátedras que se encontraban en una situación comprometida, o para atender eventuales incrementos de demanda estudiantil en cursos controlados. Estos aspectos se detallan en la componente 2.5.

La Facultad ha realizado esfuerzos para reconocer e impulsar la formación de posgrados de los docentes de la carrera. Ha abierto nuevas posibilidades de acceso a cursos de posgrado y contempla facilidades para los docentes en su actividad (licencias con y sin goce de sueldo).

En diciembre de 2015 se realizó un relevamiento parcial, donde se detectaron ciento diecisiete docentes con posgrados culminados —un posdoctorado, veintitrés doctores, cincuenta másteres, cuarenta y tres diplomados— representando un 16% de los docentes de la carrera. Los programas de posgrados en cuestión involucran posgrados nacionales e internacionales.

Por otro lado, se hizo un recuento de los estudiantes activos a partir de la creación, en 2013, del Sistema Integral de Posgrado (posgrados de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo). En el mismo se pudo observar que un tercio de estudiantes que culminaron sus estudios de posgrados y el 33 % de los estudiantes que ingresaron a un posgrado en 2013-2015, son docentes de esta casa de estudios.

Dentro de los lineamientos estratégicos de la Facultad se apunta a que el 40 % del total de los docentes estén cursando o hayan culminado posgrados al final de 2019, así como se procura estimular, en particular, la formación de maestría o doctorado a los docentes grado 3 o superior.

Para ello, se estipula en los Criterios Generales de Posgrados de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo —aprobado por el CFA del 26 de setiembre de 2012; modificado por el CFA del 24 de febrero de 2016— un sistema de becas para el caso de posgrados que implica el cobro de derechos universitarios. Se establece un mínimo de becas parciales del 50 % del monto de la matrícula por Programa de Posgrado; la cantidad destinada para egresados docentes (interinos y efectivos) será del 10% de los inscriptos.

Componente 3.5.

Docentes: perfeccionamiento, promoción y registro

Descripción:

18. Ver Formulario de Datos ítem 42.

3.5.1. Formas de selección, evaluación y promoción o carrera académica de los docentes deben estar reglamentadas y conocidas por toda la comunidad académica.

3.5.1.1. Mecanismos de formación para la docencia universitaria y su actualización.

3.5.1.2. Programas, convenios y acciones de movilidad e intercambio académico con otras instituciones del país o del exterior.

Además de las diferentes actividades referidas a la formación en posgrados presentadas en el componente 3.4, la Facultad realiza otras acciones relacionadas a los mecanismos de formación y actualización para la docencia universitaria.

Como se mencionó previamente, desde el área de Asesoramiento y Apoyo Pedagógico del Servicio de Enseñanza de Grado se organizan actividades de formación didáctica dirigidas a docentes de todas las carreras de la Facultad¹⁸. Desde 2012 hasta la fecha, se han ofrecido las siguientes:

- Seminario de formación docente: teoría y crítica del diseño, campo disciplinar y enseñanza. Prof. María Ledesma.
- Conferencia y taller: Evaluación de los aprendizajes. Prof. Alicia Camilloni.
- Encuentro de experiencias de enseñanza en contextos de articulación y flexibilización curricular. Profs. Mercedes Collazo, Daniela Garat, Constance Zurmendi, Verónica Sanz, Mariela Lembo, Maglí Pastorino, Beatriz Bugallo y Jorge Tuset.
- Diseñar la enseñanza: curso-taller de elaboración de programas. Prof. Susana Barco.
- Seminario taller de tutoría de tesis y tesinas. Profs. Ernesto Domínguez, Alina del Castillo, Raúl Velázquez, Adriana García, Mónica Farkas, Alicia Picción y Natalia Arocena.
- Taller de elaboración de programas. Prof. Susana Barco.

19. Programas. Disponible <http://www.farq.edu.uy/internacional/programas/> [Consulta del 18 de marzo de 2016].

20. Ver Cuadro Movilidad Académica FADU 2010-2015 en Formulario de Datos.

- Diseñar la enseñanza: tecnologías digitales y estrategias didácticas emergentes. Prof. Natalia Correa.

Desde el SEG también se difunden los cursos de formación didáctica ofrecidos por la Comisión Sectorial de Enseñanza y por otras Facultades y servicios de la UDELAR.

Como se plantea en el componente 2.9, la Facultad participa en programas de intercambio académico para docentes. Estos programas son establecidos o bien mediante convenios bilaterales con otras Universidades, o bien en el marco de programas regionales e internacionales (Marca, Escala, PMM, Erasmus Mundus, PAME, Santander)¹⁹ para lo cual se dispone de recursos de la UDELAR, concursables en algunos casos (Programa 720, CSC, CSE, CSIC). Anualmente participan más de cincuenta docentes de nuestra Facultad en intercambios de movilidad docentes²⁰.

Como se mencionó previamente, se verifica que la situación actual de UDELAR (y con ella la de la FADU) relacionada a la movilidad docente es notoriamente deficitaria en términos cuantitativos en el contexto internacional (en particular en lo regional), por contar con recursos económicos limitados para el apoyo de la movilidad.

Componente 3.6.

Personal de apoyo

Descripción:

21. Estudiantes o recién egresados que se desempeñan por un periodo no mayor a 3 años.

3.6.1. Calificación de personal de apoyo para las actividades académicas, las funciones que desempeña y apoyo para su actualización.

3.6.1.1. Personal de apoyo a las actividades académicas es en cantidad, calidad y distribución adecuados para cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

3.6.1.2. Los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo son explícitos y conocidos por la comunidad.

La Facultad cuenta actualmente con un total de ciento treinta funcionarios técnicos, administrativos y de servicios (5424 horas semanales) y once pasantes²¹. De este total, el 42 % trabaja en actividades administrativas, el 34 % en servicios generales, mantenimiento y vigilancia, el 23 % colabora directamente con la enseñanza. Este número pasó de ciento siete funcionarios en 2009 a ciento treinta funcionarios en 2015, es decir, un 21,5 % de aumento; en el periodo anterior (2003-2009) fue de un 12 %.

Dependiente de una División Administrativa de la Facultad (Secretario de la Facultad) se articulan siete departamentos, 1: Administración de la Enseñanza, 2: Apoyo a los órganos de cogobierno y Servicios docentes, 3: Contaduría, 4: Documentación y biblioteca, 5: Intendencia, 6: Personal y 7: Secretaría.

El ingreso a los cargos T/A/S está regulado por la Ley Orgánica y el estatuto de los funcionarios no docentes de la UDELAR y se realiza bajo un régimen de jurisdicción única, por llamados públicos y abiertos, según el escalafón de los diferentes cargos y especialidades que rige para toda la Universidad. Los funcionarios son evaluados anualmente por sus superiores y por tribunales competentes, donde participan autoridades, superiores, delegados de los funcionarios y gremiales.

Con relación a los ascensos de grado, la UDELAR realiza concursos centrales donde se tienen en cuenta las evaluaciones antes mencionadas. Todos los concursos comprenden pruebas de oposición y méritos, cuyo resultado

22. SGAE – UDELAR. Disponible <http://www.capacitacion.edu.uy/index.php/institucional/objetivos>.

23. Ver Organigrama administrativo vigente a diciembre 2015 en FD.

24. PCET-MALUR Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Universidad de la República. Disponible <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/595>

genera una lista de prelación a la que cada Facultad debe recurrir para llenar sus vacantes o nuevas necesidades.

Respecto de la capacitación y actualización del personal no docente, el Instituto de Capacitación y Formación de la UDELAR, dependiente del pro Rectorado de Gestión Administrativa²² es responsable de mantener un programa central de actividades que aborda las áreas de administración, recursos materiales y financieros, recursos humanos, enseñanza, secretaría e intendencia.

Se han desarrollado programas horizontales de gestión que unifican a toda la UDELAR, como el Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP) y el Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza (SGAE), que se encuentra en proceso de instalación y transformará la visión compartimentada anterior. El sistema genera un registro único de cada estudiante, que facilitará la movilidad horizontal de los mismos entre las distintas carreras de la UDELAR. El ALEPH, Sistema de Bibliotecas de la UDELAR, prevé usuario y base bibliográfica únicos para toda la UDELAR.

El proceso de calificación de los funcionarios, el aumento de su cantidad y los ajustes en la organización, conjuntamente con la actualización del hardware y software, así como la mejora de los ambientes laborales, ha contribuido a acompañar el desarrollo del proyecto académico desde la gestión.

Según el informe de evaluación realizado en 2009 para la acreditación ARCU-SUR, se contaba con veintiuna secciones y servicios dentro de los siete departamentos actuales, pasando a ser un total de treinta y dos²³ en 2015. Estos ajustes en la estructura han permitido resolver de forma adecuada la incorporación de los cambios, tanto en la cantidad en la carga de trabajo como en la complejidad de la misma, generados principalmente por la existencia de nuevas carreras de grado y posgrado, y la incorporación de nuevas sedes (las dos sedes de la EUCD, el edificio Polifuncional J. L. Massera, el Museo Casa Vilamajó), nuevas formas de ejecución presupuestal y financieras, aumento en cantidad y complejidad de adquisiciones, etc.

El mantenimiento y limpieza de la planta física es atendido por funcionarios de la UDELAR y una empresa contratada para tales fines. Los contratos de terceros se realizan en cumplimiento de lo establecido en el TOCAF y otras normas vigentes.

Respecto de las condiciones laborales, continuamente se adoptan medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada con higiene y salud ocupacional. En este sentido, la Facultad proporciona indumentaria y equipamiento adecuado para las diferentes tareas. El monitoreo y promoción de la mejora de las condiciones de trabajo se articula en una comisión cogobernada (PCET-MALUR)²⁴ que anualmente participa en actividades de difusión y capacitación, así como en la aprobación de proyectos de mejoras que los propios funcionarios presentan a fondos concursables a nivel central. Con estos proyectos la Facultad ha realizado mejoras en los últimos años, compra de equipamientos (sillas para los servicios, escaleras, apoyapies, respaldos, brazos para subir monitores, por ejemplo).

La Facultad cuenta con cobertura en el Sistema Integrado de Salud para todos los funcionarios y sus familiares directos, así como de emergencia médica móvil.

3. Compendio evaluativo de la dimensión comunidad universitaria

Los criterios de admisión y formas de ingreso son explícitos y conocidos por los aspirantes y se corresponden con la normativa y concepción de la Universidad de la República y de la Facultad, que prioriza la formación del estudiante como ciudadano y estimula su responsabilidad para con su propio proceso formativo.

Actividades a nivel central y de la Facultad difunden y orientan sobre la institución y la carrera a estudiantes de ingreso. Programas de becas de la Universidad y del Fondo de Solidaridad apoyan a estudiantes del interior del país y de familias de bajos recursos. Junto a cursos propedéuticos y al Programa de Tutorías entre Pares, por ejemplo, se promueven la igualdad en el acceso y aprovechamiento de las oportunidades. Los Programas de Pasantías por su parte ofrece apoyo a los estudiantes y recién egresados para su inserción laboral y en el medio productivo.

La participación de los estudiantes en la vida universitaria se registra en los ámbitos de gobierno y gestión, y en múltiples actividades de tipo gremial o cultural; y muy particularmente en la apropiación cotidiana de los espacios de la Facultad para el estudio, la socialización y el ocio. La carrera se desenvuelve en un ámbito especialmente propicio para el aprendizaje, en donde el propio edificio se vuelve pieza didáctica de manera permanente.

El alto número de estudiantes, como se dijo, no es un obstáculo *per se* para alcanzar la calidad educativa. Los recursos docentes se evalúan como satisfactorios, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, aun cuando sería deseable, en algunos casos, el refuerzo de los mismos. Se ha avanzado

significativamente en la racionalización en el uso de estos recursos y el explicitación en los criterios de asignación.

La carrera posee una de las más altas tasas brutas de egreso de la Universidad y una de las más altas entre este tipo de carreras en instituciones universitarias similares en la región, ubicada en el entorno del 50%.

En cuanto a los problemas estructurales que se constatan en relación a la duración de la carrera, la extensión del cursado y la gran incidencia de población estudiantil que estudia y trabaja mientras realiza el curso de Proyecto, el P15 aborda de manera decidida esta problemática. Modifica la propia duración nominal de la carrera y ajusta la estructura curricular y define un trabajo de Fin de Carrera, con tiempos curriculares exclusivos. Esto se complementa con medidas en marcha para poblaciones específicas, y con resultados medibles, como el ajuste de horarios y el aumento de cupos, los cursos de verano y el dictado de cursos de apoyo. La mejora en los índices de rendimiento de las asignaturas en los tiempos previstos, en especial en los primeros años, constituye una señal positiva en este sentido.

Los graduados participan de diversas maneras en la vida de la institución: forman parte de su gobierno y gestión y están vinculados a través de actividades sociales y culturales, así como del relacionamiento institucional con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

La institución cuenta con ofertas no solo de carreras de posgrado abierta a los graduados, sino además con cursos de actualización y de educación permanente organizados por el Servicio de

Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente y enmarcados dentro del Sistema Integral de Posgrados y Educación Permanente.

Se mantiene como un deber realizar un mejor y más directo seguimiento de sus graduados. Una reciente encuesta a los egresados ha permitido actualizar la percepción de los graduados sobre la formación y sus vínculos con el desempeño en el campo laboral, que mantiene los rasgos generales de encuestas anteriores, con valoraciones generales altamente positivas.

El plantel docente de la institución cumple ampliamente con los criterios de calidad requeridos en cuanto a forma de ingreso a la función docente, formación y evaluación en el desempeño. Así como en cuanto a su integración, perfil y dedicación horaria, que se ha incrementado promedialmente en forma sostenida pero que aún dista de ser ideal.

El desempeño de las labores docentes se realiza de acuerdo con las normas y disposiciones universitarias y de la Facultad.

El ingreso a la docencia es por llamados a aspirantes o concursos públicos y abiertos, de méritos o de oposición y méritos, de acuerdo con el grado y el perfil del cargo a que se aspire.

La formación y la calificación académica del cuerpo docente se ha incrementado y superado en el correr de los últimos años. Se ha aumentado de forma sustantiva la cantidad de profesores que cuentan con posgrados culminados desde la primera acreditación y un número importante se encuentra cursando diplomas, maestrías o doctorados en el país o en el exterior. El programa de

doctorado propio de la Facultad comenzó sus cursos en 2013 y la Maestría en Arquitectura comenzará sus cursos en el segundo semestre de 2016.

La cantidad de profesores de la Facultad que desempeñan su tarea en régimen de dedicación total resulta todavía insuficiente, sin embargo, se verifica un crecimiento significativo con respecto al proceso de auto-evaluación anterior.

El personal de apoyo (funcionarios no-docentes) ingresa y progresa en la carrera administrativa a través de mecanismos transparentes y democráticos de concursos, que estimulan además a su calificación permanente. Presentan una buena calificación profesional y conocimiento de normas y procedimientos, así como un fuerte compromiso con la institución y participa en diversas instancias de gestión.

La dotación de personal es suficiente en la mayoría de las áreas, a pesar del incremento de actividades y la ampliación de la planta física. Se han reforzado algunos rubros, como la limpieza, con contratación de terceros, mejorando notoriamente.

El análisis integrado de los componentes: estudiantes, graduados, docentes y funcionarios no docentes, permite afirmar que se muestra un alto grado de cumplimiento de los criterios, por lo que se concluye que la carrera cumple con ellos de forma satisfactoria.

4.- DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

- 4.1 **Infraestructura y logística**
- 4.2 **Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento**
- 4.3 **Bibliotecas**

La infraestructura edilicia y de instalaciones agrega a su condición utilitaria y funcional una marcada carga simbólica, en particular en nuestro ámbito donde se trabaja en torno al proyecto y transformación del espacio del hábitat. Mantener y mejorar el edificio es cuidar la casa de la comunidad académica, y es manejar con responsabilidad los bienes públicos; pero además perfecciona la herramienta pedagógica que es nuestra sede. Notable por sus calidades espaciales y constructivas, y en su admirable capacidad de adaptarse a las transformaciones que multiplicaron por diez su población original y han llevado del whatman al mundo digital. La integración de nuevas tecnologías y equipamiento ha permitido potenciar su enorme calidad arquitectónica, que ofrece la posibilidad –rara y necesaria– de desarrollar una provechosa vida académica dentro y fuera del aula, y favorecer un rico entramado social.

Gustavo Scheps. Decano FADU. Abril 2016.

Componente 4.1.

Infraestructura y logística

Descripción:

1. Presentación de decanato 2013-2017 decano Gustavo Scheps/ para Claustro_21_10_2013 Disponible http://www.farq.edu.uy/wp-content/uploads/2013/10/Para-Claustro_21_10_2013_gustavo-scheps.pdf [Consulta del 18 de marzo de 2016].

4.1.1. Las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

4.1.1.1 Condiciones físicas y didáctico pedagógicas de accesibilidad universal y logística para su implementación permanente.

4.1.1.2 Medidas permanentes de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera.

4.1.1.3 Plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera.

“La cuestión edilicia es, en dos sentidos, condicionante para los desarrollos académicos. En un sentido directo, condiciona las posibilidades de actuar con el nivel de calidad requerido, sea debido a las capacidades de los locales, a las contigüidades de los espacios o a la calidad del equipamiento necesario (e incluso a las posibilidades de contar con él). En otro sentido, indirecto, resulta un soporte de significados, una herramienta pedagógica. Las lógicas del espacio, sus valores arquitectónicos, el equipamiento y la calidad técnica de las soluciones resultan claves del mensaje global que un proyecto académico debe tener en cuenta. El espacio de la comunidad académica supone lo edilicio, infraestructura y gestión, que abarca aspectos funcionales y personales”¹.

La Universidad de la República tiene una planta física de 360.000 metros cuadrados, distribuidos en más de cien edificios universitarios, la mayoría de los cuales están insertos en la trama urbana dialogando directamente con la ciudad. Es así que la vida universitaria se funde con las dinámicas de la ciudad y se estructura a partir de sus lógicas. Existe entonces una red invisible que conforma entre todos los edificios universitarios un “campus” atomizado en la trama urbana.

La planta física de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incluye el Edificio Histórico y sus anexos, además de tres edificios de uso exclusivo: la Casa Vilamajó, hoy convertida en Casa Museo; el local de la calle Jackson, adquirido recientemente por la Universidad para el funcionamiento de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD), y el ex Comedor N.º 1 donde se trabaja en los talleres de materiales de la EUCD.

Figura 4.1 – Foto área con ubicación de sedes



El uso del edificio del Aulario Polifuncional José Luis Massera (FARO) se comparte con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y con la Facultad de Ingeniería.

Planta física – Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo²

Los edificios anteriormente mencionados (Edificio Histórico, Anexos, Museo, Casa Centenario, EUCD, Talleres EUCD y Aulario) suman un total de 17471 metros cuadrados.

Actualmente se encuentra en etapa de licitación un sexto edificio: la Casa Centenario, ubicada en el padrón lindero de la Casa Museo Vilamajó y proyectada como un centro de posgrado.

Por otra parte, en el Centro Universitario Regional Norte (Salto), se desarrolla la Licenciatura en Diseño Integrado, y en el Centro Universitario Regional Este (Maldonado) la Licenciatura en Diseño de Paisaje. Si bien ambas licenciaturas son de responsabilidad de la Facultad, y en el caso de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, de responsabilidad compartida con la Facultad de Agronomía, los mantenimientos edilicios de estos dos centros no están a cargo de FADU.

Esta variada planta física, responde también a las mutaciones académicas que han sufrido los

procesos educativos en la Facultad. La incorporación de nuevas carreras: Licenciatura en Comunicación Visual y Diseño Industrial, así como los múltiples posgrados, han generado un crecimiento de la población estudiantil, pero fundamentalmente un gran crecimiento de una formación integral que se logra a través de la convivencia de las distintas disciplinas.

La carrera de Arquitectura funciona principalmente en su edificio histórico, que reúne una alta proporción de las actividades de la institución (la mayor parte de las actividades de enseñanza directa de grado y de posgrado, las actividades culturales y de extensión, la biblioteca, los locales donde funcionaban los órganos de cogobierno, los departamentos administrativos y los principales servicios de apoyo).

Todos los edificios están ubicados en zonas céntricas, próximos entre sí, con muy buena conectividad por vías de acceso principales y buen servicio de transporte público.

A continuación, se expondrán consideraciones acerca de estas locaciones, con particular detalle en el edificio histórico, ya que no solo constituye su imagen emblemática, sino que concentra la mayor parte de la actividad de la carrera de Arquitectura. También se hará referencia a obras y mejoras en curso, así como a planes de ampliación a futuro.

2. Datos proporcionados por la Oficina Plan de Obras FADU. Dirección General de Arquitectura, UDELAR

Cuadro 4.1 - Áreas de FADU

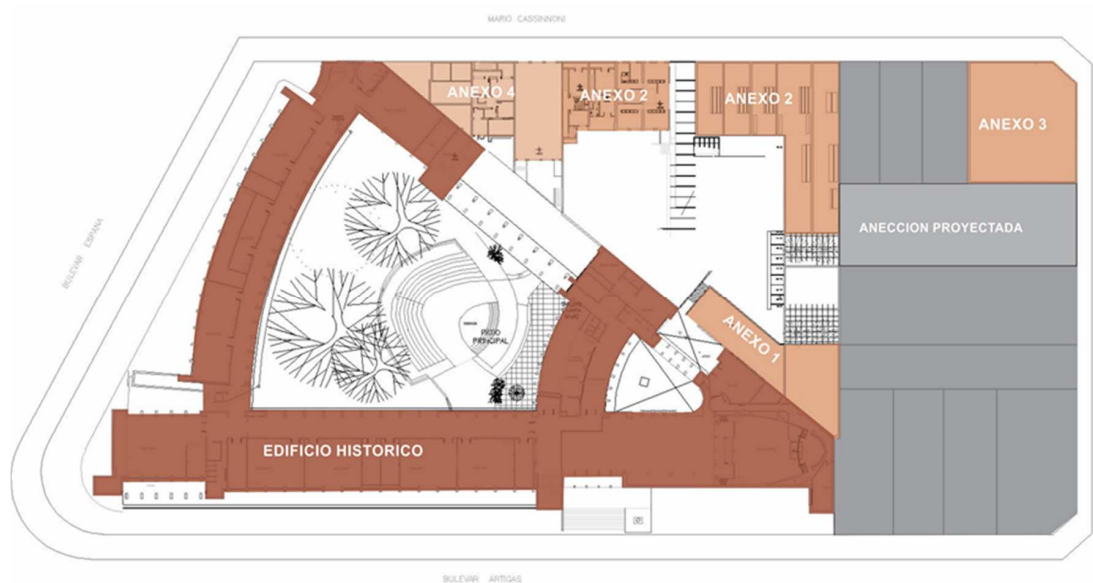
	DIRECCIÓN	SUPERFICIE (m ²)
1.- SEDE CENTRAL		
Edificio Histórico	Br. Artigas 1031	10.702
Anexo 1 Servicios Adm.	Cassinoni 1008 a 1032	1.430
Anexo 2 ITU – IHA - IdD	Cassinoni 1034 bis	838
Anexo 3 IC	Cassinoni 1046	661
Anexo 4 CEDA - Salón	Cassinoni 1034 bis	0
2.- MUSEO VILAMAJÓ		
	Dgo. Cullen 743	291
3.-CASA CENTENARIO (Anexo MCV)		
	Av. Domingo Sarmiento 2340	221
4.-EUCD-TALLERES (EX-COMEDOR N° 1)		
	Dr. Juan Antonio Rodriguez 1472	433
5.- EUCD		
	Juan D.Jackson 1325	1.209
SUPERFICIE TOTAL (m2)		15.785

Sede Central

La Sede Central de la FADU incluye el Edificio Histórico, el Anexo 1 (locales administrativos), el Anexo 2 (Institutos de Diseño, Teoría y Urbanismo

e Historia de la Arquitectura), el Anexo 3 (Instituto de la Construcción) y el Anexo 4 (CEDA + Salón), totalizando 13631 metros cuadrados.

Figura 4.2 – Esquema de anexos



Edificio Histórico

“El edificio histórico es una notable herramienta pedagógica; es un apoyo para la enseñanza del diseño y la arquitectura. Sus calidades espaciales y constructivas, su insólita capacidad de adaptación a los cambios culturales así lo demuestran”³

Está ubicado en Bulevar Artigas 1031 esquina Bulevar España. Es un proyecto de los arquitectos Román Fresnedo Siri y Mario Muccinelli y fue construido entre 1944 y 1948⁴. Está incluido en el Registro de Monumentos Históricos Nacionales (ley 14.040) de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, y cuenta con la mayor protección patrimonial que la legislación nacional establece⁵.

El Edificio Histórico ha tenido dos ampliaciones. La primera en la década de los setenta, cuando se construyó un tercer nivel en el ala sur (sobre el Bulevar España) y la segunda en

el año 2002, cuando se agregaron los salones de informática.

En los últimos años se ha puesto gran énfasis en la recuperación de la calidad de sus instalaciones. En tal sentido se han realizado las obras de recuperación descritas en el Anexo.

En términos generales se mantiene en buenas condiciones físicas y de conservación. Por sus calidades arquitectónicas ha demostrado poder adaptarse y cumplir sus objetivos básicos, ha sido capaz de absorber razonablemente las modalidades cuantitativas (la población estudiantil se multiplicó por diez con relación al proyecto original) y cualitativas (el pasaje de un dibujo manual, con exigencias de grandes superficies e iluminación, a la contemporánea proliferación de computadoras portátiles con su exigencia de conectividad, alimentación eléctrica y control de la iluminación ambiente).

3. Presentación de decanato 2013 -2017 decano Gustavo Scheps, http://www.farq.edu.uy/wp-content/uploads/2013/10/Para-Claustro_21_10_2013_gustavo-scheps.pdf

4. El proyecto fue un encargo directo. Fresnedo había ganado en 1938 un concurso para la nueva sede de la Facultad, que fuera planteado en el parque Rodó, muy próximo a la Facultad de Ingeniería.

5. Por resolución 655/000 del 20 de junio de 2000.

Anexo 1 del Edificio Histórico. Servicios Administrativos

En el año 2004, la Facultad construyó una ampliación a través de fondos concursables mediante la cual agregó áreas destinadas a la sección Compras y a los talleres de mantenimiento, creando, además, una terraza para la cantina.

En el año 2010, se realizó un profundo reciclaje de esa zona, la cual pasó a albergar, además de la sección Compras, a los departamentos de Personal y Concursos. El espacio otrora ocupado por estos servicios se encontraba ubicado en el entrepiso, sobre Bedelía, espacio que por sus cualidades espaciales y ambientales hacía difícil el buen desempeño de las funciones.

El entrepiso liberado fue acondicionado para ser destinado al equipo de asistentes académicos desde el año 2011: se mejoró la aislación acústica, se lo dotó de equipamiento e instalaciones eléctricas y de datos acordes a las necesidades

Anexo 2 del Edificio Histórico. Instituto de Teoría y Urbanismo, Instituto de Historia de la Arquitectura e Instituto de Diseño

Estos edificios fueron proyectados y construidos en la década de 1990, en dos etapas, a partir del reciclaje de viviendas de principios del siglo XX preexistentes en estos predios. En la primera de ellas se construyeron las áreas destinadas al Instituto de Teoría y Urbanismo y al Instituto de Historia de la Arquitectura. En la segunda etapa se construyeron las áreas ocupadas por el Instituto de Diseño y la Sección Contaduría, habilitándose, además, un acceso vehicular por la calle Cassinoni. Algunos años más tarde, la Unidad Permanente de Vivienda pasó a ocupar parte de las áreas asignadas originalmente al IdD.

En el año 2011, se realizaron obras de ampliación del IdD hacia el espacio que hasta ese momento correspondía a galerías exteriores. Con estas reformas se ganaron quince metros cuadrados aproximadamente, para uso del Instituto de Diseño.

Estas construcciones están muy mal conectadas con el resto de la Facultad debido a la

diferencia de niveles con el Edificio Histórico y a que el patio Cassinoni nunca llegó a concretarse, manteniéndose como un espacio vacío y residual. Esta situación acarrea problemas funcionales de importancia (la incomodidad de desplazamientos a la intemperie, y problemas de control y seguridad). En particular, la separación de la sección Contaduría del resto de los servicios administrativos es inadecuada.

Anexo 3 del Edificio Histórico. Instituto de la Construcción

Desde el año 2008, el Instituto de la Construcción ocupa un amplio local reciclado en la esquina de Cassinoni y Hugo Prato, en la misma manzana, pero separado de los predios de la Facultad. El Laboratorio del IC, allí ubicado realiza ensayos vinculados a tareas académicas, tanto de investigación como de enseñanza, y también a solicitud de comitentes externos.

El principal problema de este anexo es su vinculación con el Edificio Histórico, que se agrava al no tener una conexión física con aquel, por lo cual la conexión entre uno y otro debe hacerse cruzando la vía pública.

Existe una iniciativa de la Facultad para adquirir mediante expropiación el predio lindero a este Instituto por la calle Hugo Prato, con el objetivo de complementar y ampliar las instalaciones de la Facultad, así como para conectarse a través de este predio con los demás edificios de la Facultad.

Anexo 4. Edificio Histórico. Centro de Estudiantes / Salón

El Anexo 4 incluye los espacios gremiales del Centro de Estudiantes (donde también funciona el Grupo de Viaje) y un salón de clases de grandes dimensiones (Salón 22). Se trata de construcciones relativamente precarias, incorporadas al predio de la Facultad durante los años sesenta, que funcionaron durante mucho tiempo en condiciones inadecuadas.

En el año 2001, se realizó una reforma del salón de clase y en el año 2010 se realizó la readecuación

6. Se adjunta informe de mayo 2015, donde se releva la situación de la Planta Física de la Facultad de Arquitectura en relación al tema de la accesibilidad física y se proponen acciones concretas con el fin de aportar a los lineamientos generales que plantea la DGA en relación al tema de la accesibilidad.

integral de los espacios del Centro de Estudiantes descritas en el punto Servicios CEDA.

Complementan este sector las construcciones que estuvieron ocupadas por el Laboratorio del IC hasta su traslado al Anexo 3, y que hoy se encuentran sin uso. Al igual que el Anexo 2, la principal dificultad de estos espacios consiste en su inadecuada vinculación con el Edificio Histórico.

Con el objetivo de integrar los diferentes Anexos al Edificio Histórico, y a modo de medida paliativa hasta concretar el plan de ampliación previsto en el presupuesto de la UDELAR para el quinquenio 2015-2019, se están realizando obras de mejoras y mantenimiento en estos anexos.

Se habilitó el ingreso por la calle Cassinoni, se colocó una cabina de seguridad con personal suficiente para atender el ingreso desde las 7:00 a las 21:00 horas, de lunes a viernes. Se acondicionó el espacio de ingreso, se construyeron veredas y se mejoraron áreas de jardín del patio central; además se desplazó hacia ésta área el bicicletero que otrora funcionara en las galerías del edificio central.

Museo Casa Vilamajó

El Museo Casa Vilamajó (MCV) es la concreción de una iniciativa de la FADU que, en acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura, propietario del bien patrimonial, abre sus puertas al público en mayo del año 2012. El museo está concebido como polo de investigación y difusión de la figura y la obra del arquitecto Julio Vilamajó y de la Arquitectura y el Diseño como disciplinas abiertas a la sociedad.

El proyecto de recuperación, restauración y adaptación de la casa Julio Vilamajó a su nueva función como casa museo, celebra con su inauguración pública una etapa fundamental. El edificio y sus instalaciones han sido integralmente recuperados; y a partir de un minucioso proyecto de restauración de sus espacios interiores, que incluye la recuperación de mobiliario original, piezas artísticas y objetos personales, ya se logra apreciar la atmósfera doméstica proyectada y habitada por el maestro. Sus jardines también han sido remozados, y se reimplantaron las especies vegetales que configuraban su paisaje original.

Dada su naturaleza, valor y antigüedad, requiere de permanente cuidado y mantenimiento.

Casa Centenario

La casa lindera al MCV por la Avenida Sarmiento ha sido adquirida por la FADU con el objetivo de instalar allí el Centro de Posgrados. Ambos edificios se integrarán como un par activo y complementario. Esta asociación permitirá, por un lado, preservar la relación edilicia original existente sobre la calle Sarmiento y derivar aquellos equipamientos, instalaciones y actividades de mayor interferencia, hacia la construcción vecina. Por otro lado, se incorporará una importante área adicional al complejo que permitirá consolidar a futuro un centro académico mixto que integre espacios culturales y de formación de posgrado.

Actualmente, se encuentra tapiada para evitar el acceso de intrusos. Para que pueda cumplir con las funciones que se le han asignado, se ha realizado un proyecto de reforma y ampliación, ejecutado por la Dirección General de Arquitectura de la Universidad (DGA). La FADU contrató un equipo de arquitectos mediante llamado para realizar el proyecto ejecutivo, ya terminado. Está previsto realizar un llamado a licitación de las obras de reforma y ampliación en el correr el mes de abril de 2016.

Aulario Polifuncional José Luis Massera (FARO)

Destinado a aulario de las facultades de Arquitectura, Ingeniería y Ciencias Económicas, está ubicado entre la Sala de Máquinas de la Facultad de Ingeniería y el Estadio Luis Franzini.

El proyecto fue iniciado en el 2005 y comprendido hasta 2010 en el Plan de Obras Especiales de la UDELAR. Fue diseñado con tres módulos de planta baja y dos pisos altos, conectados por puentes y patios. Se trata de un espacio flexible que admite aulas con capacidad para cuatrocientos estudiantes. Constituye parte del acervo edilicio con que cuenta la FADU, que debe

hacerse cargo de su mantenimiento junto con los otros dos servicios de la UDELAR.

El edificio cumple con los objetivos para los cuales fue construido y tiene buenas condiciones de mantenimiento, aunque el equipamiento ha debido ser sustituido y reparado en varias oportunidades y debe renovarse constantemente debido al desgaste que genera su intenso uso. Se entiende, a su vez, que se debe reforzar el personal no docente necesario para su funcionamiento, así como los recursos económicos asignados.

Condiciones físicas y didáctico-pedagógicas de accesibilidad universal y logística para su implementación permanente

El Edificio Histórico, concebido de acuerdo a los criterios de la época en la que fue proyectado, y ubicado en un predio con muy fuertes desniveles naturales, no contemplaba en su planteo original la posibilidad del acceso y desplazamiento de personas con discapacidad o movilidad reducida.

En 2014, la Dirección General de Arquitectura de la UDELAR, realizó un Proyecto Integral de Accesibilidad Física que presentó ante las autoridades de la UDELAR a los efectos del cumplimiento de la ley 18.651 de Protección Integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo artículo 79 obliga a que los edificios universitarios sean accesibles para marzo de 2018⁶. Hasta la fecha no se han recibido fondos específicos para la implementación de las acciones requeridas en el proyecto.

Desde 2003, se está trabajando para hacer del edificio histórico un edificio con accesibilidad universal. Más allá de esto la Facultad ha implementado una serie de acciones al respecto.

El acceso por la calle Bulevar Artigas presenta un fuerte desnivel que es salvado por una escalinata de acceso a la puerta principal. En 2011, se construyó la nueva rampa que le confiere accesibilidad universal al edificio histórico. La rampa se integra naturalmente al acceso, permitiendo acceder por un mismo punto tanto al que toma la escalera como el que utiliza la rampa. Dicha rampa cumple con todas las normas establecidas en la Norma Unit 200, vigente.

El uso inadecuado de la rampa por parte de *skaters*, y algunos actos de vandalismo, han requerido obras complementarias. Se sustituyó el pasamanos original de acero inoxidable, se mejoró su calibre y sus puntos de fijación, y se ajustó la baranda metálica y el pasamanos en la escalera de acceso.

Entre las acciones llevadas adelante con el fin de generar mejores condiciones de accesibilidad al edificio, se realizaron gestiones ante la Intendencia de Maldonado para la correcta ubicación de paradas de ómnibus, y recientemente se realizó el rebaje de cordón correspondiente sobre la calle Bulevar Artigas, junto al espacio reservado para estacionamiento para discapacitados, próximo a la rampa del acceso principal. Asimismo, se realizaron las gestiones ante la Intendencia de Maldonado para la ejecución de las señalizaciones correspondientes.

El acceso por la calle Cassinoni es a nivel y posee una rampa vehicular no adecuada a las exigencias de accesibilidad requeridas.

Aún está pendiente la solución de accesibilidad entre el Edificio Histórico y los Anexos, a través de los patios. La FADU está en el proceso de finalización del Proyecto Base de Ampliación de la Facultad, hacia el sector del Patio Cassinoni. Este proyecto soluciona de manera accesible esta vinculación.

Sin embargo, los tiempos que se manejan para la ejecución de dicha ampliación pueden no ser acordes a los tiempos necesarios para solucionar este problema, ya que la ampliación depende de la asignación de recursos económicos para este fin. Es por esta razón que se plantea la ejecución de dicha conexión, de manera independiente a la ampliación, pero de acuerdo al Plan Maestro.

Por otra parte, la salida ubicada sobre la calle Mario Cassinoni es considerada fundamental como vía de evacuación alternativa a la salida principal, por lo cual se plantea la ejecución de su adecuación. El proyecto propone la eliminación de la escalera existente, y la construcción de una rampa que vincula el Patio central del Edificio Histórico y el Patio de los Anexos. También está prevista la modificación del portón de acceso existente.

Resta realizar gestiones ante la Intendencia de Montevideo para el rebaje de cordón y

7. Información proporcionada por la Oficina de Plan de Obras FADU. Dirección General de Arquitectura. UDELAR.

la señalización del estacionamiento reservado para discapacitados para el acceso por la calle Cassinoni.

El Edificio Histórico posee puertas batientes con una anchura acorde a la normativa, debidamente señalizadas, y amplias galerías que cumplen con los anchos establecidos, sin salientes ni desniveles abruptos.

En 2008, se instaló un ascensor en la caja de escaleras de Bulevar Artigas y Bulevar España que conecta los tres niveles principales de uso.

El sector de los Anexos, posee sectores accesibles y sectores donde la accesibilidad es muy compleja de solucionar, sobre todo en el sector de Contaduría y otras áreas Administrativas.

Los locales de uso diario, para estudiantes, funcionarios y docentes, se encuentran en circuitos accesibles. Particularmente la oficina del Plan de Obras acaba de concluir las obras de modificación de dos sectores de gran uso: Bedelía y Biblioteca, donde se colocaron mostradores parcialmente descendidos según la norma correspondiente. Los servicios higiénicos comunes están en itinerarios perfectamente accesibles. En los dos niveles principales de Facultad existen baños accesibles tanto masculinos como femeninos.

Medidas permanentes de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera

El conjunto de edificios de la FADU está en proceso de adecuación de todas sus instalaciones con el fin de realizar el trámite de habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos. Durante 2012, se realizó un Plan General de Seguridad contra Incendios que abarca el diseño de la totalidad de las medidas requeridas para la habilitación del edificio ante la mencionada dirección.

Durante 2013, se realizaron las licitaciones correspondientes al Sistema de detección y alarma de Incendios y al Sistema de detección e iluminación de emergencia, ambas ya ejecutadas.

En 2014, se realizaron dos licitaciones referentes a la seguridad contra incendios: Red hídrica de la sede central de la FADU. El proyecto abarca todo el sistema de control y extinción de incendios del edificio, usando agua como agente

extintor. Incluye por lo tanto todo el sistema de alimentación, presurización, distribución y control de agua para bocas de incendio equipadas (BIES), hidrantes de uso de bomberos y conexiones para su impulsión.

El sistema de detección de incendios del IC, aún se encuentra en el proceso administrativo de adjudicación, pronto para realizar la evaluación de las ofertas y su adjudicación.

Las obras previstas para 2016 son: red hídrica de la sede central (segunda etapa) y adecuación de las vías de evacuación.

Con estas medidas, la Facultad quedaría en condiciones para la evaluación de los Asesores de la DGA para presentar el trámite ante la Dirección Nacional de Bomberos (DNB).

Plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera

Para entender al edificio como una de las herramientas soporte del proyecto académico, en el período 2009-2015 la Facultad realizó una importante cantidad de obras de readecuación y mejora de sus estructuras edilicias cuyo resumen está incluido en el Anexo de este Informe⁷.

El Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2016-2020 propone en cuanto a los aspectos locativos y de infraestructura:

- mejorar las condiciones del trabajo administrativo y docente y la situación locativa presente, mediante ampliaciones edilicias y adquisición de equipamiento
- mejorar las instalaciones e infraestructuras que garantizan la plena accesibilidad, aumenten el confort y la seguridad en la actividad docente y administrativa, y al mismo tiempo optimicen el uso de recursos y energías
- ampliación edilicia de acuerdo a las previsiones del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la UDELAR (POMLP), que permita avanzar en el desarrollo de las nuevas carreras y perfeccionar la integración con la EUCD, a fin de generar

8. Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2015-2019. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UDELAR.

9. Gustavo Scheps: Presentación de Decanato 2013-2017.

10. Exp. N° 031760-002865-14) - 1° Tomar conocimiento de la propuesta de ampliación de la Facultad de Arquitectura, en su etapa inicial, elaborada por la arquitecta Fernanda Ríos de la DGA. 2° Avalar en líneas generales dicha propuesta para dar continuidad al proceso de proyecto a los efectos de incluir la ampliación en el Plan de Obras de la Facultad de Arquitectura para el quinquenio 2015-2020, en el marco del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la UDELAR.

espacios de trabajo, enseñanza, investigación, administración y áreas colectivas de calidad⁸.

En relación con la conservación de la infraestructura edilicia, la Oficina de Plan de Obras de la Dirección General de Arquitectura (DGA) y el Departamento de Intendencia, trabajan en la elaboración de un Protocolo de Uso y Mantenimiento sistemático de la planta física. Dicho protocolo establece formas y frecuencias de un conjunto de actividades planificadas que se destinan a asegurar la disponibilidad y conservación del edificio durante su vida útil.

Esta implementación procura mejorar el mantenimiento desde el punto de vista técnico y económico, atendiendo a un mantenimiento proyectivo, preventivo y correctivo. Se han priorizado los temas vinculados al uso, enfocado en la concientización de los usuarios sobre la importancia de una utilización responsable, y en la conservación de los edificios y su equipamiento.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Facultad está trabajando en los pliegos de una Licitación General para el Mantenimiento de los más de 15000 metros cuadrados de planta física, de manera de mejorar la gestión del mantenimiento edilicio.

Respecto a la ampliación del edificio histórico, la Facultad tiene prevista la construcción de una ampliación de gran porte que aportará, en su etapa final, 5.870 metros cuadrados nuevos. Este metraje se discrimina de la siguiente manera: 1.400 metros cuadrados para áreas de enseñanza,

1140 metros cuadrados para áreas de investigación, 160 metros cuadrados para áreas de apoyo, 790 para servicios complementarios (ampliación de biblioteca, cantina, locales para el Centro de Estudiantes, etc.) y 2.170 metros cuadrados de circulaciones, servicios higiénicos, terrazas y patios. De todos modos, esta discriminación de áreas es apenas tentativa, ya que el diseño del proyecto propone

...un edificio que responde a un diagrama programático flexible y en permanente construcción. El programa arquitectónico se asume como un elemento no estático con la capacidad de acompañar los cambios de estructuras académicas también variables. La no definición de un programa específico, no pretende no congelar el edificio en una situación académica actual, sino más bien actuar como posibilitador de estructuras presentes y futuras⁹.

El proyecto de ampliación (cuyos planos y esquemas de funcionamiento se pueden ver en el Anexo 2) ha sido presentado al Consejo de la Facultad el 5 de noviembre de 2014¹⁰.

Si bien en general los edificios presentan excelentes cualidades espaciales, funcionales y matéricas, el uso intensivo que presenta hoy y las nuevas formas de apropiación, junto con la incorporación de temáticas de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad, hacen prioritario realizar las intervenciones anteriormente mencionadas. Estas acciones se enmarcan en líneas de trabajo que propone la DGA para toda la Planta Física de la UDELAR.

Componente 4.2.

Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

Descripción:

4.2.1. Aulas y talleres suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir en la carrera de acuerdo a la modalidad, objetivos y el número de alumnos de la misma.

4.2.2. Equipamiento informático disponible dentro de la institución, acorde con las necesidades del proyecto académico.

4.2.3. Espacios adecuadamente equipados para los docentes, que les permita desarrollar sus actividades de docencia, investigación y extensión.

4.2.1 Aulas y talleres suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir en la carrera de acuerdo a la modalidad, objetivos y el número de alumnos de la misma.

La Facultad cuenta con 35 salones dedicados exclusivamente a la enseñanza, que incluyen salones equipados para talleres, para clases magistrales, y otras modalidades didácticas. Si bien su uso es compartido por varias carreras, los salones son asignados de acuerdo a los requerimientos específicos de cada curso. Existe además un edificio con aulas ubicado en la calle Jackson, que no es tenido en cuenta en este informe por ser de uso exclusivo de la LDI.

Si se plantea en términos numéricos, y se calcula la relación entre el espacio físico construido de toda la Universidad con el total de la matrícula estudiantil universitaria, el número asciende a 2.85 m²/estudiante. Actualmente la población estudiantil de la FADU es de 7450, incluidos los estudiantes de posgrado, lo que da un valor de 2.30 m²/estudiante. Con una proyección del estudiantado activo para el año 2020 de más de 8000 estudiantes y una ampliación de aproximadamente 5.000 m², la cifra asciende a 2.80 m²/estudiante, valor cercano a los promedios manejados por la UDELAR a nivel Central.

Estos valores y su evolución son producto del dictado desde 2009 de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, sumado a la reciente incorporación a la Facultad del Centro de Diseño Industrial (actualmente EUCD, Escuela Universitaria Centro de Diseño).

En mayo de 2012, la Facultad clausuró el edificio de la cárcel de Miguelete debido al derrumbe de un sector. Esto derivó en el traslado de las clases de la EUCD a la sede central de la Facultad, sobrecargando al límite su infraestructura. En este contexto, a fines de 2012, el decanato presenta al

11. Cabe aclarar que, actualmente, este criterio no se respeta de manera absoluta. Existen excepciones que la institución, por distintas razones, aún no ha podido enmarcar en su totalidad dentro de las pautas establecidas.

Consejo una propuesta de organización de horarios de los cursos de Arquitectura, que constituirían el cambio principal dentro de una reestructura general del uso de la infraestructura edilicia.

Dicha propuesta pretendía por un lado garantizar condiciones razonables para el cursado de las asignaturas por parte de los estudiantes de Arquitectura, al mismo tiempo que establecía pautas claras para la asignación de salones a los cursos de todas las carreras, en pos de un uso más racional y eficiente de los recursos.

A continuación, se sintetizan los criterios actuales de organización del uso de los salones, que derivan de la mencionada propuesta, y presenta en segunda instancia un breve análisis retrospectivo del impacto de las medidas adoptadas, que permitieron que hoy en día, a pesar de contar con una población activa mayor a la del 2009, los cursos puedan dictarse con normalidad y en condiciones de calidad.

Criterios de organización del uso de los salones:

El dictado de los cursos de la Facultad se organiza en tres turnos de 5 horas (matutino de 8:00 a 13:00, vespertino de 13:00 a 18:00 y nocturno de 18:00 a 23:00*¹¹). Cada turno se divide a su vez en dos franjas: una de dos horas al comienzo, seguida por una de tres horas. Todos los cursos deben estar incluidos dentro de una de estas franjas.

Esto implica, por ejemplo, que las clases de tres horas se dictan necesariamente de 10:00 a 13:00, de 15:00 a 18:00, o de 20:00 a 23:00. O que una clase de dos horas no puede dictarse de 19:00 a 21:00.

Uso de los distintos tipos de salones:

Hasta el 2012, la Facultad utilizaba sus salones según dos dinámicas diferentes y excluyentes. Por un lado, parte de los salones eran utilizados exclusivamente por los talleres, lo cual implicaba una forma particular de uso incompatible con otros cursos. Por otro lado, la Facultad contaba con salones de uso exclusivo para el conjunto de asignaturas teóricas de la carrera de Arquitectura.

Sin embargo, esta lógica de distribución demostró no ser suficientemente eficiente a la hora

de responder al conjunto de demandas que se presentaron en el segundo semestre de 2012, por lo cual se adoptó un nuevo modelo que incluye salones exclusivos de taller, salones exclusivos de asignaturas teóricas, y salones de uso mixto.

En la actualidad, los salones se utilizan de acuerdo a las mencionadas tres categorías, de la siguiente manera:

1-Salones de uso exclusivo por parte de los talleres:

Cada Taller cuenta con un salón propio de uso exclusivo. Esto permite contar con un espacio de trabajo totalmente personalizado y flexible, que se adapta a las didácticas puntuales diseñadas por cada equipo docente. Al finalizar los cursos, las entregas son exhibidas en estos salones, constituyendo así un espacio de socialización del trabajo académico que es característico del Taller.

2-Salones de uso exclusivo para asignaturas teóricas:

Son utilizados solo para el dictado de asignaturas teóricas de todas las carreras. Incluye tanto los salones de la sede central de FADU como los del aula FARO. Todos cuentan con un cañón, computadora y pantalla instalados, de modo de facilitar el uso de las tecnologías de información y comunicación, tanto para grandes clases expositivas como para grupos de trabajo práctico más pequeños.

El departamento de Soporte Informático y el Departamento de Intendencia de la Facultad recorren los salones periódicamente, para asegurarse de que el equipamiento esté en funcionamiento y permitir el correcto desarrollo de los cursos (cañones, computadoras, sistema de oscurecimiento, cantidad adecuada de asientos, etc).

3-Salones de uso mixto:

Son utilizados tanto por cursos de taller como por cursos de asignaturas teóricas de todas las carreras. Cuentan, en general, con más de un pizarrón y mesas para trabajo en equipos o en varios grupos reducidos en simultáneo, y pizarrones y pantallas para trabajo en grupos no tan pequeños (la capacidad de este tipo de salones oscila entre los 40 y los 140 estudiantes). Si bien no todos estos salones tienen

proyector instalados, los talleres tienen proyectores propios a disposición de sus equipos docentes, y la Facultad cuenta además con proyectores para prestar a cualquier docente que lo solicite.

Anteriormente, estos salones eran de uso casi exclusivo de los talleres, lo cual en algunos casos producía que uno o dos cursos de 11 horas semanales inhabilitaran el uso del salón el 100 % del tiempo debido a las permanentes entregas y materiales de trabajo. Incorporarlos al conjunto del cual se dispone para cursos teóricos implicó aproximadamente un aumento de 570 lugares

para estudiantes, durante un 70% -85 % del tiempo útil (entre las 8:00 y las 23:00). Como contracara de esta incorporación, los Talleres debieron adaptarse al nuevo escenario, concentrando las actividades que interfieren con los cursos teóricos en sus salones exclusivos.

En los Anexos se pueden ver planos con indicación de usos de todos los espacios de la Sede Central. A continuación, se adjunta un cuadro que incluye el equipamiento y tipo de uso de todos los salones de los que dispone la Facultad, incluyendo el aula Faro:

Cuadro 4.2 - Equipamiento y tipo de uso en salones FADU

Tipo de uso	Salón	Mesas grandes	Mesas chicas	Escritorios	Sillas con apoyador	Sillas sueltas	Bancos	Pizarrones	Sistema de oscurecimiento	Cañón	Amplificación y micrófono	Equipo de video conferencias	Capacidad óptima estimada	
Talleres	1		19			40	30		si				70	
	4	5	10				88		si				88	
	5	8	13			12	110		si				122	
	13	3	6			12	62		si				74	
	15		24			72	18		si				90	
	16	12	16			64	96		si				160	
	17	2	14			34	20		si				54	
	18	3	26			48	72		si				120	
	19		29		81			3	si					81
	23-24	4	19			102	46		si					148
25		14			72			si					72	
Mixto	2		23			52	30		si				82	
	3		28			140			si				140	
	8-9		26			140			si				140	
	12	1	12				42		si				42	
	14	5	10			12	74		si				86	
	26	8					80	3	si				80	
Teóricas-FADU	S. actos					266			1 si	si	si	si	266	
	6-7		32			110			4 si	si	si		110	
	10	1	26			113			3 si	si	si		113	
	11		34			120			2 si	si	si	si	120	
	20A		13			39			1 si	si	si		39	
	20B		14			49			1 si	si	si		49	
	20C		17			49			1 si	si	si		49	
	21A	6	18				128		2 si	si	si		128	
	21C		10			39			1 si	si	si	si	39	
	22		1		181	21			1 si	si	si		202	
Teóricas-FARO	A22				220				2 si	si	si		220	
	B12				247	17			2 si	si	si		264	
	B21			20		40			2 si	si	si		40	
	B22			20		40			2 si	si	si		40	
	B23			60		120			2 si	si	si		120	
	C11				70	10			2 si	si	si		80	
	C12				205	9			2 si	si	si		214	
	C21				64				2 si	si	si		64	

Impacto de la racionalización de los horarios:

Si bien exigió un mayor esfuerzo por alguna de las partes involucradas, las restricciones en los horarios de asignación de los salones generaron un beneficio global tanto para la institución como para los estudiantes, el cual se traduce en los siguientes aspectos:

1-Eficiencia en porcentaje del tiempo usado

Entre las 16:00 hs y las 23:00 hs, el tiempo promedio de ocupación de los salones pasó del 48 % al 72 %. Esta ocupación más densa es el reflejo de una mayor oferta dentro de la franja de mayor demanda. Se adjunta a continuación un gráfico ilustrativo con la utilización de los salones en la franja horaria mencionada, antes y después de la aplicación de la propuesta de racionalización del uso de los salones.

Cuadro 4.3 - Tiempo de uso de salones

2012

	6/7	10	11	20A	20B	20C	21A	21C	22	A22	B12	B23	C21	C11
	34 mesas	30 mesas	33 mesas	12 mesas	14 mesas	16 mesas	24 mesas	8 mesas	165 sillas	228 sillas	285 sillas	60 mesas	35 mesas	35 mesas
16:00-16:30														
16:30-17:00														
17:00-17:30														
17:30-18:00														
18:00-18:30														
18:30-19:00														
19:00-19:30														
19:30-20:00														
20:00-20:30														
20:30-21:00														
21:00-21:30														
21:30-22:00														
22:00-22:30														
22:30-23:00														
23:00-23:30														
23:30-24:00														

2013

	6/7	10	11	20A	20B	20C	21A	21C	22	C11	B12	B22	B23	C12
	34 mesas	30 mesas	33 mesas	12 mesas	14 mesas	16 mesas	24 mesas	8 mesas	165 sillas	35 mesas	285 sillas	20 mesas	60 mesas	235 sillas
16:00-16:30														
16:30-17:00														
17:00-17:30														
17:30-18:00														
18:00-18:30														
18:30-19:00														
19:00-19:30														
19:30-20:00														
20:00-20:30														
20:30-21:00														
21:00-21:30														
21:30-22:00														
22:00-22:30														
22:30-23:00														
23:00-23:30														
23:30-24:00														

2-Cursado de las cuatro asignaturas del primer semestre de la carrera

Hasta el 2012, los estudiantes de primer año solo podían inscribirse a tres de las cuatro asignaturas del primer semestre. La eliminación de superposiciones en los horarios de los cursos y el uso eficiente de los salones permitió levantar esta restricción. En el primer semestre de

2013, trescientos cincuenta y siete estudiantes de los casi seiscientos que ingresaron cursaron las cuatro asignaturas. El 69 % de estos estudiantes aprobó tres o cuatro de las asignaturas. Se adjunta a continuación un gráfico ilustrativo, con horarios de asignaturas de primer año. Se recuadra en negro un recorrido posible para un estudiante que cursa todas las asignaturas.

Cuadro 4.4 - Horario para cursado de las asignaturas del primer semestre de la carrera de Arquitectura

2012

1er SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00					
09:00	MATEMÁTICA TEÓRICO PRÁCTICO S. B11 FARO	ARQ. Y TECNOLOGÍA GRUPO A S. B12 FARO	MATEMÁTICA TEÓRICO PRÁCTICO SALÓN 20C	ARQ. Y TECNOLOGÍA GRUPO A S. A22 FARO	
10:00					
11:00					
12:00					
13:00					
14:00					
15:00					
16:00					
17:00					
18:00					
19:00	MATEMÁTICA TEÓRICO B SALÓN 10	ARQ. Y TECNOLOGÍA GRUPO B S. B12 FARO	MATEMÁTICA TEÓRICO B SALÓN 22	ARQ. Y TECNOLOGÍA GRUPO B S. B12 FARO	
20:00					
21:00					
22:00					
23:00					

2013

1er SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00					
09:00	A. y Tecnología	A. y Teoría	A. y Tecnología	A. y Teoría	A.yTeo. Prác.
10:00					
11:00	A. y Tecnología Práctico	MyTE 1	Matemática Teórico	MyTE 1	A. y Tec Prác.
12:00	Matemática Teórico		Matemática Práctico		Matem. Prác.
13:00					
14:00					A.yTeo. Prác.
15:00					
16:00	Matemática Teórico	MyTE 1	Matemática Teórico	MyTE 1	Matem. Prác.
17:00	A. y Tecnología Práctico		Matemática Práctico		A. y Tec. Prác.
18:00					
19:00	A. y Tecnología	A. y Teoría	A. y Tecnología	A. y Teoría	A.yTeo. Prác.
20:00					
21:00	Matemática Teórico	MyTE 1	Matemática Teórico	MyTE 1	
22:00	Matemática Práctico		Matemática Práctico		
23:00					

3-Eliminación de superposiciones en el cursado de las asignaturas de 2.º, 3.º y 4.º año

En muchos casos, se debió ajustar el horario de dictado de una o más asignaturas. Si bien para una parte esto implicó un esfuerzo, hubo una mejora desde el punto de vista global, que permitió a los estudiantes asistir a los cursos de todas las materias de un mismo año sin que estas se superpongan. Se adjunta a continuación un gráfico ilustrativo, con horarios de asignaturas de 4º año.

Equipos colectivos

Constituye un dato clave en los enfoques contemporáneos de la enseñanza en general y de la enseñanza de la arquitectura en particular, la calidad de los espacios de reunión, encuentro e intercambio formal e informal. Allí se complementan procesos que se inician en las aulas y se perfeccionan a través de la relación personal.

Las galerías envolventes del patio principal definen uno de los rasgos más emblemáticos de este pensamiento. Sus características se adecuan perfectamente al enfoque contemporáneo que requiere la incorporación, en los edificios de enseñanza superior, de espacios colectivos versátiles que favorezcan el encuentro y los intercambios. En ellos se cumple buena parte de la vida social y académica de la Facultad; amables y flexibles admiten el estudio y el descanso, y en ellos se consolida el sentido de pertenencia a la Facultad. Son, evidentemente, claves para el proyecto académico que se ha impulsado en los últimos años.

En 2011 la FADU presentó el Proyecto Galerías a un llamado a central de UDELAR para proyectos de alto impacto, que, al ser seleccionado obtuvo el financiamiento que permitió su puesta en valor.

La iniciativa buscaba intensificar su condición múltiple y versátil, recuperar su franca espacialidad, para cumplir a cabalidad su rol de expansión de los interiores y su perimetral y directa relación con el Patio; buscando, en fin, restituir las como espacio pleno, apropiable y de calidad.

El Proyecto Galerías, finalizado en 2012, readecuó las condiciones y la ubicación del equipamiento existente, incorporó instalación eléctrica para portátiles y la sustitución y reubicación de *lockers* (a fin de permitir una fluida comunicación en la planta

baja con el patio principal, cuya recuperación está en agenda de mejora); incluyó además la recuperación de luminarias originales (reformándolas para emplear lámparas de bajo consumo), y la reparación de carpintería, paramentos y pavimentos; el proyecto abarcó el traslado de la Cabina de Vigilancia, que sustituyó la que había sido construida de forma transitoria y había permanecido sin solución hasta aquel momento.

El Proyecto Galerías incluyó también el reacondicionamiento de las mesas que forman parte del mobiliario original, identificando cuáles son de uso exterior para las galerías y promoviendo su uso responsable.

Salón de actos y anfiteatro

El Salón de Actos fue completamente remodelado en el 2000. Se agregó una platea alta que significó un aumento del 50 % en su capacidad, la cual quedó establecida en 280 butacas. Se mejoraron las condiciones acústicas de la sala, se instalaron cabinas de traducción simultánea, se realizaron a nuevo todas las instalaciones eléctricas para el acondicionamiento acústico artificial, se hizo una nueva instalación de iluminación, se colocó una pantalla de gran tamaño, enrollable; se instalaron equipos de proyección adecuados y de aire acondicionado y se sustituyeron todas las butacas.

En 2013, la Facultad compró tres equipos para videoconferencias. Uno se instaló en el Salón de Actos, otro en el edificio de la Regional Norte de Salto, donde funciona la Licenciatura en Diseño Integrado, y otro que permite su movilidad en el edificio central de FADU. Esta adquisición permite, entre otras cosas, la retransmisión de las conferencias, charlas y clases masivas que allí se realizan, mejorando su acceso y ampliando en términos relativos, la capacidad de dicha sala.

A partir de entonces el salón de actos no ha sufrido cambios significativos, y actualmente funciona en perfectas condiciones.

En 2014 la Facultad mejoró las condiciones de los espacios anexos al Salón de Actos: Ambulatorio y Logias 1, 2 y 3, permitiendo reubicar algunas oficinas en dichas logias, así como mejorar las calidades espaciales de esos espacios.

12. Ref. Expediente 031130-004405-13 (propuesta de reorganización de los recursos humanos en materia de informática, en relación a los cursos específicos (técnicos) y académicos (tecnología aplicada)

El anfiteatro de la Facultad y su estanque es —como se ha dicho— el espacio de reunión por excelencia de la Facultad y el punto más destacado de la Sede Central. Funciona adecuadamente y mantiene sus características originales, albergando habitualmente los eventos masivos que pueden desarrollarse al aire libre, ya sean festejos institucionales, asambleas estudiantiles o conciertos musicales. Las obras para su recuperación han sido postuladas a fondos de financiación a nivel central de la UDELAR, ya que es considerada una obra de carácter crítico. Aún no se ha podido acceder a dicha financiación.

Servicios del Centro de Estudiantes (CEDA)

El Centro de Estudiantes (CEDA) administra cuatro servicios de Facultad: servicio de Kiosco, Librería, Cantina, e Impresiones. Están subordinados a la Comisión Ejecutiva de los Servicios del CEDA, conformada por delegados estudiantiles (tres delegados) y por los coordinadores de cada servicio. Cuenta con 31 becarios contratados por medio de llamado (un secretario, cuatro coordinadores, diecinueve titulares, cinco suplentes, un cocinero y un limpiador). Todos los servicios procuran mantener los precios por debajo de los del mercado, de manera de lograr el acceso a la mayor cantidad de usuarios de Facultad.

Los servicios de Kiosco y Librería se encuentran en el hall de Facultad. El Kiosco cuenta con ochocientos artículos de papelería. La Librería provee de las publicaciones realizadas en la Facultad, estableciendo, en coordinación con la Facultad —Servicio de Comunicación y Publicaciones— su precio, y a su vez compra libros a distintas editoriales tanto nacionales como internacionales.

En 2015 el Servicio de Impresiones ha actualizado la tecnología utilizada con la adquisición de un nuevo plotter, que se suma a los dos que ya poseía. Desde el presente año tercerizan los equipos de fotocopiado, logrando una mejor calidad de impresión. En 2011 el local debió ser reparado tras sufrir un incendio.

Tanto Kiosco, Librería, como Impresiones funcionan en dos turnos: de 10:00 a 14:00 hs y de 16:00 a 20:00 hs.

La Cantina ofrece cien menús diarios en el horario del mediodía, además de otros alimentos, café,

agua caliente y otros productos. Cuenta con menús para vegetarianos y otros que incluyen carnes, pastas y ensaladas. Funciona de 9:00 a 15:00 hs y de 16:00 a 21:00 hs durante el año lectivo.

Si bien se reconoce que el área disponible para la cantina es insuficiente, así como la disponibilidad de menús para la cantidad de personas que podrían requerir este servicio, la Facultad prevé que esta situación cambie con la ampliación del edificio.

El local gremial ha sido reformado en el 2010. Cuenta con un ambiente destinado exclusivamente a encuentros gremiales con doble compartimentación, tres oficinas exclusivas para la organización del Viaje Académico de Arquitectura y una sala de reuniones compartida, espacio de kitchenette y un baño. Cuenta con los servicios de wi-fi, telefonía fija e instalación de seguridad contra incendio.

Equipamiento informático disponible dentro de la institución acorde con las necesidades del proyecto académico

Departamento de Informática Aplicada al Diseño (DepInfo)

El Departamento de Informática Aplicada al Diseño (DepInfo) de la Facultad de Arquitectura tiene sus orígenes en 1985. Desde ese momento comenzó no solo a promover una cultura informática incipiente y la informática aplicada a la arquitectura, sino también a difundir y administrar el equipamiento de la Facultad, las redes internas, los servidores, el correo electrónico y posteriormente el sitio en Internet.

Se constituyó en Departamento de Informática en 1998, en el marco del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes. En función del importante crecimiento experimentado por la Facultad en los últimos años, en julio de 2013 se separa y concede autonomía al área de soporte para que consolide su rol técnico, jerarquizándolo y separándolo claramente del DepInfo, que continuará sus actividades académicas de manera integral.¹²

El DepInfo es una dependencia docente que asume integralmente las funciones de enseñanza, investigación, extensión, asesoramiento y otras formas de relacionamiento con el medio, en el área de la informática aplicada al diseño.

13. Datos aportados por la A/P Nadia Chaer, encargada del Servicio de informática.

14. El Servidor 1 "Vilamajó" administraba la web y correo, y el Servidor 2 "Cravotto" administraba la plataforma EVA. En estos servidores corrían los servicios de web (Apache, MySQL, PHP), correo (Courier, IMAP, Squirrelmail – webmail-) y el Entorno Virtual de Aprendizaje de la Facultad de Arquitectura EVA (Apache, MySQL, PHP y Moodle).

15. A saber: sistema automatizado de respaldos, sistema de gestión de peticiones de soporte técnico (Redmine), sistema de almacenamiento en la nube (Owncloud)

Cuenta con setenta y dos equipos distribuidos en dos aulas informáticas a los que pueden acceder todos los estudiantes y docentes, y dos laboratorios que disponen de programas de uso frecuente y aplicaciones estándar, internet, correo electrónico y entornos virtuales de aprendizaje.

El DepInfo administra también los nuevos laboratorios de investigación y desarrollo llamados: *vidiaLab* (Laboratorio de Visualización Digital Avanzada), en el cual se integran los recursos provenientes de la Realidad Virtual y la Realidad Aumentada, y *labFabMVD* (Laboratorio de Fabricación Digital Montevideo), en el cual se experimenta sobre el registro y materialización de la forma.

El DepInfo tiene doscientos sesenta y tres metros de uso exclusivo en salones ubicados en el tercer nivel, sobre el Patio Principal. Estos salones fueron construidos específicamente para el DepInfo en el año 2002.

En abril de 2016 la Facultad presentó un proyecto al llamado Equipamiento e infraestructura destinados a la enseñanza de grado 2016 de la Comisión Sectorial de Enseñanza, en el que se solicita financiación para la renovación de parte de los equipos informáticos de estas aulas.

Servicio de Soporte Informático (SSI)

Con la separación el área de soporte informática del DepInfo, esta pasa a denominarse Servicio de Soporte Informático (SSI), y a partir de ese momento se encarga de administrar la infraestructura informática y los recursos humanos asignados a esos efectos. Funciona en la Logia 1 y tiene treinta y ocho metros cuadrados.

Son cometidos generales del servicio son los siguientes¹³: la administración de los servidores de toda la comunidad educativa y administrativa (web, correo, plataforma EVA), el diseño y mantenimiento de la red interna de la Facultad, el asesoramiento en la adquisición de hardware y software, el desarrollo del espacio virtual de la Facultad, el desarrollo de aplicaciones propias en función de las necesidades existentes, la asistencia técnica para los Sistemas Administrativos Horizontales desarrollados por SECIU (Servicio Central de Informática de la Universidad de la República), y el soporte técnico en general

(actualización de software y equipos de usuarios y la asistencia para la solución de los problemas informáticos de los funcionarios docentes y no docentes tanto en las oficinas como en los salones de clase, en lo concerniente al uso de nuevas tecnologías).

Hasta 2010, la Facultad contaba con dos servidores físicos, un procesador en cada uno, 2 Gb memoria RAM y 250 Gb en capacidad de disco.¹⁴ En 2015 la Facultad adquirió equipamiento nuevo con capacidad para seis servidores físicos. Como parte de la tarea de reinstalación y migración se pasó de la solución de correo existente a una solución basada en Zimbra (<http://www.zimbra.com/>) creándose tres servidores virtuales. A partir de ese momento, se fueron incorporando nuevos servicios a través de la red y se agregaron servidores virtualizados, de modo de que cada uno se encargue de un servicio específico.¹⁵

En 2012 y 2015 se continuó aumentando la capacidad del equipamiento con la adquisición de una segunda hoja del Blade (2012) y un storage Storewize V3700 con seis discos físicos (2015) para ampliar la capacidad de almacenamiento. Para la creación de la red interna y control del tráfico interno, se optó por una solución basada en el software pfSense. Los equipos dejan de tener IPs públicas pasando a tener IPs privadas, ampliando así la posibilidad de conectar equipos a intranet, independientemente de las IP asignadas a la Facultad.

El SSI se encarga del diseño de la red de datos de la Facultad. El crecimiento acelerado de la red, provocó que esta creciera en forma desordenada y sin respetar ninguna norma. Las modificaciones internas en el edificio y el traslado de secciones e institutos dentro del propio edificio, también conspiró con la obsolescencia del diseño original.

Durante 2011 se licitó y ejecutó la primera etapa del proyecto, consistente en la instalación de red de fibra óptica desde Sala de Servidores hasta los institutos, Departamento de Contaduría y Sección Compras, y en esta etapa se incorporó también el cableado de todos los puestos de red del Departamento de Contaduría.

En 2013 se mejoró la conectividad, con la instalación en Facultad de un enlace de fibra óptica de alta velocidad (Vera Educativo), que permitió descongestionar el enlace a la RAU (Red Académica Uruguay). Se definió utilizar el enlace a la RAU

estrictamente para los contenidos que así lo requieran, como el Sistema de Bibliotecas Universitarias, Sistema Integrado de Administración de Personal, etc. y el resto por el enlace de alta velocidad. Mediante el firewall se controla y deriva el tráfico hacia donde corresponda.

Los servidores son respaldados en forma automática mediante un sistema de respaldos incrementales con el software BackupPC; en todos los casos el sistema operativo utilizado es Linux. Todo este equipamiento se encuentra en una sala de servidores acondicionada con UPS (los servidores principales cuentan con aproximadamente tres horas de autonomía) y aire acondicionado para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

Durante 2015 se inició la segunda etapa consistente en el tendido de fibra óptica en tipología de anillo con puntos de concentración en la Sala de Servidores, en el Departamento de Biblioteca, el Departamento de Administración de la Enseñanza, Sección Reguladora de Trámites y Sección Comisiones, Administración, Talleres de Anteproyecto y Proyecto (en salones de planta baja, primer piso y segundo piso) y en la instalación de puestos de red y repetidores de wifi en todos los salones de clase y talleres (etapa en proceso de ejecución).

El SSI dispone del siguiente equipamiento:

- Para el uso interno del servicio de siete puestos de trabajo, un notebook y una multifunción.
- Para uso docente o actividades de extensión: siete netbooks, cuatro notebooks, ocho cañones, un televisor de treinta y dos pulgadas, ocho salones de clase con PC, cañón, pantalla y equipo de audio. Para uso de las sesiones del Consejo en el marco del proyecto Consejos Digitales de UDELAR: quince netbooks.
- Para uso de los estudiantes, la Facultad ofrece equipos en el DepInfo y en la Biblioteca. El DepInfo cuenta con dos aulas informáticas de treinta y dos equipos cada una, un *scanner* A3, dos *scanners* A4 y una tableta digitalizadora Wacom. En biblioteca se dispone de ocho terminales de acceso a internet y bases de datos.

Estas salas son de uso libre de todos los estudiantes, funcionarios y docentes de la FADU. También

son utilizadas para el dictado de clases de software específico a nivel de grado y posgrado.

Espacios adecuadamente equipados para los docentes que les permita desarrollar sus actividades de docencia, investigación y extensión

Si bien en los últimos años se ha trabajado para dotar al edificio central de la Facultad de espacios genuinos y de calidad destinados exclusivamente al uso docente, aún se considera que son insuficientes.

En 2010, conjuntamente con la mudanza del Departamento de Personal al Anexo 1 del Edificio Histórico, y la readecuación de este espacio para el uso del equipo de asistentes académicos, se habilitaron en este espacio dos salas de trabajo docente en el área del entrepiso.

La Sala de Profesores es un espacio vital de la Facultad, un lugar de espera y lectura individual o grupal, en el cual se desarrollan diversas actividades (reuniones de comisiones y cátedras, exposiciones de pequeño porte, y eventos de pequeña escala). En enero de 2015 se completó el nuevo equipamiento e instalaciones de la Sala de Profesores. Si bien este espacio existía y estaba destinado a tales efectos, debido a su deterioro y a la falta de equipamiento, durante años no fue más que un lugar de pasaje. Los trabajos incluyeron la reparación y pintura de paramentos y aberturas, la instalación eléctrica que permite el uso de computadoras portátiles, la instalación de un sistema expositivo de acero inoxidable y aluminio con su iluminación de apoyo, y la incorporación de nuevo equipamiento (ocho sillas, cuatro mesas, cuatro poltronas, dos mesas de apoyo y dos lámparas de pie).

El equipamiento elegido busca posibilitar y fomentar el desarrollo de dichas actividades, en sintonía con el edificio histórico. En este momento, en la Sala de Profesores se puede acceder a algunas de las últimas publicaciones de la Facultad.

Por otra parte, está previsto colocar repetidores de wifi que habiliten la conexión de mejor calidad en esta sala.

Además de esta sala de uso de todos los docentes de la Facultad, todos los talleres cuentan con una sala de profesores con equipamiento acorde.

Componente 4.3.

Bibliotecas

Descripción:

16. Datos aportados por la directora del Departamento de Documentación y Biblioteca, Lic.Bib. Ana Aguerre

4.3.1. Acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y a los sistemas interbibliotecarios, así como la modalidad de los préstamos, el horario de atención al público y a la comunidad académica que garantizan el uso adecuado para la implementación del proyecto académico.

4.3.1.1 Instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

4.3.1.2 Acervo bibliográfico suficiente en cantidad y calidad para la adecuada implementación del proyecto académico.

4.3.1.3 Mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico que responden a los requerimientos curriculares y de investigación vinculados a la carrera.

4.3.1.4 Gestión de los servicios de la biblioteca están a cargo de personal especializado.

Departamento de Documentación y Biblioteca¹⁶

La Facultad cuenta con una importante Biblioteca, llamada Profesor Leopoldo Carlos Artucio. Presta servicios a todos los estudiantes, docentes y graduados de la Facultad y, desde setiembre de 2012, a todos los estudiantes, docentes y graduados de la Universidad de la República, en el marco del Sistema de Bibliotecas de la UDELAR.

La gestión está a cargo del Departamento de Documentación y Biblioteca, depositario de parte sustantiva del patrimonio cultural y material de la Facultad, y constituye un servicio clave de apoyo a la investigación, la creación de conocimiento y la enseñanza o comunicación de dicho conocimiento.

Se entiende que la Biblioteca debe ser dinámica y orientarse al futuro, reconocer la naturaleza mutable de la información sin abandonar su tradicional papel como preservadora y conservadora. El convencional soporte de papel de la información se enriquece, diversifica y complementa de forma creciente con los nuevos soportes digitales y magnéticos de textos e imágenes, así como los recursos disponibles en la red.

La Biblioteca está ubicada en el edificio histórico, en un ámbito originalmente proyectado, ejecutado y equipado a tales fines.

Tiene una dimensión de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados. La Sala de Lectura tiene ciento sesenta y tres metros cuadrados, la zona de anaqueles de acceso público tiene ciento treinta y siete metros cuadrados.

La Biblioteca tiene trece computadoras para uso de sus funcionarios, y diez computadoras a disposición de los usuarios, con acceso a Internet. Además, cuenta con una impresora multifunción, una impresora láser, tres *scanners*, una máquina fotográfica y una impresora de carnés de usuario.

La renovación edilicia y del equipamiento —informático y mobiliario— ha significado una mejora sustantiva de las condiciones de prestación de los servicios para la implementación del proyecto académico. En los últimos cinco años se han llevado a cabo diversas modificaciones:

- Ampliación de la capacidad de almacenamiento de la colección mediante archivadores corredizos colocados en la zona del Depósito y oficina de trabajo interno.
- Ampliación de los puestos de trabajo (dieciséis mesas con sesenta y cuatro puestos de trabajo) en la sala de lectura, donde se realizan trabajos en equipo.
- Incorporación de una sala de lectura “silenciosa” con veintisiete escritorios individuales y nueve puestos con computadoras con acceso a Internet, en el salón que se ubica a continuación.
- Mejoras en la iluminación y el mobiliario de las salas de lectura y la zona de anaqueles.
- Instalación de equipos de aire acondicionado que sirven a la zona de anaqueles y a las dos salas de lectura.
- Conexión a la red de fibra óptica (en proceso de ejecución incluida en licitación del 2016).

Con relación a la accesibilidad, cabe señalar que el local es accesible, como todos los de la planta alta, mediante un ascensor, mientras que la separación entre los anaqueles permite la circulación en silla de ruedas.

El departamento de Documentación y Biblioteca cuenta con trece funcionarios pertenecientes a escalafón profesional (Lic. en Bibliotecología y un pasante, y un estudiante de Bibliotecología contratado por un año). El personal de Biblioteca realiza formación

y aprendizaje continuos. Asisten periódicamente a cursos de formación permanente y Congresos de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

El horario de atención al público se ha ampliado a 10 horas diarias, en atención a la recomendación planteada en el Informe de Pares Evaluadores Acreditación 2009. En tal sentido la Biblioteca permanece abierta a los usuarios todos los días hábiles de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 20:30 hs.

Tal como refleja el resultado de los cuestionarios realizados a estudiantes, la ampliación del horario de atención al público y las modificaciones e incorporaciones realizadas en el equipamiento e instalaciones de acondicionamiento de la sala, configuran un grado alto de satisfacción con relación a los servicios ofrecidos por este Departamento.

Acervo y colecciones

La biblioteca de la Facultad es de referencia a nivel nacional en materia de arquitectura, urbanismo, ordenamiento del territorio, paisajismo, construcción, diseño, arte y comunicación visual. Asimismo, es una de las más antiguas, prestigiosas y completas del Cono Sur en esas áreas de conocimiento.

Cuenta con un invalorable acervo compuesto por 49.000 volúmenes discriminados en tres colecciones: Colección Activa (libros, hemeroteca, folletos, carpetas del archivador vertical, cd-rom, dvd); Colección de Depósito (libros, hemeroteca); Colección de Valiosos.

Se incorpora al acervo del Departamento de Biblioteca, todo el acervo bibliográfico perteneciente a la Escuela Universitaria Centro de Diseño, de manera de ampliar de forma contundente lo existente.

Los materiales que integran la Colección de Valiosos fueron seleccionados por una comisión ad-hoc oportunamente designada por el Consejo de la Facultad y constituyen un patrimonio de gran valor, único en el país y en la región, cuya consulta está reservada principalmente a investigadores.

Los materiales de la Colección de Sala son seleccionados por la directora y por la jefa de préstamo de la Biblioteca. Dos criterios rigen la selección: preservar los materiales de difícil reposición y garantizar su disponibilidad para la consulta. Integran dicha colección: un ejemplar de los manuales citados en las bibliografías de los cursos, un ejemplar de los libros nacionales, materiales transitoriamente en sala a pedido de los docentes, documentos del archivador vertical, revistas del 2011 a la fecha, revista *Novum*, revista *El Croquis* y *Tectónica*.

En el período comprendido entre los años 2009 y 2015, se ha incrementado la colección en 4.947 libros y 4.022 números de publicaciones periódicas; en cuanto a documentos electrónicos se compra anualmente Base de Datos Avery Index to Architectural Periodicals y Art & Architecture Complete, el paquete Base de Datos Ebsco que contiene documentos a texto completo y las P.P. El Croquis, Architectural Review y Tectónica. Otra adquisición de nuestra colección digital es el repositorio institucional llamado COLIBRI, compilado en el marco del Sistema de Bibliotecas de la UDELAR y el Portal Timbó.

La selección de las adquisiciones, fundamentalmente la política de compras, es realizada por los integrantes de la Comisión de Biblioteca, integrada por la Directora del Departamento, representantes de diferentes ámbitos docentes, de los estudiantes y de los egresados. Para hacerlo, toman como base las bibliografías de las asignaturas de la carrera, así como las solicitudes específicas realizadas por los usuarios. Cada año se solicita a cada ámbito docente, talleres, cátedras e institutos la elaboración de listados con requerimientos de adquisición.

La compra de libros de adjudica por licitación a través de la Sección Compras de la Facultad; las suscripciones de la Publicaciones Periódicas se realizan a través de la Pro Rectorado de Gestión (PCAB) conjuntamente con las suscripciones de las otras Bibliotecas de la UDELAR.

En síntesis, la calidad del acervo bibliográfico es destacada, en particular, la colección de ejemplares valiosos, la colección de libros en algunas de las temáticas y las colecciones de revistas.

En términos de cantidad de ejemplares, una encuesta de satisfacción demostró que el porcentaje de satisfacción de la masa de usuarios es elevado.

Protocolos de procesamiento de materiales

El tesoro para la tematización y posterior recuperación de la información es elaborado por el personal de la Biblioteca y toma como referencia los siguientes tesauros y vocabularios controlados según la temática.

El proceso de migración al ALEPH culminó en setiembre del 2012; este nuevo programa utiliza recursos multimedia permitiendo agregar en la descripción enlaces a las fotos de las portadas, índices, reseñas y hasta el texto completo en .pdf de los libros catalogados. También se ha trabajado en este período en la identificación de obras arquitectónicas, de arquitectos y de estudios de arquitectos con la finalidad de normalizar el lenguaje utilizado.

Cabe destacar que se organizó la biblioteca del Instituto de la Construcción y se ingresan a la base de datos BIUR (base bibliográfica de toda la UDELAR) los libros pertenecientes al IHA, ITU, DA de la Regional Norte y a la LCDV.

Servicios

La modalidad de la Biblioteca es de libre acceso. La lectura en sala está habilitada al público en general; para el préstamo a domicilio y demás servicios es necesario estar registrado como lector del Sistema de Bibliotecas de la UDELAR.

En Formulario de Datos se indican cantidad de préstamos en Sala y Domicilio en el período 2009-2015:

1. Bibliografías a pedido
2. Bibliografías sobre temas de actualidad
3. Formación de usuarios. Cursos y charlas
 - Presentación de la Biblioteca y sus herramientas bibliográficas en el marco del Seminario Inicial.
 - Charla a los doctorandos sobre fuentes de información como portales, repositorios, bases de datos académicas y metabuscadores.

17. Datos aportados por Silvia Montero, coordinadora general del Servicio de Medios Audiovisuales.

- Charla a los maestrandos de similar perfil.
 - Charla en la Jornada para futuros tutores de tesis.
 - Módulo sobre redacción de citas bibliográficas y manejo de bases de datos en el Curso de Escritura de Tesis y Tesinas.
 - Mismo módulo en la materia de Metodología de la investigación de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual.
4. Difusión de la información a través del sitio de la Biblioteca en la página de la Facultad.
 - Actualización bimensual de las nuevas adquisiciones
 - Listado de libros nacionales y sus portadas
 - Listado de libros
 - Tabla de contenido de los últimos fascículos de las publicaciones periódicas
 5. Préstamo en sala y a domicilio
 6. Servicio de reservas
 7. Aviso de vencimientos
 8. Asesoramiento en la búsqueda de documentos y de recursos de información académica

Servicio de Medios Audiovisuales (SMA)¹⁷

El Servicio de Medios Audiovisuales (SMA) tiene origen en el archivo documental del Instituto de Historia de la Arquitectura en el año 1950, del cual se independiza en 1967 conformándose en Servicio de Diapoteca de la Facultad de Arquitectura. A partir de 1986, con la incorporación de nuevos medios, el Servicio crece en funciones y alcances, transformándose en el Servicio de Medios Audiovisuales.

En relación a su área física está ubicado dentro del edificio histórico, tiene ciento veintidós metros cuadrados de uso exclusivo. Su equipo está conformado por doce docentes: un docente G⁴ encargado de la coordinación, tres docentes G³, cuatro docentes G² y cuatro docentes G¹, contando, además, con un importante equipamiento informático y fotográfico, que se detalla en el cuadro presentado en FD.

Trabaja en apoyo de todas las áreas de Facultad, buscando fortalecer los espacios de enseñanza,

investigación y extensión, a partir de la generación, divulgación, gestión, preservación, catalogación, y archivo de recursos audiovisuales. También se trabaja en la realización de Fotografía, Video y Productos Interactivos, derivados tanto de registros y producciones para actividades institucionales, como por apoyo a cátedras, talleres, proyectos especiales, investigaciones, publicaciones, servicios de gestión Académica, diplomas y demás.

En el último año se han sistematizado y perfeccionado las tareas de documentación, resguardo y gestión de archivos a fin de preservar el valioso e inédito banco de imágenes y audiovisuales que genera el SMA, el cual se mantiene en constante crecimiento.

Dentro de sus actividades, este servicio aporta a la nueva política de Publicaciones y Difusión de la Facultad; desde 2009, a través del registro en fotografía o video solicitados, así como en la posproducción editorial de las publicaciones centrales de la Facultad: Revistas R, Conferencias, Entrevistas, Catálogos de Arquitectos Uruguayos y otros.

El servicio también lleva adelante el Programa de Producciones sobre Arquitectura Nacional con un fuerte objetivo de difusión interna y externa, que se concreta en productos con distintos formatos de salida:

- Colección Digital interactiva Autores Nacionales, sobre la obra de arquitectos destacados cuyo registro fotográfico fue realizado en el marco de las Exposiciones Itinerantes que realiza la Facultad, como las de los arquitectos Scasso, Fresnedo y García Pardo. Se encuentra en proceso la correspondiente al arquitecto Lorente Mourelle.
- Publicación en Plataforma Web de obras nacionales con incorporación de recorridos virtuales. Para la definición de las obras se trabajó de forma conjunta con el IHA, según el relevamiento de obras presentadas a la IM y al MEC. Para esta plataforma está prevista la participación de los usuarios de la comunidad, permitiendo la incorporación de imágenes propias.
- Programa de Rescate, digitalización y preservación de material Fotográfico Histórico cuyo

18. Información ACERVO SMA (datos al 30/10/2015):
 FOTOGRAFÍA: Diapositivas: 57.400 de las que se cuentan Digitalizadas 20.200 / Imágenes toma digital: 28.890 / Digitalización de externos 500/ Gestión + Ingresos de G. Viaje 9.560 / Archivos compilación + Institucionales: 48.555 / Subtotal Fotografía: 57.400 diapositivas + 107.700 imágenes digitales.
 VIDEOS: Formato VHS: 740 de los que se cuenta Digitalizados 478 / Videos toma digital, publicados para usuarios: 635 / Videos Originales sin acceso al público: 270 / U.matic: 30 / Subtotal Video: 770 analógicos + 1.383 formato digital.

formato original son placas y diapositivas de vidrio. Este programa comenzó en 2012. La digitalización de materiales fotográficos —película y papel— ya en desarrollo en anterior etapa se sistematiza y se ofrece como servicio a otras dependencias de la Facultad (IHA, ID y otros).

La divulgación sistemática de las realizaciones, tanto las de producción propia, como las derivadas del registro de clases, conferencias e instancias de discusión e intercambio desarrollados dentro de la Facultad, mediante la publicación en canal Vimeo, como parte de una política de difusión y socialización de la Facultad.

A partir de una resolución del Consejo de Facultad, en 2010, se incorporan las tareas de clasificación, sistematización y catalogación de los materiales producidos por los grupos de viaje de Arquitectura, gestionando dichos materiales y dándoles difusión en la página web diseñada para estos fines, como son “PROYECTO VIAJE” y “Autor en la MIRADA DE FARQ”.

Por otra parte, se ha realizado un aporte significativo a actores externos tales como: la Sociedad de Arquitectos, la Comisión del Patrimonio Cultural (MEC), y/o publicaciones externas, que han solicitado apoyo en producciones específicas o material de archivo en sus distintos formatos de salida.

El crecimiento del archivo y de los materiales que conforman el acervo del SMA¹⁸ así como las tareas de documentar, catalogar e ingresar a la base de datos estos archivos para que estén disponibles para la comunidad académica y los actores externos, forman parte del fortalecimiento del servicio en los últimos años.

4. Compendio evaluativo de la dimensión infraestructura

Hasta 2005 los recursos destinados apenas permitieron acciones puntuales y un mantenimiento por debajo de los estándares mínimos. Con la mejora sustantiva del presupuesto, a partir de 2006 se comenzó a superar gradualmente esta situación. Diversas operaciones de mejora se han podido realizar desde el proceso de autoevaluación anterior, y se prevé un ambicioso proyecto de ampliación de la sede central.

El edificio histórico integra el patrimonio cultural de la nación y es un hito en la ciudad. La planta física de la Facultad se ha expandido con la incorporación de nuevas edificaciones, en sus predios linderos y, más recientemente, con la incorporación del aulario Polifuncional José Luis Massera, el edificio de la Escuela Universitaria Centro de Diseño y sus talleres de materiales, y el Museo Casa Vilamajó.

Los espacios destinados a la enseñanza, sin embargo, no se han incrementado de forma proporcional al aumento de la matrícula general de la Facultad, y la multiplicación de las actividades de formación de grado y posgrado, y de carácter cultural general que, intencionadamente, la Facultad promueve de forma activa.

Atendiendo al cumplimiento de este objetivo, se han destinado recursos para la adquisición de la Casa Centenario como referencia para las actividades de posgrado y para la elaboración del proyecto de ampliación, que debiera albergar a todas las carreras de la Facultad, como acciones a largo plazo que permitirán atender esta demanda creciente de más y mejores espacios.

Simultáneamente, se han realizado intervenciones de mejora con impacto significativo, como el Proyecto Galerías, el aumento de metros cuadrados en el área del IdD, la instalación de fibra óptica en casi la totalidad del edificio histórico y anexos y la renovación del equipamiento de aulas, talleres y espacios colectivos. Se ha racionalizado el uso de los espacios a través del ajuste de las actividades académicas a franjas horarias y se ha hecho un esfuerzo importante por informatizar la Facultad (sus equipos informáticos, mobiliario e infraestructura) tanto con recursos propios como con aportes centrales de la Universidad.

Los recursos técnico-didácticos disponibles apoyan los requerimientos y la simultaneidad más exigente, con ocho salones con equipamiento fijo y más de cincuenta equipos portátiles (propios y de préstamo) de proyección multimedia. En la actualidad se cuenta con ciento sesenta equipos de uso académico, tres equipos de videoconferencias, dos aulas informáticas, equipos de préstamo para uso docente, aulas de clase equipadas informáticamente y laboratorio de visualización.

Hay una red interna de buenas prestaciones con cientos de puestos de red, fibra óptica, servidores actualizados, y complementada con redes inalámbricas (wifi) de buena cobertura.

La biblioteca Arquitecto Leopoldo Carlos Artucio es un referente no solo de la institución, sino del país y de la región en materia de cultura arquitectónica y urbanística. Posee un valioso acervo y conforma uno de los centros documentales de su especialidad más importantes de la región. El Departamento desarrolla servicios y

prestaciones no solo para estudiantes y docentes, sino también para el público en general. Se ha ampliado su horario de atención al público de forma de favorecer el acceso a los distintos usuarios y se ha trabajado en la mejora de la gestión para el control del material disponible. Ha sido implementada una adecuación y ampliación en su planta física, generando espacio adicional de archivo con equipamiento actualizado.

Se ha concluido recientemente una importante reforma en las secciones de Reguladora de Trámites, Comisiones y el Departamento de Administración de la Enseñanza, generando una notoria mejora del espacio de trabajo dotándolo de nuevo equipamiento mobiliario, acceso a red de fibra óptica y red de datos y una nueva instalación eléctrica interna.

Por otra parte, se incorporaron al edificio y su entorno facilidades de acceso para personas con movilidad reducidas: la rampa sobre la calle Bulevar Artigas, los rebajes de cordón y espacios de estacionamiento reservados. Si bien la futura ampliación prevé dotar al edificio en su totalidad de accesibilidad universal, a corto y mediano plazo se prevén obras de comunicación entre el edificio histórico y los anexos de los institutos y secciones administrativas.

Considerando el grado de cumplimiento de los criterios, así como las acciones en curso y las tendencias de los últimos años, se concluye que la dimensión infraestructura en general cumple satisfactoriamente con los criterios.

FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Libros, artículos e informes

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: *Extensión en tensión*. Montevideo, 2012.

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: *Intenciones integrales*. Montevideo, 2014.

Zoppis D.: *El Plan 2002 en números*. FADU, Montevideo, 2015.

Scheps G.: “Ideas para la Facultad de Arquitectura/Agenda 2011-2013”. Montevideo, 2012.

Scheps G.: “Continuidades y bifurcaciones de un proceso/Ayuda a memoria- Presentación de propuestas para Decanato 2013-2017”. Montevideo, 2013.

Servicio de Convenios y Pasantías-FADU: “Protocolo Gestión de Convenios Nacionales”. Montevideo. Aprobado por Consejo de Facultad en febrero de 2015.

Dirección General de Planeamiento-Universidad de la República: *Estadísticas Básicas 2010 de la Universidad de la República*. Montevideo, 2011.

Dirección General de Planeamiento-Universidad de la República: *Estadísticas Básicas 2011 de la Universidad de la República*. Montevideo, 2012.

Dirección General de Planeamiento-Universidad de la República: *Estadísticas Básicas 2012 de la Universidad de la República*. Montevideo, 2013.

Dirección General de Planeamiento-Universidad de la República: *Estadísticas Básicas 2013 de la Universidad de la República*. Montevideo, 2014.

Dirección General de Planeamiento-Universidad de la República: *Estadísticas Básicas 2014 de la Universidad de la República*. Montevideo, 2016.

2. Normativa General

Ley Orgánica de la Universidad de la República.

Disponible en: <http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2012/06/LEY-Org%C3%A1nica.pdf> [Consulta febrero de 2016].

Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Disponible en: <http://www.universidad.edu.uy/juridica2/files/2012/06/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA.pdf> [Consulta febrero de 2016].

Estatuto de Personal Docente.

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/pedidopresupuestal/files/2014/12/ESTATUTO-DEL-PERSONAL-DOCENTE.pdf> [Consulta febrero de 2016].

Estatuto de Personal No-Docente.

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/pedidopresupuestal/files/2014/12/ESTATUTO-DEL-PERSONAL-NO-DOCENTE.pdf> [Consulta febrero de 2016].

Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria.

Disponible en: <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/28864>. [Consulta febrero de 2016].

Organización General de los Cursos de la Carrera de Arquitectura del Plan 2002

Disponible en: http://www.farq.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/organizacion_plan2002_0710.pdf [Consulta febrero de 2016].

Organización General de los Cursos Correspondiente al Plan de Estudios 2015 de la Carrera de Arquitectura

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/nuevo-plan-2015/files/2015/12/Documento-de-organizaci%C3%B3n-de-los-cursos-9-de-dic-corregido-e-consejo.pdf> [Consulta febrero de 2016].

Plan de Estudios 1952 (anual).

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/bedelia/files/2012/03/Plan-de-Estudios-1952-Anual.pdf> [Consulta febrero 2016].

Plan de Estudios 1952 (semestral).

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/bedelia/files/2012/03/Plan-de-Estudios-1952-Semestral.pdf>. [Consulta febrero de 2016].

Plan de Estudios 2002.

Disponible en: http://www.farq.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/plan_de_estudios_2002-1.pdf [Consulta febrero de 2016].

Plan de Estudios 2015.

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/nuevo-plan-2015/files/2015/10/PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf> [Consulta febrero de 2016].

Ordenanza de Organización Docente.

Disponible en: <http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2013/04/ORGANIZACION-DOCENTE.pdf> [Consulta febrero de 2016].

Aportes para la elaboración del pedido presupuestal 2015-2019 de la FADU.

Disponible en: http://www.farq.edu.uy/pedidopresupuestal/files/2014/12/Plan-Estrat%C3%A9gico-FARQ_2015_20191.pdf [Consulta febrero de 2016].

Ordenanzas y Reglamentos –FADU.

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/reglamentos/files/2015/10/Ordenanzas-y-Reglamentos1.pdf> [Consulta febrero de 2016].

Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República 2015-2019.
PLEDUR 2015-2019

Disponible en: http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/102#heading_294 [Consulta febrero de 2016].

TOCAF (actualizado enero 2014).

Disponible en: http://www.tcr.gub.uy/archivos/nor_78_TOCAF%20actualizado%20enero%202014.pdf [Consulta febrero de 2016].

3. Sitios y páginas web consultados

ANII

Disponible en: <http://www.anii.org.uy/> [Consulta febrero de 2016].

- Cvuy de Docentes de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación
Disponible en: http://buscadores.anii.org.uy/buscador_cvuy/buscador/Buscador.action

CJPPU

Disponible en: <http://www.cjppu.org.uy/gestion.php> [Consulta febrero de 2016].

- Datos estadísticos 2016- primer semestre

FADU

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/> [Consulta febrero de 2016].

- Asistentes Académicos

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/institucion/autoridades/asistentes-academicos/>

CASyC

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/casyc/> [Consulta febrero de 2016].

- Comisiones Cogobernadas

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/institucion/autoridades/comisiones-cogobernadas/>

- Cursos de apoyo al estudiante libre

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/bedelia/noticias/cursos-de-apoyo/>

- Cursos de verano

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/bedelia/noticias/cursos-de-verano/>

- Evaluación Interna y Acreditación

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/acreditacion/>

- Formación y capacitación en Evaluación Interna y Acreditación

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/acreditacion/formacion-y-capacitacion-en-evaluacion-interna-y-acreditacion/>

- Implementación del Plan de Estudios 2015

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/nuevo-plan-2015/implementacion/>

- Práctica Profesional de Obra (reformulación reciente)

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/bedelia/files/2016/03/Reformulaci%C3%B3n-de-cursos.pdf>

Reformulaci%C3%B3n-de-cursos.pdf

- Programas de los cursos de la carrera de Arquitectura

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/arquitectura/informacion-general/programas/>

- Requisitos y procedimiento de ingreso para estudiantes de Arquitectura (nómina de bachilleratos habilitados)

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/bedelia/estudiantes-primer-ano/requisitos-de-ingreso-y-procedimientos-para-arquitectura>

requisitos-de-ingreso-y-procedimientos-para-arquitectura

- Servicio de Convenios y Pasantías

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/scp/>

- Convenios Nacionales

Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/convenios/>

- Programa de Movilidad Académica
Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/internacional/programas/>
- Servicio de Investigación y Extensión
Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/sie/>
- Ámbitos de Investigación
Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/investigacion/ambitos/>

CSIC-FADU

- Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/csic/csic-farq/> [Consulta febrero de 2016].
- Convocatorias de Extensión FADU
Disponibles en: <http://www.farq.edu.uy/extension/convocatorias-extension-farq/>
 - Convocatorias de Investigación FADU
Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/investigacion/farq/>
 - Docentes que han participado de actividades de investigación
Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/investigacion/investigadores/>
 - Mapa general de investigación
Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/investigacion/mapa-de-investigacion/>
 - Síntesis del proceso de revisión del Plan de Estudios 2002
Disponible en: <http://www.farq.edu.uy/nuevo-plan-2015/files/2015/10/Li%CC%81nea-de-tiempo-02.jpg>

UDELAR

- Disponible en: <http://www.universidad.edu.uy/> [Consulta febrero de 2016].
- CV Docentes en régimen de dedicación total web de la UDELAR
Disponible en: http://ccdt.udelar.edu.uy/?page_id=72
 - Instituto de Capacitación y Formación de la UDELAR
Disponible en: <http://www.capacitacion.edu.uy/index.php/institucional/objetivos>
 - PCET-MALUR
Disponible en: <http://universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/595>
 - Programa de Respaldo al Aprendizaje
Disponible en: <http://www.cse.udelar.edu.uy/progresal/>

4. Fuentes y referencias de cuadros y figuras

Cuadro 2.5.1 - Síntesis de recursos docentes por unidades académicas responsables de áreas y/o asignaturas del P02. Asistentes Académicos-FADU.

Cuadro 2.5.2 - Evolución de la cantidad de plazas en los cursos controlados de la carrera de Arquitectura según año curricular. Asistentes Académicos-FADU.

Cuadro 3.1.1 - Porcentajes de desgranamiento para estudiantes del P02 según generación y año curricular. Daniel Zoppis: *El Plan 2002 en números*.

Cuadro 3.1.2 - Nivel de vinculación entre trabajos y carrera. Daniel Zoppis: *El Plan 2002 en números*.

Figura 4.1 - Foto aérea con ubicación de sedes. CEIA - FADU.

Cuadro 4.1 - Áreas de FADU. Oficina Plan de Obras - FADU.

Figura 4.2 - Esquemas de Anexos. CEIA - FADU.

Cuadro 4.2 - Equipamiento y tipo de uso en salones FADU. Asistentes Académicos-FADU.

Cuadro 4.3 - Tiempo de uso de salones. Asistentes Académicos-FADU.

Cuadro 4.4 - Horario para cursado de las asignaturas del primer semestre de carrera de Arquitectura. Asistentes Académicos-FADU.

